



**Diseño de la fase inicial (I y II) del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo  
SG-SST para la Quesera Cifuentes, bajo los estándares mínimos establecidos en la  
resolución 0312 de 2019, ubicada en Toledo Norte de Santander**

**Jennifer Lorena Villabona Angarita**

**ID:000774300**

**Gerson Enrique Montes Ojeda**

**ID: 000774148**

**Luis Antonio Jiménez Vásquez**

**ID:000771811**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**Rectoría Virtual y a Distancia**

**SEDE / CENTRO TUTORIAL Cúcuta (Nortde de Santander)**

**PROGRAMA Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el  
Trabajo**

**marzo de 2021**

**Diseño de la fase inicial (I y II) del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo  
SG-SST para la Quesera Cifuentes, bajo los estándares mínimos establecidos en la  
resolución 0312 de 2019, ubicada en Toledo Norte de Santander**

**Jennifer Lorena Villabona Angarita**

**ID:000774300**

**Gerson Enrique Montes Ojeda**

**ID: 000774148**

**Luis Antonio Jiménez Vásquez**

**ID:000771811**

**Trabajo de Grado PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo**

**ASESOR**

**Juan Carlos Calderón**

**Docente posgrado**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**

**Rectoría Virtual y a Distancia**

**SEDE / CENTRO TUTORIAL Cúcuta (Nortde de Santander)**

**Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo**

**marzo de 2021**

### **Dedicatoria**

A mis compañeros de trabajo, por su nobleza, bondad y sencillez. Hoy entre estas letras he de recordar mis momentos de necesidad, aquellos días en los que necesité de alguien que me ayudara a aliviar la pena y la desdicha que me rodeaba, gracias por acogerme, alimentarme y acompañarme en aquellos momentos tan difíciles.

Este trabajo representa para mí un logro, es mi tiquete para abordar el avión que me llevará al destino que me propuse alcanzar hace unos años, este trabajo es el resultado de mis estudios y formación como especialista este trabajo es la recompensa del esfuerzo para conmigo.

Es también una solución para la empresa en donde se estuvo desarrollando, es un documento de referencia para futuras investigaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, este trabajo es muchas cosas, pero sobre todo es una promesa, una promesa que Dios dio a mi vida cuando tenía doce años y que hoy se cumple gracias a su voluntad y amor.

*Luis Antonio Jiménez Vásquez*

Quiero dedicar el presente proyecto a nuestra empresa Checking y a todo lo que la compone, ya que ha sido mi verdadera motivación de aprendizaje, guiándome a emprender en nuevos campos laborales; la experiencia, cultura, las personas, los paisajes y la variedad de actividades laborales me han permitido, enriquecer mi conocimiento y desear seguir preparándome profesionalmente.

*Jennifer lorena Villabona Angarita*

### Agradecimientos

Al finalizar este trabajo quiero utilizar este espacio para agradecer a Dios por todas sus bendiciones, a mis Padres que han sabido darme su ejemplo de trabajo y honradez, también a mi esposa e hija, por su apoyo y paciencia en este proyecto de estudio.

También quiero agradecer a la Universidad Minuto de Dios, a sus directivas y profesores por la organización del programa de especialización en gerencia de riesgos laborales seguridad y salud en el trabajo.

*Luis Antonio Jiménez Vásquez*

En primer lugar, quiero agradecer a mis tutores, quien con sus conocimientos y apoyo me guiaron a través de cada una de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados que buscaba. También quiero agradecer a todos mis compañeros y a mi familia, por apoyarme aun cuando mis ánimos decaían. En especial, quiero mencionar a mis padres, que siempre estuvieron ahí para darme palabras de apoyo y un abrazo reconfortante para renovar energías.

Muchas gracias a todos.

*Gerson Enrique Montes Ojeda.*

Mis agradecimientos principalmente a Dios por sus bendiciones, a mis tutores que me acompañaron en este nuevo proceso de aprendizaje, a la empresa Quesos Cifuentes, quienes confiaron en mí, a mi colega y a mi esposo porque siempre estuvieron para apoyarme cuando sentía que no podía dar más, a mi familia que siempre tienen una voz de aliento para recordarme quien soy.

*Jennifer lorena Villabona Angarita.*

### **Resumen**

El presente trabajo se desarrolló con la finalidad de dar solución a la necesidad sentida de la empresa Quesera Cifuentes para dar cumplimiento a los requisitos legales contemplados en el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, correspondiente al Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este proyecto diseñó la primera y segunda fase del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, desarrollando unas herramientas claves para la identificación, valoración y evaluación de los riesgos que actualmente desarrolla la empresa, brindándoles una base sólida que permita desarrollar estrategias que contribuyan a la eliminación, sustitución y control de las diferentes situaciones o elementos que representen una amenaza a la salud de sus colaboradores, proponiendo una herramienta clave para la posterior implementación del SG-SST.

Los resultados obtenidos permitieron visualizar que la empresa a la fecha tiene un nivel de cumplimiento del 88% de los estándares mínimos, realizada la evaluación bajo el direccionamiento de la ARL Positiva en la Plataforma Alissta. Así mismo, se identificaron los principales riesgos Aceptables con control específico, entre los que encontramos Biológicos (Covid-19), Biomecánicos (Manipulación manual de cargas) y condiciones de seguridad (locativos) mediante la realización de la Matriz de peligros y evaluación de riesgos con la metodología GTC-45. Con los anteriores resultados se analizaron y se proyectaron la base documental para la cual se consolidaron 113 documentos, entre los que se pueden visualizar actas, formatos, políticas, reglamento, procedimientos, programas, matrices, planes, flujogramas

e infografías que permiten dar paso a la implementación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Quesera Cifuentes.

**Palabras claves:** Diagnóstico, diseño, estándares mínimos, SGSST, evaluación inicial, matriz de peligros, base documental, Quesera Cifuentes, Toledo.

### **Abstract**

This work was developed with the purpose of providing a solution to the felt need of the company Quesera Cifuentes to comply with the legal requirements contemplated in Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019, corresponding to the Design of the Occupational Safety and Health Management System.

This project designed the first and second phase of the occupational health and safety management system, developing key tools for the identification, assessment and evaluation of the risks that the company currently develops, providing them with a solid foundation that allows developing strategies that contribute to the elimination, replacement and control of the different situations or elements that represent a threat to the health of its collaborators, proposing a key tool for the subsequent implementation of the SG-SST.

The results obtained showed that to date the company has a level of compliance of 88% of the minimum standards, carried out under the direction of ARL Positiva in the Alissta Platform. Likewise, the main Acceptable risks with specific control were identified, among which we find Biological (Covid-19), Biomechanical (manual handling of loads) and safety conditions (locative) through the completion of the Hazard Matrix and risk assessment with the GTC-45 methodology.

With the above results, we analyzed and projected the documentary base for which 113 documents were consolidated, among which we can visualize minutes, formats, policies, regulations, procedures, programs, matrices, plans, flowcharts, and infographics that allow the implementation of the Occupational Health and Safety system in Quesera Cifuentes.

**Key words:** Diagnosis, design, minimum standards, SGSST, initial evaluation, hazards matrix, document base, Quesera Cifuentes, Toledo.

## Contenido

Introducción	
Problema.....	18
1.1 Descripción del problema.....	18
1.2 Pregunta de investigación.....	19
Objetivos.....	20
2.1 Objetivo general.....	20
2.2 Objetivos específicos .....	20
Justificación .....	21
Marco de referencia.....	23
4.1 Marco conceptual.....	23
4.2 Marco legal.....	27
4.3 Marco contextual .....	30
4.3.1. Visión.....	32
4.3.2. Misión. ....	32
4.3.3. Valores Institucionales.....	32
4.3.4. Organigrama.....	33
4.4 Antecedentes teóricos y empíricos.....	33
4.4.1 Antecedentes internacionales. ....	33
4.4.2. Antecedentes nacionales .....	38
4.4.3. Antecedentes locales.....	43
4.5 Marco teórico.....	48
Metodología.....	52
5.1 Alcance de la investigación .....	52
5.2 Enfoque metodológico .....	52
5.3 Población y muestra .....	53

5.4	Instrumentos .....	54
5.5	Procedimientos .....	55
5.6	Fuentes primarias y secundarias .....	60
5.7	Análisis de información .....	60
5.8	Consideraciones éticas .....	61
	Resultados.....	63
	Conclusiones.....	159
	Recomendaciones .....	174
	Referencias Bibliográficas.....	175

**Lista de Tablas**

Tabla 1. Marco legal .....	27
Tabla 2. Criterio y valoración de los estándares mínimos (resolución 0312 de 2019) – Plataforma Alissta. ....	80
Tabla 3. Resultados de avances del ciclo PHVA – Plataforma Alissta. ....	81
Tabla 4. Porcentaje de cumplimiento por estándar - fase planear Plataforma Alissta.....	84
Tabla 5. Porcentaje de cumplimiento por estándar - fase hacer – Plataforma Alissta.....	85
Tabla 6. Porcentaje de cumplimiento por estándar - fases verificar y actuar Plataforma Alissta. ....	86
Tabla 7. Planes de mejora según criterio y valoración.....	89
Tabla 8. Plan de Mejoramiento - Evaluación de estándares mínimos resolución 0312 de 2019. ....	90
Tabla 9. Descripción de los niveles de daño - GTC45. (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012) .....	109
Tabla 10. Determinación del nivel de exposición (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012) .....	111
Tabla 11. Determinación del nivel de exposición (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012) .....	111
Tabla 12. Determinación del nivel de probabilidad (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012) .....	112
Tabla 13. Significado de los diferentes niveles de probabilidad (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012).....	112
Tabla 14. Determinación del nivel de consecuencia (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012) .....	113
Tabla 15. Determinación del nivel de riesgo (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012).....	113
Tabla 16. Significado del nivel de riesgo (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012) .....	113
Tabla 17. Ejemplo de aceptabilidad del riesgo (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012).....	114
Tabla 18. Jerarquía de medidas de intervención.....	115

Tabla 19. Resultados identificación de peligros y valoración de riesgos - Quesos Cifuentes 2021.  
.....116

Tabla 20. Consolidado de documentos elaborados por estándar ..... 125

Tabla 21. Listado maestro de documentos elaborados para la Quesera Cifuentes en el marco del  
SGSST ..... 126

Tabla 22. Flujograma estándar 1..... 134

Tabla 23. Flujograma estándar 2..... 139

Tabla 24. Flujograma estándar 3..... 142

Tabla 25. Flujograma estándar 4..... 148

Tabla 26. Flujograma estándar 5..... 152

Tabla 27. Flujograma estándar 6..... 161

Tabla 28. Flujograma estándar 7..... 166

### Lista de Figuras

Ilustración 1. Fotografía fachada Quesos Cifuentes. Tomada por: Lissette Alarcón (2020)....	30
Ilustración 2. Proceso productivo elaboración queso campesino Quesos Cifuentes. Tomada por: Lissette Alarcón .....	31
Ilustración 3. Organigrama Quesos Cifuentes. (Villabona, 2021) .....	33
Ilustración 4. Flujograma Procedimiento de ejecución del proyecto. (Villabona, 2021) .....	59
Ilustración 5. Captura de pantalla asesoría virtual ARL Positiva – Ingreso a la plataforma. ...	64
Ilustración 6. captura de pantalla - Asesoría ARL - Plan de Mejoramiento .....	64
Ilustración 7. Porcentaje de calificación por ciclo - Plataforma Alissta.....	81
Ilustración 8. Porcentaje de cumplimiento fase planear – Plataforma Alissta.....	82
Ilustración 9. Porcentaje de cumplimiento fase hacer – Plataforma Alissta.....	82
Ilustración 10. Porcentaje de cumplimiento fase verificar – Plataforma Alissta. ....	83
Ilustración 11. Porcentaje de cumplimiento fase Actuar – Plataforma Alissta.....	83
Ilustración 12. Porcentaje de cumplimiento por estándar - Fase planear – Plataforma Alissta. ....	84
Ilustración 13. Porcentaje de cumplimiento por estándar - fase hacer – Plataforma Alissta....	85
Ilustración 14. Porcentaje de cumplimiento por estándar - Fases verificar y actuar – Plataforma Alissta. ....	86
Ilustración 15. Registro fotográfico taller de sensibilización e identificación de riesgos .....	106
Ilustración 16. Registro de asistencia taller de Identificación de peligros y evaluación de riesgos.....	106
Ilustración 17. Registro fotográfico. Taller análisis de resultados identificación de peligros y evaluación de riesgo para la Quesera Cifuentes .....	107
Ilustración 18. Registros de resultados consolidados - Taller.....	107
Ilustración 19. Registro fotográfico visitas de inspección (planta de procesos) .....	108
Ilustración 20. Registro fotográfico direccionamiento visitas de inspección (planta operativa) .....	108
Ilustración 21. Aceptabilidad del riesgo en el área administrativa Quesos Cifuentes.....	122
Ilustración 22. Porcentaje de aceptabilidad del riesgo área de producción Quesos Cifuentes .....	122

Ilustración 23. Infografía estándares mínimos resolución 0312 de 2019. ....	129
Ilustración 24. Revisión documental y verificación del SGSST preexistente. ....	130
Ilustración 25. Visitas de inspección y reconocimiento de la Planta Quesos Cifuentes .....	130
Ilustración 26. Entrevista a colaboradores sobre presaberes del SGSST .....	131
Ilustración 27. Construcción de información consensuada Virtual.....	131
Ilustración 28. Infografía estándar 1.....	132
Ilustración 29. Infografía estándar 2.....	137
Ilustración 30. Infografía estándar 3.....	140
Ilustración 31. Infografía estándar 4.....	146
Ilustración 32. Infografía estándar 5.....	150
Ilustración 33. Infografía estándar 6.....	159
Ilustración 34. Flujograma estándar 7 .....	164

**Listado de Anexos**

Anexo 1. Consentimiento Informado. ....55

Anexo 2. Carta de aceptación de realización del proyecto. ....56

Anexo 3. Acta de asesoría en promoción y prevención ARL Positiva.....65

Anexo 4. Plan de Acción Asesoría ARL Positiva.....66

Anexo 5. Acuse de recibido Plataforma Alissta ARL Positiva.....87

Anexo 6. Constancia de envío evaluación estándares mínimos ARL Positiva.....88

Anexo 7. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos. .... 115

## Introducción

Un sistema, es un conjunto de elementos que funcionan de manera sinérgica permitiendo el funcionamiento de un proceso en general. Como tal, el término sistema procede del latín *systema*, del griego *σύστημα* (*systema*), el cual se identifica en español como “unión de cosas de manera organizada” (Significados, 2021). Cada elemento de un sistema puede trabajar de manera independiente, pero a su vez, hará parte de una estructura mayor que lo rige y hace sinergia orgánica, dando un resultado íntegro y estructurado.

Desde sus inicios el ser humano siempre ha estado expuesto a peligros y factores de riesgos por lo cual han generado estrategias para su protección, este tema conlleva a innumerables sucesos que engloban la seguridad y salud en el trabajo. Por lo que, es crucial para las organizaciones modernas, ya que en ella se instauran los hechos que hoy en día se conocen, enmarcando diversas situaciones que transcurren en el tiempo, dándole esencia al contexto social, económico, y cultural del trabajo; relevantes para la formación de la evolución que marcan la estructura sistemática y periódica de la misma.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aparece como un suceso importante que le ha dado auge al bienestar sociocultural, económico y laboral al ser humano, dando origen a una contextualización sobre el trabajo que se establece como una columna fundamental dentro de las empresas, por medio de evidencias de trabajos e investigaciones enfocados en la salud del hombre. Este sistema está basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

La Quesera Cifuentes en cumplimiento de la normatividad se encuentra en un proceso de acogimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que exige la normatividad colombiana en materia laboral, por lo que procura enérgicamente velar por el cuidado integral a través de estrategias conjuntas enfocadas a favorecer los trabajadores, procurando siempre suplir las necesidades en entornos saludables y responsables para su protección.

Aplicando Mediante el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, busca brindar la satisfacción del trabajador y todas las partes interesadas, con el fin de mantener la seguridad y salud de los mismos por medio de principios de compromiso y responsabilidad, a través de procedimientos (trabajo seguro análisis de trabajo seguro, trabajo de cargas, condiciones peligrosas, identificación de peligros y factores de riesgos entre otros), programa de inspecciones, capacitaciones, instructivos de seguridad (operadores y auxiliares), diseño de formatos (recursos, análisis estadístico de ausentismo laboral por causa médica, entre otros) y aplicación de los mismos, e indicadores de gestión; todo con el propósito de salvaguardar la vida del trabajador.

## Problema

### 1.1 Descripción del problema

En el contexto actual del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se visualiza que es una de las herramientas de gestión más importantes que permite mejorar la calidad de vida laboral de los colaboradores en las empresas y con ella su competitividad y eficiencia, esto es viable siempre y cuando se promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura de autocuidado, alineándola a los planes integrales de calidad, mejoramiento continuo de los procesos, cargos y puestos de trabajo, desarrollo del talento humano y la minimización de los costos operacionales.

Quesera Cifuentes es una empresa de producción de alimentos derivados de la leche, ubicada en el municipio de Toledo, Norte de Santander; la organización siempre ha velado por la seguridad y salud de sus colaboradores, sin embargo, no cuenta con un sistema formal integral de seguridad y salud en el trabajo, lo cual es exigido por la legislación colombiana (Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019), convirtiéndole en una obligación para todas las empresas. A pesar de que la empresa, brinda a sus empleados sus elementos de protección personal, tiene la necesidad de contar con un sistema para prevenir las enfermedades y lesiones causadas por las condiciones laborales, además de promover el bienestar de todos sus trabajadores, brindándoles una mejor calidad de vida.

Este proyecto busca diseñar la primera y segunda fase del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, desarrollando unas herramientas establecidas para la identificación, valoración y evaluación de los riesgos que acarrea todas las actividades que actualmente desarrolla la empresa, brindándoles una base sólida que permita desarrollar estrategias que contribuyan a la eliminación, sustitución y control de las diferentes situaciones o elementos que representen una amenaza a la salud de sus colaboradores.

### **1.2 Pregunta de investigación**

¿Cómo diseñar la I y II fase del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Quesera Cifuentes, cumpliendo con las exigencias normativas de la resolución 0312 de 2019?

## **Objetivos**

### **2.1 Objetivo general**

Diseñar la fase inicial (I y II) del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la Quesera Cifuentes, bajo los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019, ubicada en Toledo Norte de Santander.

### **2.2 Objetivos específicos**

Realizar el diagnóstico inicial de los requerimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la resolución 0312 de 2019.

Identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la elaboración de la Matriz de Identificación peligros y evaluación de riesgos.

Diseñar procedimientos, planes, programas y documentos requeridos, para dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos en el artículo 3 de la resolución 0312 de 2019.

### **Justificación**

La seguridad y salud en trabajo se ha venido vislumbrando como una parte fundamental en las organizaciones a través de los últimos 30 años, adoptándose como una cultura y acogándose a leyes sobre la protección y autocuidado de los colaboradores, las empresas están obligadas a hacer un seguimiento permanente de los procesos que se realiza, ya no siendo suficiente con solo producir, también hay que analizar, revisar y mejorar el sistema de seguridad y salud en trabajo.

El diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Quesera Cifuentes, es una necesidad debido a la normatividad gubernamental el cual exige que “...se hace necesario definir los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratante de personal, que se ajusten, adecuen, y armonicen a cada tipo de empresa o entidad (Ministerio del trabajo, 2019)...” según la resolución 0312 del 2019, beneficiando al colaborador y exigiéndole unas obligaciones al empleador, con el fin de proteger a los trabajadores de todos los riesgos existentes a los que puedan estar expuestos y con ello acarrear un accidente o una enfermedad laboral, así mismo, direccionar la implementación y cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto 1072 de 2015 en su capítulo 6.

Se hace necesario definir los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a “...empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y sector cooperativo, empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 85)”.

Con la realización de este proyecto se pretende promover la generación de un impacto positivo en la funcionalidad de la empresa, generando un ambiente de confianza desde y hacia los colaboradores y clientes, lo cual permite vislumbrar que nuestros productos están siendo realizados bajo todos los estándares normativos aplicables, promoviendo la salud, autocuidado y seguridad en las áreas de trabajo.

## Marco de referencia

### 4.1 Marco conceptual

Para el desarrollo del trabajo, la búsqueda de conceptos es un pilar esencial y determinante, por lo tanto, los siguientes términos fueron tomados tácitamente del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 del 2015.

**Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 85)

**Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 85)

**Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 85)

**Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 85)

**Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 86)

**Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo.

**Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de Autoreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de Morbilidad de la población trabajadora. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 86)

**Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 87)

**Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 87)

**Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 87)

**Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 87)

**Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 87)

**Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 87)

**Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 87)

**Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 87)

**Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 87)

**Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 87)

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 88)

**Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 88)

**Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 88)

**Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 88)

**Revisión proactiva:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 88)

**Revisión reactiva:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 88)

**Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 88)

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 88)

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 88)

## 4.2 Marco legal

*Tabla 1. Marco legal*

Nombre	Tema
Resolución 2400	Se crea el estatuto de seguridad industrial
Ley 9 de 1979	Código sanitario nacional
Resolución 2013 de 1986	Creación y funcionamiento de comités paritarios de SG-SST
Decreto 614 de 1984	Se crean las bases para la organización del SG-SST
Resolución 2013 de 1986	Establece la creación y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas.
Resolución 1016 de 1989	Establece el funcionamiento de los programas de SG-SST
Decreto 1295 de 1994	Mediante el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales
Decreto 1530 de 1996	Se define accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador
Ley 100 de 1993	Sistema general de la seguridad social
Ley 776 de 2002 s	Se dictan normal de organización, administración y prestación del sistema general de riesgos profesionales
Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de accidente e incidente de trabajo

Nombre	Tema
Resolución 2346 de 2007	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008	Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional
Decreto 2566 de 2009	Se emite la tabla de enfermedades profesionales
Resolución 652 de 2012	Se establece la conformación de comités de convivencia laboral para empresas públicas y privadas y se dictan otras disposiciones
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 0312 de 2019	Tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para las personas naturales y jurídicas. Especifica estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III, de once (11) a cincuenta

(50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III, de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V y define disposiciones comunes para todas las empresas, empleadores y contratantes

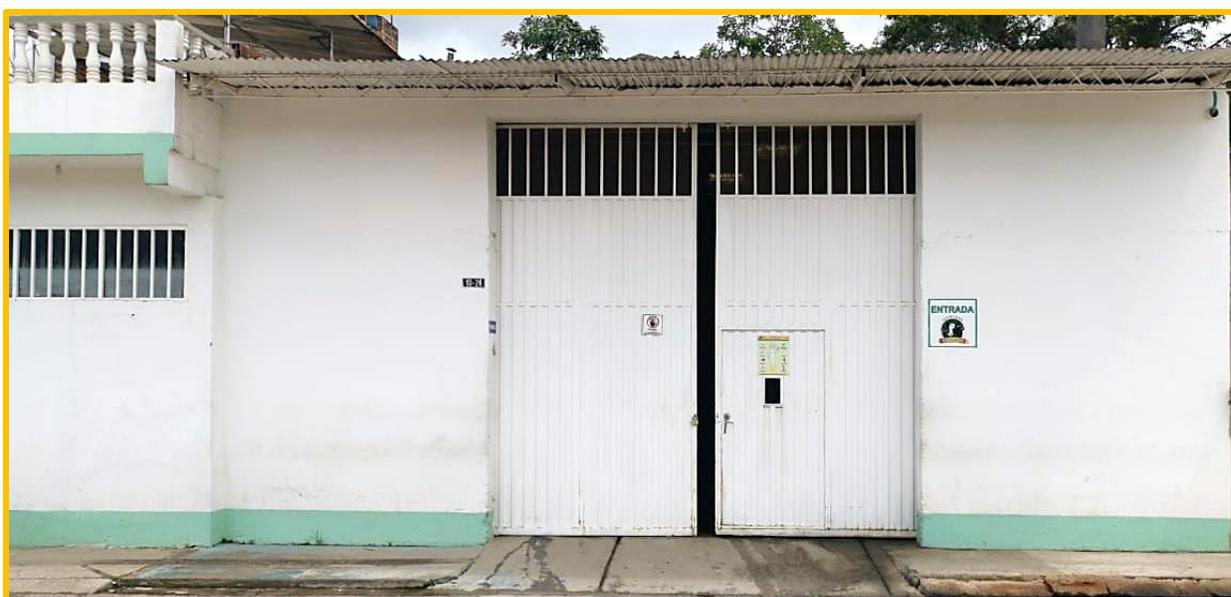
Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

Decreto 1072 de 2015

---

### 4.3 Marco contextual

La Micro Empresa Quesos Cifuentes se encuentra ubicada en el Municipio de Toledo, departamento del Norte de Santander; nace como una empresa familiar hace algo más de 20 años, con una producción pequeña que realizaban los integrantes de esta, los productos que siempre se han elaborado son de manera artesanal (manual), por ello y para poder cumplir y competir en el mercado, se hizo necesario el ampliar las instalaciones, logrando con ello poder aumentar la producción y ofrecer los productos en menor tiempo.



*Ilustración 1. Fotografía fachada Quesos Cifuentes. Tomada por: Lissette Alarcón (2020)*

Para pasar a ser una empresa legalmente organizada y registrada se requirió de cumplir los reglamentos legales como persona natural en la cual el único propietario aportó capital para la ampliación de las instalaciones.

En la actualidad la empresa cuenta con 7 colaboradores, distribuidos en 5 operarios de planta del área productiva; un (1) administrador, encargado de la planeación, estructuración y manejo de la empresa y un (1) gerente general o representante legal de la empresa.

Quesos Cifuentes, requiere prontamente del diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo, el cual le permitirá estructurar la empresa, definir las actividades a realizar por cargos, fijar metas y cumplir indicadores, para hacer que la empresa sea viable y confiable y que a su vez brinde a cada uno de los colaboradores el bienestar de condiciones mínimas para la realización de las actividades a satisfacción.

El proceso de organización de Quesos Cifuentes requiere del compromiso y vinculación de todas las áreas que lo conforman, tanto de los empleados, como de la administración; una constante capacitación y evaluación, es necesario para que se establezcan en la empresa objetivos y metas que deben irse cumpliendo para que el desarrollo y crecimiento de la empresa se vea concretado en un mediano plazo.



*Ilustración 2. Proceso productivo elaboración queso campesino Quesos Cifuentes. Tomada por: Lissette Alarcón*

#### 4.3.1. Visión.

“Consolidarnos en el 2022, como una de las empresas del sector alimenticio más reconocida por su calidad asegurada en cada uno de sus productos y servicios del oriente colombiano” (Cifuentes, Lyda Marcela, 2008).

#### 4.3.2. Misión.

Quesos Cifuentes es una empresa dedicada a la producción, distribución y comercialización de productos derivados lácteos en el Norte de Santander, comprometida con el progreso de su región y el de quienes colaboran con sus objetivos, mejorando la calidad de vida de todos sus clientes y asegurando la calidad en cada uno de sus procesos mediante la investigación e innovación permanente. (Cifuentes, Lyda Marcela, 2008)

#### 4.3.3. Valores Institucionales.

Para la empresa Quesos Cifuentes los valores representan la base funcional a nuestra visión, dan forma a la misión y la cultura, reflejando los estándares e ideales de la empresa. Los siguientes son nuestros pilares (Cifuentes, Lyda Marcela, 2008)

**Respeto:** respetamos y atendemos eficazmente a nuestros clientes.

**Conocimiento:** conocemos lo que hacemos y trabajamos con responsabilidad.

**Calidad:** alimentamos con amor, asegurando calidad y bienestar.

**Perseverancia:** logramos lo que nos proponemos, cumplimos lo que nos prometemos.

**Investigación:** investigamos el mercado e innovamos permanentemente.

**Responsabilidad:** trabajamos en equipo cumpliendo objetivos propuestos.

4.3.4. Organigrama

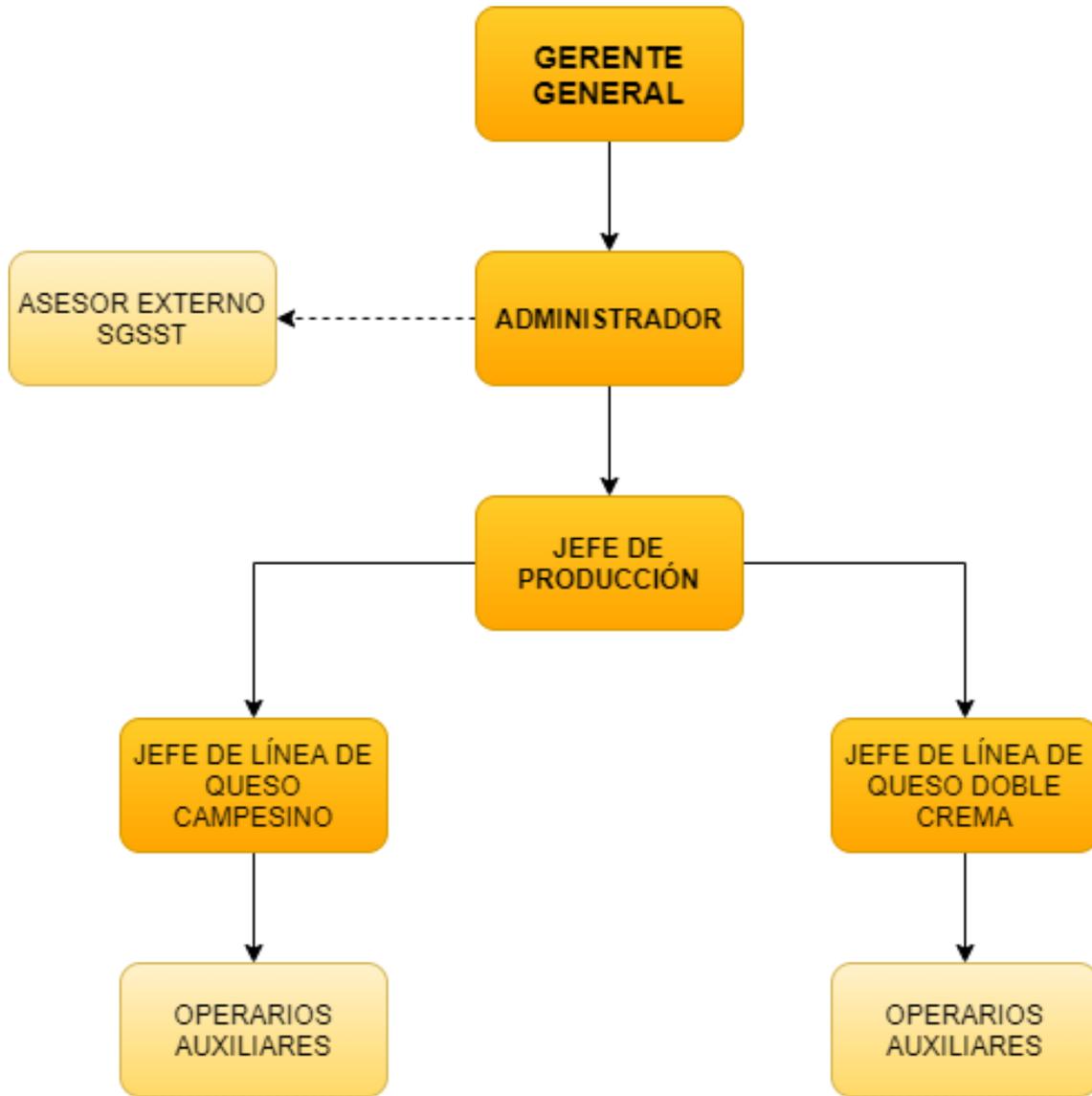


Ilustración 3. Organigrama Quesos Cifuentes. (Villabona, 2021)

4.4 Antecedentes teóricos y empíricos

4.4.1 Antecedentes internacionales.

**Título:** Medidas para Prevenir Riesgos Laborales y Mejorar el Medio Ambiente de Trabajo en una Empresa de Café Ubicada en Nirgua, Estado Yaracuy.

**Autor:** González P. Adriana G. Línea de Investigación: Salud y Riesgo Laboral.

**Año:** junio 2015.

**Resumen:** La investigación tuvo como objetivo analizar los aspectos vinculados a la Prevención de los Riesgos Laborales y Mejora del Medio Ambiente de Trabajo, con el fin de determinar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y la normativa legal vigente, en una empresa procesadora y empacadora de café. El estudio es descriptivo y de campo. En cuanto al método se realizó en tres etapas: a) diagnóstico de la empresa a través de la observación directa b) entrevista estructurada al supervisor c) Análisis de contenido de la ley para verificar los incumplimientos preventivos requeridos para en el marco legal. Dentro de los resultados destacan que existen riesgos físicos, químicos y disergonómicos en el área de producción que afectan el desarrollo de las actividades. La supervisión no ha aplicado medidas de control de los riesgos, seguridad y salud. Con base a lo anterior, las estrategias preventivas propuestas se dirigieron a cuatro aspectos: a- Seguridad en el trabajo, b-Higiene industrial, c- Medicina en el trabajo y d- Ergonomía. Se concluye que la empresa omite el cumplimiento de la LOPCYMAT y la Norma Técnica 01- 2008 desfavoreciendo la salud y seguridad de los trabajadores e incrementando la posibilidad de sanciones legales por parte de los organismos gubernamentales responsables de la supervisión y control. Es necesario aplicar a corto plazo las estrategias preventivas a fin de disminuir los niveles de riesgos, logrando de este modo mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo del personal y facilitar un mejor desempeño en el área laboral. (González, 2015)

**Fuente:**

<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3405/agonzalez.pdf?sequence=3>

**Título:** “Gestión de riesgos laborales en la fábrica de dovelas del proyecto hidroeléctrico codo SINCLAIR: manual de seguridad”

**Autor:** Carlos Roberto Sarabia Ramírez

**Año:** 2014

**Resumen:** El Gobierno Nacional del Ecuador, ya en la década de los 60’s inició los estudios para determinar el potencial hidroeléctrico sobre la cuenca del Río Napo y Río Coca. Se formuló en ese entonces, el inventario energético de la cuenca de los Ríos Quijos y Coca, desde sus orígenes hasta el denominado Codo Sinclair, definiendo al aprovechamiento hidroeléctrico “Coca Codo Sinclair” como el proyecto hidroeléctrico más atractivo de esta cuenca y uno de los mayores proyectos de generación eléctrica con los que contaría el Ecuador. Ya por el año 2008, se actualizan los estudios que avalan la factibilidad técnica y se considera como prioritario y de alto interés nacional, con el objeto de cubrir en forma adecuada la demanda energética para los siguientes años, e incluso tener la posibilidad de exportar energía a los países de la región. El área hidrológica que aporta al proyecto está constituida por la cuenca del Río Coca hasta el sitio Salado, que cubre una superficie de 3 600 km<sup>2</sup>. La cuenca está bordeada por la Cordillera Central con elevaciones como el Volcán Cayambe, el Nevado Antisana y el volcán El Reventador que se levanta sobre la orilla izquierda del valle del Coca. El 26 de mayo de 2010, con Decreto Ejecutivo # 370, el presidente de la República, Econ. Rafael Correa Delgado, transforma a la compañía hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A. en la Empresa Pública Estratégica HIDROELÉCTRICA COCA CODO SINCLAIR EP, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. (Sarabia Ramírez, 2014)

**Fuente:** <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/458/1/UNACH-EC-INDUST-2015-0007.pdf>

**Título:** Metodología para la identificación de riesgos laborales nuevos y emergentes en los procesos avanzados de fabricación industrial

**Autor:** Francisco Brocal Fernández

**Año:** 2014

**Resumen:** Los procesos avanzados de fabricación pueden generar además de riesgos laborales tradicionales, otros denominados por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo como riesgos laborales nuevos y emergentes, existiendo distintos estudios desarrollados por la misma donde se identifica el conjunto de dichos riesgos. Sin embargo, la utilización directa de este conjunto de riesgos en los procedimientos de identificación de riesgos laborales, aplicados con carácter general en los procesos laborales y de forma particular en los procesos avanzados de fabricación, puede dar como resultado la identificación de riesgos laborales tradicionales en lugar de nuevos y emergentes. Dicho problema se debe principalmente a que los mencionados riesgos nuevos y emergentes se han elaborado sin seguir un modelo de riesgo de referencia, dando como resultado un conjunto heterogéneo y poco consistente, tanto desde un punto de vista estructural como del cumplimiento de la propia definición de riesgo nuevo y emergente dada por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Para solucionar el problema, se ha desarrollado una metodología con la que analizar y modelizar dichos riesgos laborales nuevos y emergentes, cuyos resultados sean compatibles con los

procedimientos generales de identificación y evaluación de riesgos laborales de aplicación a los procesos avanzados de fabricación. (Brocal Fernández, 2014)

**Fuente** <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:IngInd-Fbrocal/Documento.pdf>

**Título:** Propuesta de un plan de prevención de riesgos laborales en materia de higiene y seguridad en el área ribera de la empresa Amaral Consulting Inc. Tenería La Fuente, en el periodo agosto a noviembre del año 2016.

**Autor:** Heysell Natalia Barrios Gutiérrez, Jean Carlos Osejo

**Año:** 2016

**Resumen:** La seguridad industrial es una realidad compleja, que abarca desde la problemática estrictamente técnica hasta diversos tipos de efectos humanos y sociales. A la vez debe de ser una disciplina de estudio constante a fin de crear una cultura de seguridad dentro de las empresas. En tenería La Fuente existen falencias dentro de lo que es la seguridad industrial, es por este motivo que, se ha tomado la decisión de realizar el estudio de prevención de riesgo en materia de Higiene y Seguridad el cual servirá para reducir accidentes laborales en el área de producción de la empresa y para que su prestigio se enaltezca dentro y fuera del país. El presente estudio, es una propuesta de prevención de riesgo en materia de seguridad laboral realizado en la empresa “Amaral Consulting Inc. Tenería la Fuente”; A través de esta investigación se logró identificar, evaluar los riegos y las condiciones de la empresa que podrían ocasionar lesiones o accidentes al personal cuando realizan sus labores, ya que puede implicar riesgos para la salud de estos y el medio ambiente en general. En este estudio se consideró como base fundamental de metodología, la legislación nacional: la Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo Ley

618, el Código del Trabajo Ley 185. Con lo señalado anteriormente, se logró representar una matriz de riesgo que facilitó la elaboración del plan de seguridad, planteando medidas preventivas y correctivas para mitigar los accidentes laborales y enfermedades profesionales que están expuesto los trabajadores de la empresa y de esta manera poder disminuir los efectos producidos por estos. Por otro lado, se vio la necesidad de elaborar un plan de acción, el cual establece los procedimientos necesarios para responder a los diferentes tipos de incidentes principalmente los de orígenes ergonómicos, con el propósito en primer lugar de salvaguardar la vida de los trabajadores y, en segundo lugar, la preservación de los bienes de la empresa.

(Barrios Gutierrez & Osejo, 2016)

**Fuente:** <https://repositorio.unan.edu.ni/3739/1/89853.pdf>

#### **4.4.2. Antecedentes nacionales**

**Título:** Diseño y validación de contenido de un instrumento para medir la gestión de la seguridad y salud en el trabajo para organizaciones colombianas

**Autor:** Gloria María Erazo Imbacuán Yuber - Liliana Rodríguez Rojas

**Año:** jul 1, 2016

**Resumen:** En Colombia, ante la gran expectativa y evolución de las normativas emanadas en la Ley 1562 de 2012 y en el Decreto 1072 de 2015, es preciso construir y aplicar indicadores válidos y legitimados, pues los indicadores son la visión compartida de la forma como se logran los fines. Por lo anterior, en esta investigación se diseñó un instrumento para medir la gestión de la seguridad y salud en el trabajo con validez de contenido para organizaciones colombianas, bajo la estructura de alto nivel planteada por la ISO, la cual será la base de la futura norma técnica ISO 45001. A partir de la revisión de la literatura y la consulta a expertos (14 expertos de

6 administradoras de riesgos laborales) se construyó el instrumento, el cual integró y alineó los requerimientos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y del draft de la norma técnica ISO 45001, desde el principio de que el instrumento es una herramienta que provee información para la toma de decisiones en materia de prevención y control de riesgos. (Erazo Imbacuán & Rodríguez Rojas, 2016)

**Fuente:** <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/signos/article/view/3797>

**Título:** Propuesta de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo basada en la resolución 0312 (2019) para la empresa distribuciones cruz a, en la ciudad de Cali

**Autor:** Cinthia Yaritza Cundumi, Herney Yesid Muñoz Vivas

**Año:** feb/2019

**Resumen:** El presente trabajo busca documentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para su respectiva implementación en la empresa Distribuciones Cruz A, en la ciudad de Cali., en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019. Esto, teniendo en cuenta la relevancia que tiene dentro del ámbito laboral, la seguridad del trabajador, puesto que no se puede pasar por alto, el hecho de que independientemente de la labor que desempeñen los trabajadores, se corren ciertos riesgos, los cuales deben ser diagnosticados y evaluados para mitigar su ocurrencia, mediante programas que den cuenta de un seguimiento y control de las acciones que tome la empresa en casos específicos. Con este propósito, en el desarrollo de este trabajo se iniciará describiendo la problemática que vive la empresa en relación a la seguridad de sus trabajadores, también se justifica la importancia que tiene, dentro del ámbito laboral y académico. Así mismo, se exponen las bases teóricas y legales que dan cuenta del desarrollo del

tema. Luego se establece el método que se va a utilizar para su desarrollo y finalmente se dará respuesta a los objetivos planteados. (Cundumí & Muñoz Vivas, 2019)

**Fuente:**

<https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/1327/PROPUESTA%20DE%20UN%20SISTEMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Título:** Plan de trabajo para el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Distribuidora Brahman S.A.S. de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019

**Autor:** María Paula Luna Bonilla- Laura Alejandra Molano Manosalva

**Resumen:** El Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 establece para todas las empresas colombianas la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lo que el Ministerio de Trabajo por medio de la Resolución 0312 de 2019 define los Estándares Mínimos que las organizaciones deben cumplir. La empresa Brahman S.A.S cuenta con los criterios para la aplicación del SG-SST, por ello deben dar cumplimiento a dicha normatividad; con el trabajo de investigación se orienta a la distribuidora sobre las acciones necesarias para cumplir con esta transición, lo cual incluye la aplicación de un diagnóstico inicial para identificar las necesidades en seguridad y salud en el trabajo con base a los estándares mínimos, a su vez una identificación de peligros y valoración de riesgos y conforme a lo anterior, se analiza los estándares de no cumplimiento para proponer un plan de acción y finalmente elaborar un plan para el seguimiento y cumplimiento de los estándares. (Luna Bonilla & Molano Manosalva, 2019)

**Año:** 2019

**Fuente:**<https://repositorio.unibague.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12313/1716/1/Trabajo%20de%20grado.pdf>

**Título:** Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa MORART S.A.S

**Autor:** Valentina Cifuentes Serrano

**Año:** 2020

**Resumen:** El presente trabajo de grado tiene como propósito estructurar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que debe tener la empresa Morart SAS. En sus procesos como contratistas y para el ejercicio de ofrecer sus productos y servicios de la mejor manera. Lo primero que se realiza es el diagnóstico actual de la documentación y de los procesos que lleva a cabo la empresa, de acuerdo con los lineamientos planteados en el Capítulo III de la resolución 0312 de 2019, se observan los requisitos que proporciona una matriz con los estándares mínimos que debe cumplir la empresa.

Luego con base a eso se genera la documentación pertinente para aprobar estos criterios, y así poder plantear el plan de ejecución para que la empresa ponga en marcha cada proceso y así se contextualice en la competencia del mercado, en los servicios que presta y en las necesidades de sus clientes. (Cifuentes Serrano, 2020)

**Fuente:**<https://repositorio.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24832/1/539448%20Cifuentes%20Serrano.pdf>

**Título:** Guía metodológica para implementar estándares mínimos del SG-SST, según resolución 0312:2019 articulada con NTC-ISO45001:2018 en empresas tipo “a” del clúster agroindustrial alimentario del Meta

**Autor:** Florentino López Grajales - Maritza Lizette Navarrete Acuña - Juan Carlos Torres Palma

**Año:** 2020

**Resumen:** La presente investigación tuvo como objetivo diseñar una guía metodológica para implementar los Estándares Mínimos de SST, según Resolución 0312:2019 articulada con la NTC-ISO 45001:2018 para empresas clasificadas con nivel de riesgo I, II y III, con 10 o menos trabajadores del Clúster Agroindustrial Alimentario del Meta. La metodología se planteó desde la investigación propositiva con alcance descriptivo e incluyó a las 14 empresas que cumplen con los parámetros descritos y hacen parte de esta organización. Se recolectó información con instrumentos, la revisión documental, la observación, la encuesta, la escala de Likert y el método Delphi, para establecer un diagnóstico que fundamentó la propuesta investigativa.

La conclusión más relevante señala que se lograron los objetivos investigativos, ya que a partir de la información analizada se avanzó progresivamente en el diseño y validación por expertos (método Delphi), de una herramienta para definir la estructura de la guía metodológica que articula armónica y funcionalmente la normatividad señalada; que a corto, mediano y largo plazo representa ahorros económicos y aumento de la rentabilidad organizacional, pues la puesta en marcha de las indicaciones dadas en esta, puede conducir a la disminución de gastos no contemplados (menor ausentismo laboral por accidentes), a la minimización de conflictos administrativos, civiles, penales, éticos y empresariales, y aún más importante, generar un ambiente de trabajo con condiciones más seguras en beneficio del bienestar integral de todos los

vinculados a la empresa. Esto es, tal como lo señala la OIT (2020), que el diseño de herramientas como la guía metodológica propuesta en la presente investigación, pueden no sólo generar una eficaz gestión del riesgo y control de los peligros, preservando la salud de los trabajadores, previniendo las enfermedades profesionales y disminuyendo los accidentes de trabajo, sino que además, promueve los derechos laborales, aumenta el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sustentable, mediante un empleo pleno, productivo y decente para todos. (López Grajales, Navarrete Acuña, & Torres Palma, 2020)

**Fuente:**

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31323/2020florentinograjales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**4.4.3. Antecedentes locales.**

**Título:** Panorama del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG - SST) de las empresas legalmente constituidas en la ciudad de Cúcuta.

**Autor:** Luis Francisco Cagua Barreto - Henny Patricia Carvajal Villamizar

**Año:** 2016

**Resumen:** El presente trabajo de investigación muestra la realidad de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas legalmente constituidas de la ciudad de Cúcuta, siendo este aspecto influyente en la calidad de sus productos o servicios y el cuidado de sus trabajadores; generando progreso y de esta forma permanecer en la industria y expandir la comercialización de sus productos. Se realiza un análisis descriptivo de la población empresarial de la ciudad de Cúcuta apoyados por registros legales, presentes en la Cámara de comercio de la ciudad. Se obtiene la información del número de empresas divididas por actividad económica, se conocen aspectos

importantes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de cada una de ellas, de esta forma se establece el nivel de cumplimiento y progreso de esta normatividad en la ciudad de Cúcuta, en Norte de Santander. Lo anteriormente planteado se realiza por medio de la descripción de evidencias existentes en las entidades encargadas del control donde se aplican encuestas para obtener información en cada una de las empresas legalmente constituidas, estas encuestas se aplican al personal encargado de la seguridad y salud en el trabajo y también a personas que trabajan en cada una de las empresas para corroborar información obtenida. (Cacua Barreto & Carvajal Villamizar, 2016)

**Fuente:**

[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/6474/Ponencia\\_Panorama%20del%20sistema\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/6474/Ponencia_Panorama%20del%20sistema_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Título:** Propuesta documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del estadero San Juanito ubicado en la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

**Autor:** Juan Gabriel Puerta Henao

**Año:** 2020

**Resumen:** El presente documento ha tenido como propósito es documentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Estadero San Juanito de Cúcuta, departamento Norte de Santander, de acuerdo con la Guía Técnica de Implementación (G. T. I) del SGSST MiPyMes y la Res. 0312 de 2019 del ministerio del trabajo. Así mismo permitirá abordar por medio de la investigación una situación problema identificada en el Estadero San Juanito de Cúcuta, departamento Norte de Santander, en cuanto a la obediencia de lo

determinado en la ley de colombiana en el ámbito de la SST. Por lo tanto, teniendo en cuenta el análisis primario del sistema desarrollado en el Estadero San Juanito, se ha evidenciado la prioridad de desarrollar la documentación del SG-SST según G.T.I, MiPyMes y la Res. 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, buscando como meta el cumplimiento de la normatividad y el bienestar de la población trabajadora. A través del SG-SST se pretende que el Estadero San Juanito de Cúcuta, departamento Norte de Santander, estructure y aplique las medidas de SST, teniendo en cuenta mejorar las condiciones del medioambiente laboral en el cual se desarrolla el trabajo con cada uno de los colaboradores, controlando los peligros y riesgos presentes en las cada una de las tareas ejecutadas en los puestos de trabajo con la implementación, el mantenimiento y mejoramiento continuo. (Puerta Henao, 2020)

**Fuente:**

<https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/1575/Proyecto%20Juan%20Gabriel%20Puerta.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Título:** Guía de documentación e implementación de los requisitos mínimos del SG-SST de acuerdo con la resolución 0312 del 2019 para los locatarios del aeropuerto internacional Camilo Daza

**Autor:** Nancy Maryoly Rodriguez Cardenas - Nydia Clarena Peña Hurtado

**Año:** 2020

**Resumen:** En Colombia, la Resolución 0312 de 2019 establece requisitos mínimos por tipo de empresa para implementar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). En esta investigación, se identifica una falencia en el aeropuerto de Cúcuta, pues en sus

instalaciones funcionan locales comerciales que no tiene dicho sistema, y los administradores/dueños de infraestructura son legalmente solidarios por accidentes que puedan ocurrir dentro de ella. De esto, se origina el objetivo de la investigación, que consiste en realizar una guía de documentación e implementación del SG-SST aplicable estos locales. En tal sentido, se identificaron 11 empresas que se enmarcaban en el Capítulo I de la resolución, y mediante encuestas se extrajeron 8 que aún no tenían implementado el SG-SST; además con nulos conocimientos en este asunto. Mediante observación, se registraron malas prácticas en la ejecución de actividades, exponiendo a los trabajadores a altos riesgos, en especial los restaurantes. También se observaron empresas dedicadas a venta de artículos y servicios al pasajero, y se obtuvo información sobre normatividad aeroportuaria relacionada, lo que sirvió para la identificación de peligros, valoración de riesgos y proposición de controles, en cada uno de los tipos de empresa, basados en la GTC-45. Luego, se analizó la Resolución 0312 de 2019, para tabular los requisitos aplicables y hacer un paralelo con la forma de implementarlos, documentos necesarios para el cumplimiento y beneficios. Lo anterior, enfocándose en motivar a estos empresarios invertir en la implementación del sistema. Finalmente, se logra obtener un orden temático, el cual es plasmado en una guía con un diseño gráfico agradable, que posteriormente es socializada. Para comprobar su eficacia, 2 meses después de la socialización se encontró que 6 de las 8 empresas habían implementado el sistema, lo cual concluye que la metodología utilizada fue eficaz y puede ser usada para en otro tipo de infraestructuras donde funcionen empresas similares como centros comerciales, plazas, etc. (Rodriguez Cardenas & Peña Hurtado, 2019)

**Fuente:**

[https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/18594/RESUMEN\\_TESIS\\_DE\\_GRADO\\_FORMATO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/18594/RESUMEN_TESIS_DE_GRADO_FORMATO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Título:** Estándares mínimos del SG-SST, resolución 0312 de 2019 en la empresa Perro Loco Hot Dog's de la ciudad de Cúcuta.

**Autor:** Pérez Rodríguez, María Alejandra - Sarmiento Meza, Karla Susana

**Año:** 2020

**Resumen:** La empresa Perro Loco hot dog's de la ciudad de Cúcuta cuenta con aproximadamente 7 años de funcionamiento como locales comerciales, con actividad económica otros tipos de expendio NCP de alimentos preparados, riesgo tipo II, cuenta actualmente con 3 sucursales ubicadas en: avenida 0 con faroles, calle 8 entre diagonal Santander y avenida 0, la terraza de Perro Loco frente a la universidad francisco de Paula Santander. Actualmente cuenta con menos de 10 trabajadores distribuidos en las diferentes sucursales y en cada una de ellas se realizan diferentes funciones como son: cocina, cajera y meseros con sus respectivos turnos y días de descanso. La empresa Perro Loco ha prestado sus servicios alimenticios a la comunidad y ha estado comprometida con la generación de empleo y la seguridad de sus trabajadores, siguiendo esa política y con el fin de evitar riesgos y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, la empresa Perro Loco no cuenta actualmente con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo por lo cual se compromete a la futura implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de no solo cumplir no la norma si

no también el prevenir y asegurar el bienestar del talento humano y su clientela. (Pérez Rodríguez & Sarmiento Meza, 2020)

**Fuente:** <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/11289>

#### 4.5 Marco teórico

La seguridad y salud en el trabajo es una herramienta muy importante en las empresas, ya que es usada con el fin de gestionar la mejora de la calidad de vida de los trabajadores, generando múltiples beneficios como la prevención de accidentes y enfermedades laborales, disminución de costos asociados a ausentismo laboral, ambientes de trabajo adecuados y mejora en la productividad entre otros.

Con objeto de definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de SG-SST, “que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión (Ministerio del Trabajo, 2015, pág. 85), como Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que debió estar implementado en enero del 2017 y todas las empresas sin importar el tipo de contratación que manejen, el sector en el que se desenvuelvan o el tamaño de la empresa deberán contar con él, de lo contrario podrán acarrear multas y sanciones impuestas por el gobierno.

El Decreto 1072 del 2015, presenta un procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través del ciclo PHVA, el cual consiste en:

**P (Planificar):** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando que cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

**H (Hacer):** Implementación de las medidas planificadas.

**V (Verificar):** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

**A (Actuar):** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios de la seguridad y salud de los trabajadores.

Revisando punto a punto este ciclo, existe una lógica estructurada donde primero se establece unos objetivos y se identifican procesos, diseñando cambios para ser implementados, después hacer una verificación y hacer valoraciones de estos cambios y por último tomar acciones, realizando correcciones o modificaciones a lo que no está dando buenos resultados.

De igual forma el decreto 1072 requiere de algunos procedimientos, formatos para mantener evidencia del cumplimiento del hacer del sistema de seguridad y salud en el trabajo por lo tanto se requiere aplicar los siguientes procedimientos.

1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador.

2. Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST
3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización.
5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción (sic) y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión.
7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
8. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal
9. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
10. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones.
11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.
12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

13. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitores biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos. En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitores biológicos.

14. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas.

15. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa.

16. Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios. La documentación relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, debe estar redactada de manera tal, que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete. El trabajador tiene derecho a consultar los registros relativos a su salud solicitándolo al médico responsable en la empresa, si lo tuviese, o a la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo que los efectuó. En todo caso, se debe garantizar la confidencialidad de los documentos, acorde con la normatividad legal vigente. (Ministerio del Trabajo, 2014)

## Metodología

### 5.1 Alcance de la investigación

El proyecto a desarrollar se realiza bajo la modalidad descriptiva, la cual basados en el cumplimiento de los requisitos normativos se desarrolla el diseño de la fase I y II del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019, para todas las actividades desarrolladas por la empresa Quesos Cifuentes.

### 5.2 Enfoque metodológico

Para la ejecución del presente proyecto, se realizará una revisión detallada de las instalaciones de la Quesera Cifuentes, en la que se busca la identificación y análisis de peligros para la realización de matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos del sistema de seguridad y salud en el trabajo, con ello, describir las condiciones actuales para poder plantear posibles alternativas que permitan mejorar el bienestar del personal de la planta. El enfoque de esta investigación es de tipo mixto (cualitativo y cuantitativo), por medio de la cual se recogen los datos que son de carácter numéricos, así como los descriptivos, ayudando a identificar la verdadera necesidad que requiere solución.

Para el desarrollo de la investigación se diseña una metodología que facilita el desarrollo del objetivo planteado, integrando las recomendaciones dadas en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019; la metodología se estructura en tres etapas según las recomendaciones de las normas que se toman como referencia, para una mejora continua. Un estudio de la situación inicial, donde se realiza un diagnóstico inicial en materia de seguridad y salud en el

trabajo; una identificación de problemas para realizar la matriz de cumplimiento del sistema, y de esta forma realizar un análisis de las causas y controles. El segundo paso se realizará mediante el diseño de aspectos organizativos, en la cual se define la política de seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento a los requisitos de las normas establecidas; se revisará y organizará la documentación existente mediante el diseño de una matriz de correspondencia y el cumplimiento de los requisitos de las normas correspondientes. El tercer paso consta de realizar el diseño de los aspectos dinámicos que constituye la socialización al personal sobre el diseño realizado en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a implementar por la empresa. (Sampieri, 2018)

La ejecución de esta investigación se basa en conocer las actividades diarias que ejecutan los colaboradores y el método de observación es un punto clave, ya que permite evidenciar las falencias dentro de la empresa, y dar comienzo a la generación de posibles soluciones que mitiguen y/o controlen los riesgos.

### **5.3 Población y muestra**

La población objeto de la investigación la conforma el personal de producción de la empresa Quesos Cifuentes, la cual tiene en total siete (7) trabajadores; la información será recolectada por medio de entrevistas, cuestionarios y talleres realizados a todos los colaboradores.

#### 5.4 Instrumentos

La realización del presente proyecto se basará en el levantamiento de información mediante cuestionarios dicotómicos, entrevistas, talleres evaluativos, matrices y guías de observación, las cuales permitirán obtener información de primera mano sobre las principales falencias y/o cumplimientos que se estén presentando en la empresa Quesos Cifuentes respecto a los requerimientos normativos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Como instrumento inicial y esencial del presente proyecto, se realizará la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del sistema de gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019. Así mismo, se contempla la elaboración del plan de mejora según los resultados obtenidos de la evaluación, el cual estará orientado a subsanar las situaciones detectadas, así como la prevención de futuros casos similares o relacionados (Ministerio del trabajo, 2019, pág. 32).

Para la identificación de peligros y valoración de los riesgos en Quesos Cifuentes, se empleará la metodología establecida en la guía técnica colombiana GTC 45, la cual permitirá establecer los controles necesarios para minimizar la materialización de accidentes y fortalecer la gestión integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo en la empresa.

## 5.5 Procedimientos

Para el desarrollo del presente proyecto se realizó inicialmente la identificación de la necesidad de la empresa Quesos Cifuentes en el Diseño de la base documental del SGSST, para el cual se realizó comunicado a la empresa solicitando la autorización de ejecución de las actividades y uso de elementos organizacionales que permitieran el desarrollo del proyecto y en el cual la empresa por medio de documento escrito acepto y autorizó su realización. (Ver Anexos 1 y 2).

### Anexo 1. Consentimiento informado.

San José de Cúcuta, 25 de enero de 2021.

Señor  
**ANDRÉS JULIÁN GARCÍA NIÑO**  
Representante legal  
**QUESOS CIFUENTES – GRUPO CIFUENTES S.A.S.**  
Toledo, Norte de Santander

**ASUNTO:** Solicitud de realización de proyecto de grado.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, los estudiantes Jennifer Lorena Villabona Angarita ID:000774300, Gerson Enrique Montes Ojeda ID: 000774148 y Luis Antonio Jiménez Vásquez ID:000771811, adjuntos al programa **especialización en gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el Trabajo** de la corporación universitaria minuto de Dios **UNIMINUTO**, comedidamente solicitan autorización para desarrollar en las instalaciones de la planta Quesos Cifuentes la propuesta **"Diseño de la fase inicial (I y II) del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la Quesera Cifuentes, bajo los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019, ubicada en Toledo Norte de Santander"** en modalidad proyecto de grado, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos académicos para obtener el título de especialistas en el programa antes mencionado.

Cabe resaltar con la presente aceptación de solicitud de autorización, se permite el uso de la imagen corporativa, toma de registros fotográficos, entrevistas a los colaboradores, participación de talleres y demás actividades que permitan el adecuado desarrollo de las actividades planteadas para llevar a cabalidad el presente proyecto.

Agradecemos de antemano, en espera de una pronta y positiva respuesta.

  
JENNIFER LORENA VILLABONA ANGARITA  
Estudiante Especialización GRLSST  
ID:00077430

  
25-01-2021  
3:45

Anexo 1. Consentimiento Informado.

Anexo 2. Carta de aceptación de realización del proyecto.



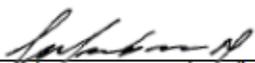
GRUPO CIFUENTES S.A.S.  
NIT 901352421 - 6

**AUTORIZA A:**

Los estudiantes de la Corporación Universitario Minuto de Dios UNIMINUTO Jennifer Lorena Villabona Angarita ID:000774300, Gerson Enrique Montes Ojeda ID: 000774148 y Luis Antonio Jiménez Vásquez ID:000771811, la **ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD** para desarrollar en las instalaciones de la empresa QUESOS CIFUENTES el proyecto de grado denominado "*Diseño de la fase inicial (I y II) del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la Quesera Cifuentes, bajo los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019, ubicada en Toledo Norte de Santander*".

Se extiende la presente para los fines que los interesados convengan.

Se firma en Toledo, Norte de Santander, a los 02 días del mes de febrero de 2021.

  
\_\_\_\_\_  
ANDRÉS JULIA GARCÍA NINO  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 3ª N° 10 – 24 Barrio Napoleón; Teléfono: 3107667137  
Email: [quesoscifuentes@gmail.com](mailto:quesoscifuentes@gmail.com)  
Toledo – Norte de Santander

Anexo 2. Carta de aceptación de realización del proyecto.

Posteriormente el desarrollo del proyecto consta de tres etapas principales basadas en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos, en las que inicialmente se define y evalúa la normatividad legal vigente aplicable a la actividad económica, desarrollando la matriz legal; seguidamente se definen los roles y responsabilidades, con el fin de establecer compromisos de acuerdo con el perfil de actuación para cada integrante de la empresa, y el aporte que cada uno debe hacer al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Como segunda etapa se procede a conocer los aspectos generales de la empresa (misión, visión, organigrama, etc.) y la ejecución de la resolución 0312 de 2019, la cual se desarrollará mediante la realización del diagnóstico inicial adscrito al anexo técnico, dando cumplimiento a los requerimientos de los estándares mínimos y exigencias en la empresa; en el marco de este proceso, se procede a realizar una inspección visual de las actividades desarrolladas a nivel interno, acompañando al grupo de operarios y jefe de planta encargados del proceso productivo, teniendo en cuenta, horarios, maquinaria, utensilios, métodos de elaboración, procedimientos aplicados y demás que sirva de insumo. Posteriormente, se coloca en marcha la verificación del cumplimiento de la normatividad, si se encuentra documentado, comunicado e implementado a través de la evaluación inicial de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según la resolución 0312 de 2019 para empresas de diez o menos trabajadores clasificados con riesgo I, II y III.

Como tercera etapa se procederá a la identificación de los peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud ocupacional (Icontec, 2012), para la elaboración de la matriz de riesgos y

peligros, acompañados de la participación de los colaboradores de la empresa desde las perspectivas de sus cargos y funciones.

Para una mayor comprensión de cada paso procedimental, se elaboró un flujograma en el cual permite ver el desarrollo secuencial y lógico de las etapas de este proyecto. Ver ilustración 3.

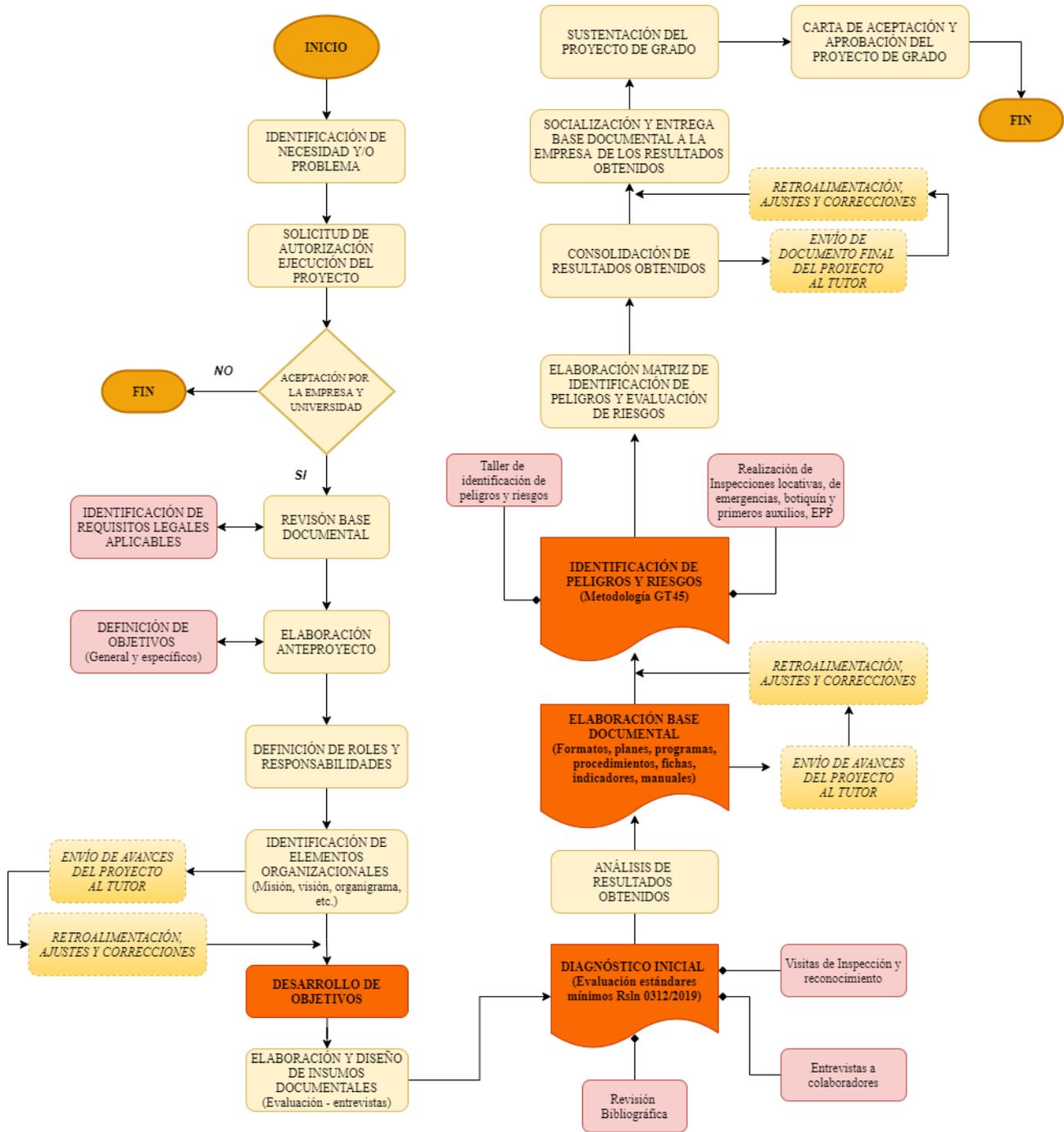


Ilustración 4. Flujoograma Procedimiento de ejecución del proyecto. (Villabona, 2021)

### **5.6 Fuentes primarias y secundarias**

Para el diseño de la fase I y II del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo de la Quesera Cifuentes, se realizarán visitas de observación para obtener información cualitativa y descriptiva de las actividades que desarrolla la planta, así mismo, se realizarán entrevistas a los líderes de procesos y administrador de la planta; se desarrollarán cuestionarios a todos los operarios de producción, con el propósito de focalizar e identificar detalles de las actividades que realizan. De igual manera, se realizará la revisión documental de tesis del orden local y nacional, relacionadas al objeto del proyecto.

Los lineamientos para la ejecución y direccionamiento del proyecto se desarrollarán bajo los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019; por ello, se realizará la evaluación inicial con el fin de poder determinar el estado de cumplimiento de la empresa frente a los requisitos de la normatividad aplicable.

### **5.7 Análisis de información**

Según los resultados obtenidos en la evaluación inicial que se realizará a la empresa, se diseñará el plan de acción, el cual permitirá definir actividades específicas, presupuesto, responsables y el tiempo para la ejecución, así como el nivel de prioridad que se le debe dar a cada uno de los requisitos evaluados.

La información recolectada de la observación, encuestas y entrevistas, permitirán estructurar la matriz de peligros y riesgos y las posibles medidas de mitigación, prevención y control que se puedan ejercer sobre cada línea de proceso.

### **5.8 Consideraciones éticas**

Para el desarrollo del presente proyecto en la empresa Quesos Cifuentes, se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones éticas:

a. Consentimiento informado de Gerencia: Se presentó a la Gerencia de Quesos Cifuentes la presente propuesta en la que se obtiene la autorización para desarrollar el presente proyecto.

Anexo 1. Consentimiento informado.

b. Con la autorización de ingreso a las instalaciones de Quesos Cifuentes la Gerencia se comprometió a garantizar las condiciones de seguridad adecuadas para poder realizar el proyecto. Los autores del presente anteproyecto se comprometieron a cumplir con las normas establecidas en Seguridad y Salud en el Trabajo por Quesos Cifuentes, quien a su vez asumió los EPP necesarios.

c. Dado que, para la actividad de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos, se requiere la recolección de información primaria de los colaboradores, mediante la firma de una política de confidencialidad y manejo de datos se firmó el resguardo de este insumo. La base de datos tendrá las seguridades de acceso codificadas y se mostrarán solo resultados consolidados.

d. Consentimiento Informado Trabajadores y Confidencialidad de la información: Teniendo en cuenta que se aplican encuestas y entrevistas al personal y se realizará registro fotográfico de los puestos de trabajo para realizar la identificación de peligros y valoración de riesgos, se garantiza la confidencialidad y total reserva de la información personal y se cuenta con el consentimiento informado de los trabajadores.

## Resultados

Para dar cumplimiento al objetivo uno, planteado en el presente proyecto se realizaron los siguientes pasos:

- A. Se recibe capacitación asesoría virtual por parte de la ARL Positiva, para realizar la autoevaluación de estándares mínimos – Resolución 0312 de 2019 / Orientación frente al manejo de la plataforma Alissta en los módulos de empresa – planificación y evaluación, junto con el reporte, evaluación estándares mínimos ante la ARL y su plan de mejoramiento.
- B. Se realiza evaluación de estándares mínimos en la plataforma de la ARL a la cual la empresa está afiliada Positiva – Alissta, en la cual se incorporan la misma información registrada de forma manual.
- C. Se realiza el análisis de resultados obtenidos por fase e ítem de cumplimiento.
- D. Se establece el plan de mejora, según los resultados de la evaluación de estándares mínimos, en el que se incluyen Evidencias, Plan de Acción, Actividades, Responsable, Fecha -Plazo de Cumplimiento, Recursos (Administrativos y Financieros), y Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades

A. Para el desarrollo de esta actividad, se contó con la asesoría virtual por parte de la ARL Positiva, enfocada en el manejo de la plataforma Alissta y el reporte de los estándares mínimos ante la ARL. Como resultado de la asesoría se evidenció cómo se debe realizar la evaluación por la plataforma Alissta con base a los establecido en la resolución 0312 de 2019, frente a los requerimientos necesarios de cumplimiento.

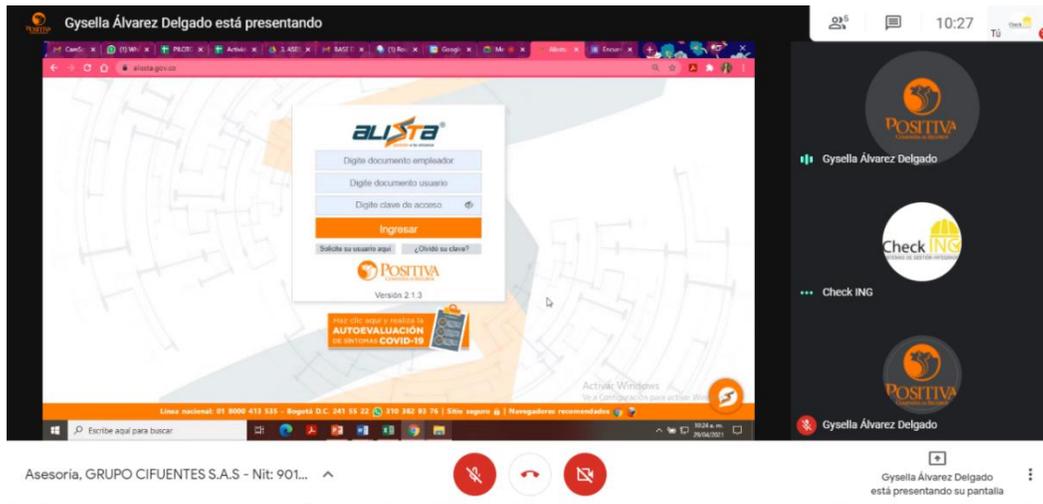


Ilustración 5. Captura de pantalla asesoría virtual ARL Positiva – Ingreso a la plataforma.



Ilustración 6. captura de pantalla - Asesoría ARL - Plan de Mejoramiento

Cómo resultado de la asesoría se obtuvieron dos documentos de soporte, el primero corresponde al acta de asesoría en promoción y prevención y el segundo al plan de mejora de la empresa frente a las actividades a ejecutar después de la asesoría.

		PROCESO: P5_3_Gestión_de_promoción_y_prevenición FORMATO <b>ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b> Versión: 1 Fecha: 2020/01/02		Código: MIS_5_3_2_FR40	
Aprobó Camilo Eusebio Gomez Cristancho Vicepresidente de Promoción y Prevención		Revisó Jorge M. Contreras Garcia Gerente Administración del Riesgo		Elaboró Felipa Casallas / Andrés Leonardo Tovar Rivera Líder SIG Administración del Riesgo / Líder Proyectos	
<b>X ASESORIA ESPECÍFICA</b>				<b>ASESORÍA POR PROYECTO</b>	
Fecha	Hora inicio	Hora finalización	Horas totales	Mes	Año
29/04/2021	9:00 AM	11:00 AM	2 Horas		
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA</b>					
Nombre o Razón Social			Tipo de Documento		Número de Documento
GRUPO CIFUENTES S.A.S			<input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE		901352421
Dirección donde se realiza la asesoría			Ciudad / Municipio		Departamento
KR 3 10 24 BR NAPOLEON			TOLEDO		NORTE DE SANTANDER
Teléfono de contacto			Correo electrónico		
3107667137			GRUPOCIFUENTESFACTURACION@GMAIL.COM		
<b>TEMAS TRATADOS EN LA ASESORIA</b>					
Código	Cantidad	Cobertura	Temas tratados en la asesoría		
	2H		Autoevaluación Estándares Mínimos – Resolución 0312 de 2019 / Orientación frente al manejo de la plataforma ALISSTA en los módulos de Empresa, Planificación y Evaluación.  Reporte Evaluación Estándares Mínimos ante la ARL  Plan de Mejoramiento SGSST 2021  Riesgo Inherente al Sector y/o al Proceso de la Empresa, Clasificación de riesgos/ peligros (GTC- 45, 2012).		
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS</b>					
Se brindo asesoría en relación al ciclo PHVA del SG-SST y su implementación (Resolución 0312 de 2019). Utilizando la plataforma ALISSTA como herramienta de apoyo, encontrando los siguientes hallazgos: La empresa (SI) cuenta con el SG-SST, es compromiso de la empresa planificar y ejecutar los estándares establecidos en el capítulo 1. De acuerdo con el seguimiento efectuado al cumplimiento de los estándares mínimos se puede evidenciar como resultado que la empresa debe realizar la evaluación por la plataforma de ALISSTA, con base en lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Frente a esta valoración se sugiere: • Realizar el avance del Plan de Mejoramiento - acciones correctivas a los Items Incumplidos. • Tener en cuenta la identificación, valoración y priorización de riesgos en el plan de trabajo de SST, de acuerdo con las medidas de control y prevención, exigidas normativamente. • Realizar auditoría interna del SG-SST, mínimo una vez al año.  Recomendación Técnica: Teniendo en cuenta que la actividad económica de la empresa (SECTOR COMERCIO), se identifica durante la asesoría técnica como prioridad (RIESGO BIOMECANICO por posturas prolongadas/ movimientos repetitivos), por lo tanto, se debe tener en cuenta las siguientes medidas de prevención: • (Ejercicios de estiramiento y pausas activas) • (Capacitación en manipulación adecuada de cargas e higiene postural)					
<b>RESULTADO DE LA VISITA</b>					
¿La visita fue exitosa?		Si la respuesta es NO, indique el motivo		Si marcó reprogramación, indique la nueva fecha del servicio	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> Cancelación de la empresa <input type="checkbox"/> Reprogramación <input type="checkbox"/> Otro motivo			
Si la visita NO fue exitosa, justifique el motivo:					
Calificación general de la calidad del servicio:					
<input checked="" type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Deficiente					
<b>RESPONSABLE DE LA EMPRESA</b> Nombre del responsable por la empresa JENNIFER LORENA VILLABONA ANGARITA Documento de identificación 1.090.438.158 Cargo ASESORA EXTERNA SST Firma 			<b>RESPONSABLE ARL</b> Nombre del responsable por la ARL LEIDY GYSELLA ÁLVAREZ DELGADO Documento de identificación 1.095.943.258 No. Licencia SST y fecha expedición 19782- 02-11-2016 Cargo Asesor externo POSITIVA Compañía de Seguros S.A Razón social (En caso de proveedor) Gomez Morad & Asociados Firma 		

Anexo 3. Acta de asesoría en promoción y prevención ARL Positiva.

		<b>PLAN DE ACCIÓN</b>			
<b>1. Nombre de la empresa: GRUPO CIFUENTES S.A.S</b>				<b>2. Fecha: 29/04/2021</b>	
<b>3. NIT: 901352421</b>			<b>4. Responsable SG-SST: JENNIFER LORENA VILLABONA ANGARITA</b>		
<b>5. Plan de acción</b>					
<b>Acciones</b>		<b>Responsable</b>		<b>Fecha de ejecución</b>	<b>Fecha de seguimiento</b>
1. Hacer la evaluación de estándares mínimos vigencia 2020 en la plataforma de ALISSTA		JENNIFER LORENA VILLABONA ANGARITA		29/05/2021	29/05/2021
2. Hacer el reporte de la evaluación de estándares mínimos vigencia 2020 ante la ARL en la plataforma de ALISSTA		JENNIFER LORENA VILLABONA ANGARITA		29/05/2021	29/05/2021
<b>6. Seguimiento</b>					
<b>Fecha</b>	<b>Acciones</b>			<b>Revisado por</b>	<b>Estado de las acciones</b>

Anexo 4. Plan de Acción Asesoría ARL Positiva.

**B. Evaluación de estándares mínimos mediante la plataforma ALISSTA de la aseguradora de riesgos laborales Positiva.**

Estándares mínimos SG-SST							
Tabla de valores y calificación							
Ciclo	Estándar	Ítem del estándar	Valor	Peso porcentual	Puntaje posible		
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica
Calificación de la empresa o contratante							
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X	3,5





Ciclo	Estándar	Ítem del estándar	Valor	Peso porcentual	Porcentaje obtenido			Calificación de la empresa o contratante	
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica		
<b>I. PLANEAR</b>	<b>GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)</b>	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1		X	1	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2		X	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2			X	2
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1			X	1
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2			X	2

Ciclo	Estándar	Ítem del estándar	Valor	Peso porcentual	Porcentaje obtenido			Calificación de la empresa o contratante
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
<b>I. PLANEAR</b>	<b>GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)</b>	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			X	2
		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	

Ciclo	Estándar	Ítem del estándar	Valor	Peso porcentual	Porcentaje obtenido			Calificación de la empresa o contratante	
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica		
<b>II. HACER</b>	<b>GESTIÓN DE LA SALUD (20%)</b>	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1				X		
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				X		
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1					X	
		3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros - Periodicidad Comunicación al Trabajador	1	9		X			8
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1					X	
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales	1					X	

Ciclo	Estándar	Ítem del estándar	Valor	Peso porcentual	Porcentaje obtenido			Calificación de la empresa o contratante	
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica		
<b>II. HACER</b>	<b>GESTIÓN DE LA SALUD (20%)</b>	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			X			
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	9			X	8
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X	
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2					X	
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2	5				X	5
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1					X	

Ciclo	Estándar	Ítem del estándar	Valor	Peso porcentual	Porcentaje obtenido			Calificación de la empresa o contratante	
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica		
<b>II. HACER</b>	<b>GESTIÓN DE LA SALUD (20%)</b>	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1				X		
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				X		
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1				X		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	6					6
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1					X	
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1					X	

Ciclo	Estándar	Ítem del estándar	Valor	Peso porcentual	Porcentaje obtenido			Calificación de la empresa o contratante
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
<b>II. HACER</b>	<b>GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)</b>	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4				X	
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3				X	
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4					X
				<b>15</b>				<b>11</b>



Ciclo	Estándar	Ítem del estándar	Valor	Peso porcentual	Porcentaje obtenido			Calificación de la empresa o contratante
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
<b>II. HACER</b>	<b>GESTION DE AMENAZAS (10%)</b>	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10			X	5
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				X	
<b>III. VERIFICAR</b>	<b>VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)</b>	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5			X	5
		6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				X	
		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25				X	
		6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST	1,25				X	

Ciclo	Estándar	Ítem del estándar	Valor	Peso porcentual	Porcentaje obtenido			Calificación de la empresa o contratante
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5				X	
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				X	
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5	10			X	10
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	
<b>TOTALES</b>				<b>100</b>				<b>88</b>

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

**El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)**

**FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE:**

**FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL  
SG-SST**

**EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:**

**ACEPTABLE**

**C. Análisis de los resultados del diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la resolución 0312 de 2019.**

El lunes 30 de abril del 2021, se realiza la evaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de GRUPO CIFUENTES S.A.S. – QUESOS CIFUENTES, dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019, en su anexo técnico, emitida por el Ministerio del Trabajo en la plataforma de la ARL Positiva - Alissta.

La interpretación del resultado de la evaluación se realizó según lo contemplado en el Artículo 3 de la Resolución 0312 de 2019 donde define los siguientes criterios y valoraciones:

*Tabla 2. Criterio y valoración de los estándares mínimos (resolución 0312 de 2019) – Plataforma Alissta.*

<b>CRITERIO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>Si el puntaje obtenido es menor al 60%</b>	<b>CRÍTICO</b>
<b>Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%</b>	<b>MODERADAMENTE ACEPTABLE</b>
<b>Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%</b>	<b>ACEPTABLE</b>

El resultado de la evaluación obtenido por GRUPO CIFUENTES S.A.S – QUESOS CIFUENTES es de **88%**, con una valoración de **ACEPTABLE**. De acuerdo con lo anterior, se obtuvo la siguiente interpretación de los resultados:

Tabla 3. Resultados de avances del ciclo PHVA – Plataforma Alissta.

<b>Avance en el Ciclo PHVA – Plataforma Alissta</b>				
<b>N°</b>	<b>Elemento</b>	<b>Ponderación del ítem</b>	<b>Puntaje Obtenido en Implementación</b>	<b>Total % Implementación</b>
1	PLANEAR	25%	20,5%	82%
2	HACER	60%	52,5%	87,5%
3	VERIFICAR	5%	5%	100%
4	ACTUAR	10%	10%	100%
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>88%</b>	

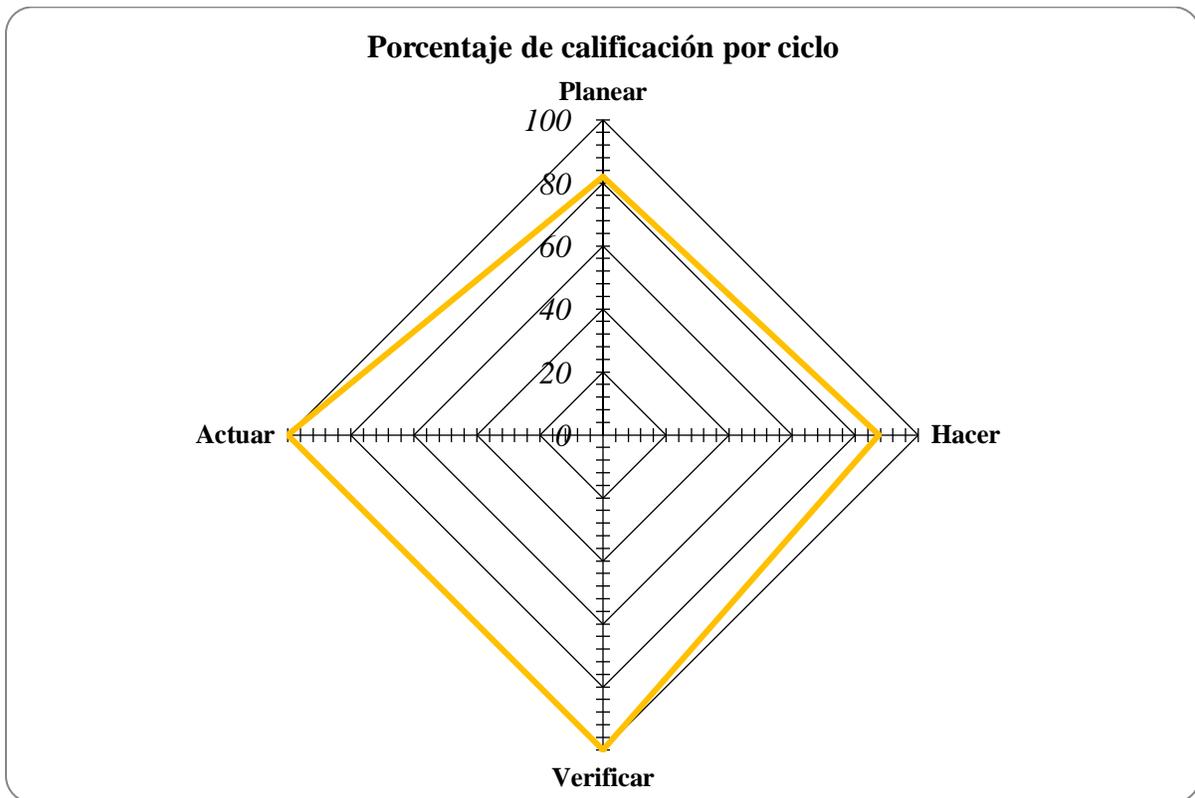


Ilustración 7. Porcentaje de calificación por ciclo - Plataforma Alissta.

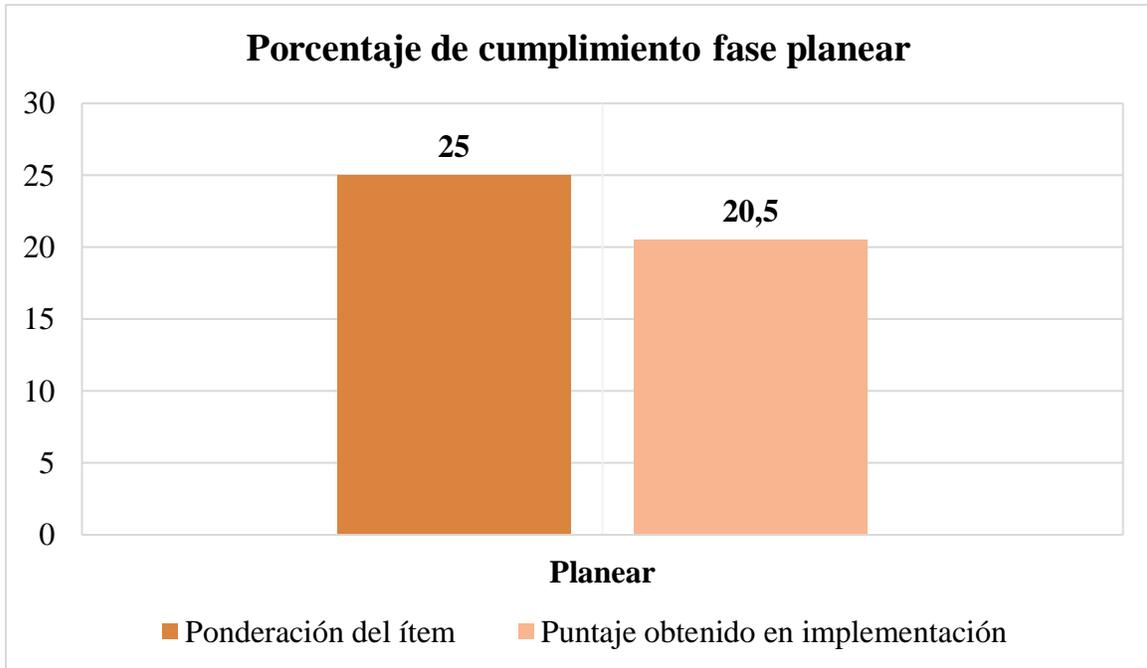


Ilustración 8. Porcentaje de cumplimiento fase planear – Plataforma Alissta.

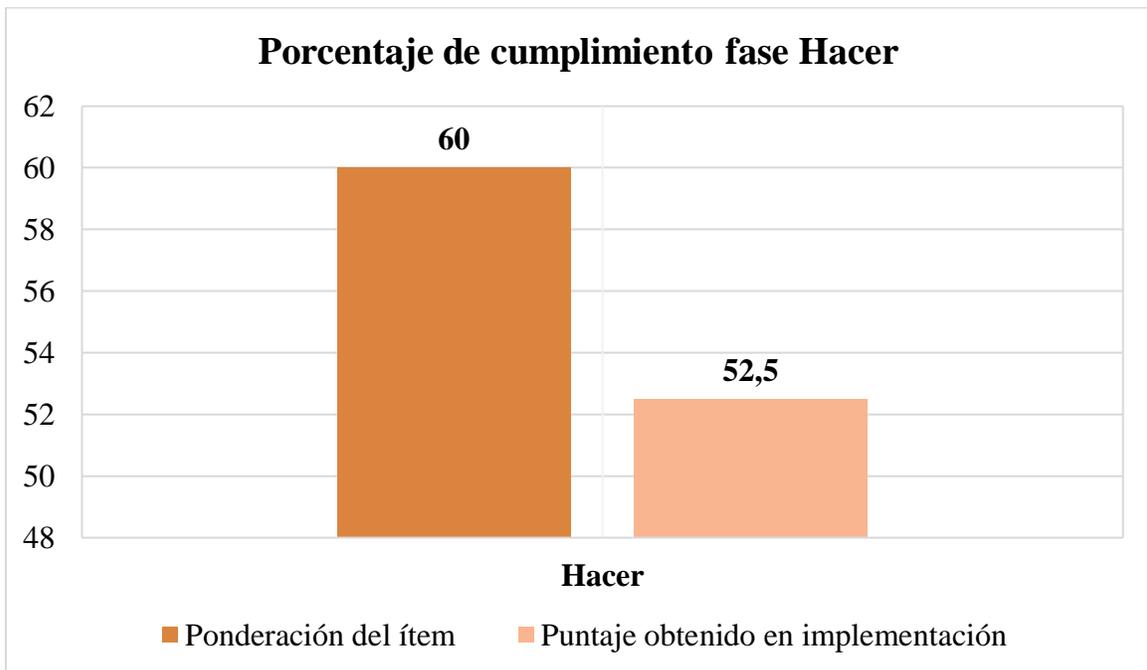


Ilustración 9. Porcentaje de cumplimiento fase hacer – Plataforma Alissta.

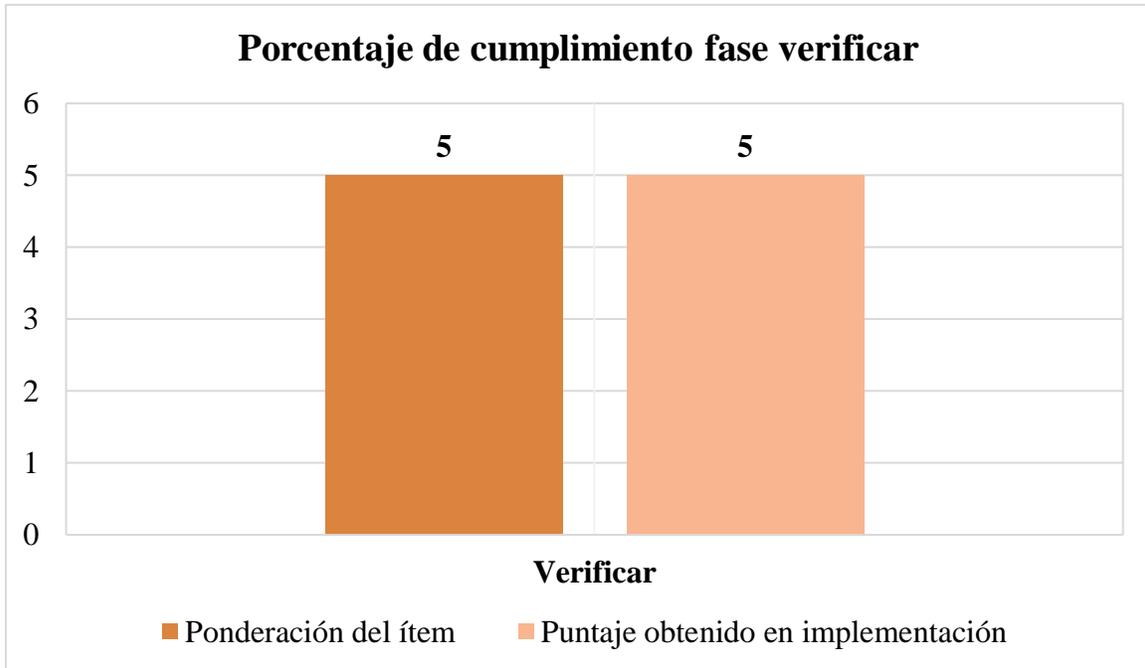


Ilustración 10. Porcentaje de cumplimiento fase verificar – Plataforma Alissta.

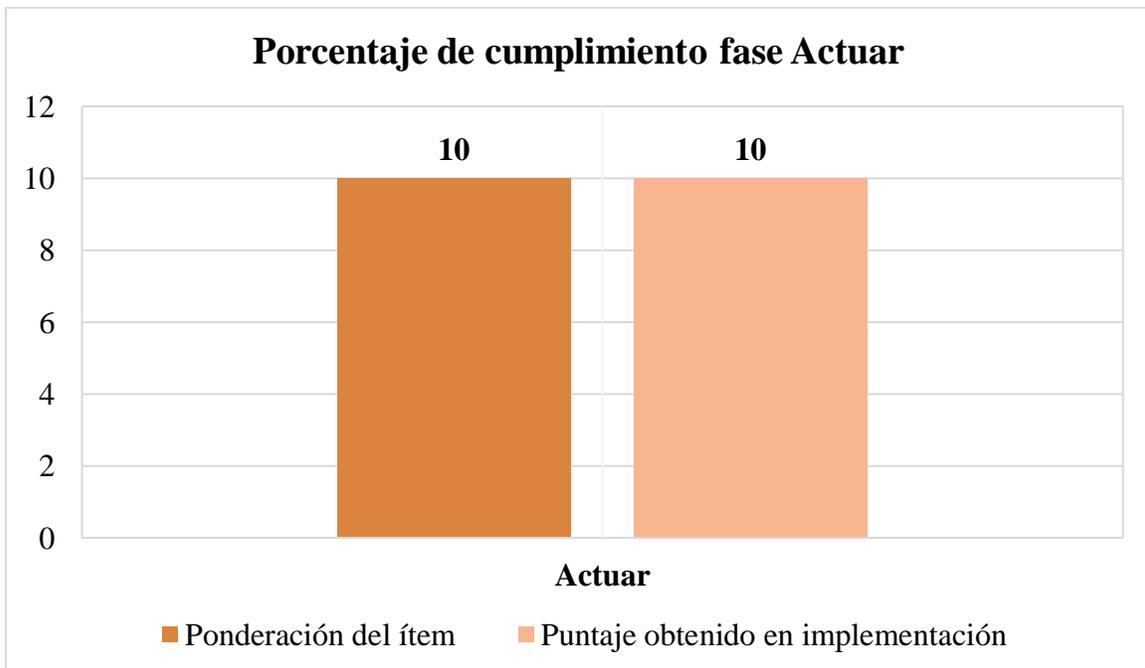


Ilustración 11. Porcentaje de cumplimiento fase Actuar – Plataforma Alissta

Tabla 4. Porcentaje de cumplimiento por estándar - fase planear Plataforma Alissta.

<b>Planear (25%)</b>					
<b>N°</b>	<b>Elemento</b>	<b>Estándar</b>	<b>Ponderación del ítem</b>	<b>Puntaje Obtenido en Implementación</b>	<b>Total % Implementación</b>
1	Recursos	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole. Capacitación en el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	10%	7,5%	75%
2	Gestión Integral del SGSST	Política, objetivos, diagnóstico, Plan anual, conservación, rendición de cuentas, normatividad, mecanismos de comunicación, adquisiciones, contratación y gestión del cambio de la seguridad y salud en el trabajo	15%	13,0%	86,67%
			<b>25%</b>	<b>20,5%</b>	<b>82%</b>

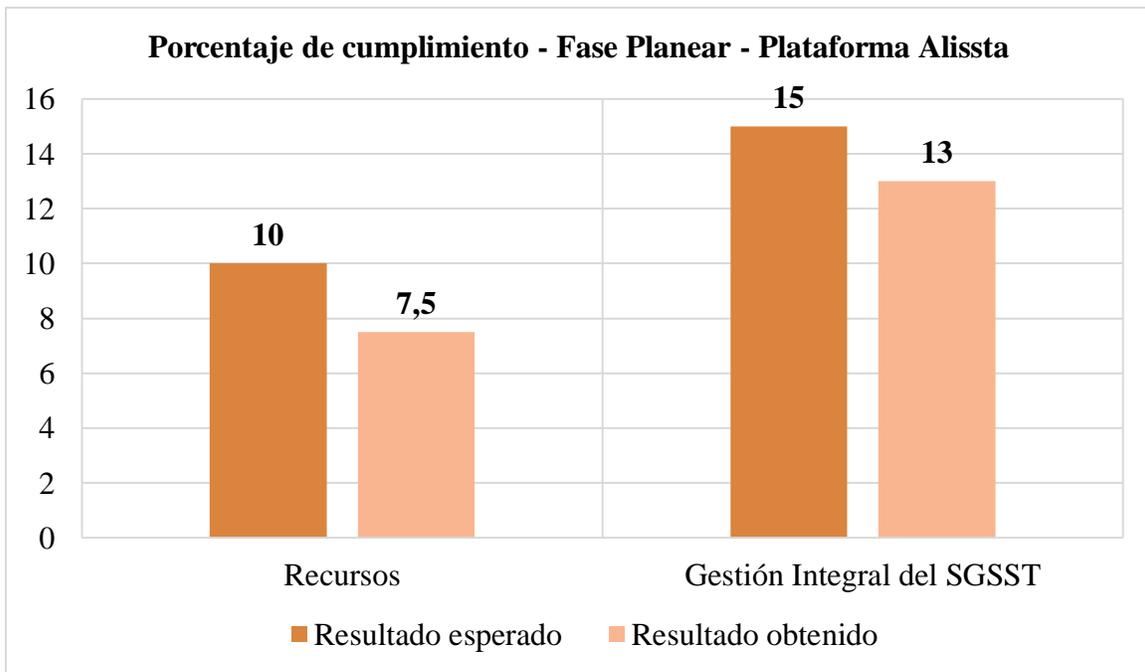


Ilustración 12. Porcentaje de cumplimiento por estándar - Fase planear – Plataforma Alissta.

Tabla 5. Porcentaje de cumplimiento por estándar - fase hacer – Plataforma Alissta.

<b>Hacer (60%)</b>					
<b>N°</b>	<b>Elemento</b>	<b>Estándar</b>	<b>Ponderación del ítem</b>	<b>Puntaje Obtenido en Implementación</b>	<b>Total % Implementación</b>
		<i>Condiciones de salud en el trabajo</i>			
<b>1</b>	<b>Gestión de la salud</b>	<i>Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes del trabajo.</i>	20%	19%	95%
		<i>Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.</i>			
<b>2</b>	<b>Gestión de peligros y riesgos</b>	<i>Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos</i>	30%	23,5%	78,33%
		<i>Medidas de prevención y control para intervenir los peligros y riesgos</i>			
<b>3</b>	<b>Gestión de amenazas</b>	<i>Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</i>	10%	10%	100%
			<b>60%</b>	<b>52,5%</b>	<b>87,5%</b>

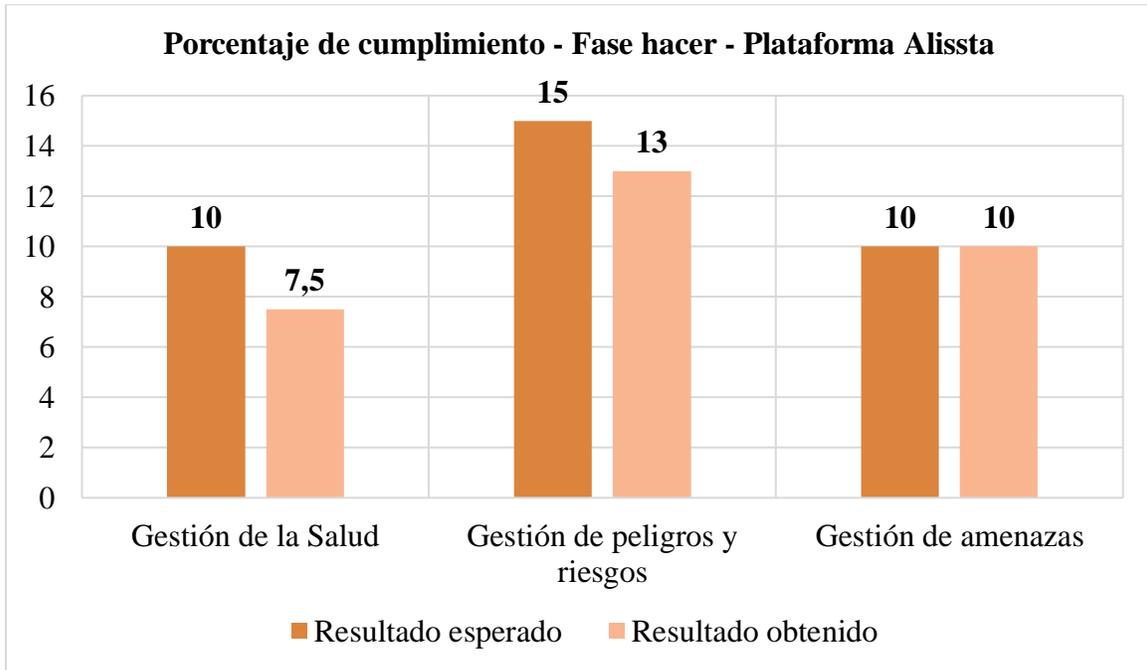


Ilustración 13. Porcentaje de cumplimiento por estándar - fase hacer – Plataforma Alissta.

Tabla 6. Porcentaje de cumplimiento por estándar - fases verificar y actuar Plataforma Alissta.

<b>Verificar (5%) y Actuar (10%)</b>					
<b>N°</b>	<b>Elemento</b>	<b>Estándar</b>	<b>Ponderación del ítem</b>	<b>Puntaje Obtenido en Implementación</b>	<b>Total % Implementación</b>
1	Verificación del SGSST	Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo	5%	5%	100%
2	Mantenimiento del SGSST	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	10%	10%	100%
			<b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>

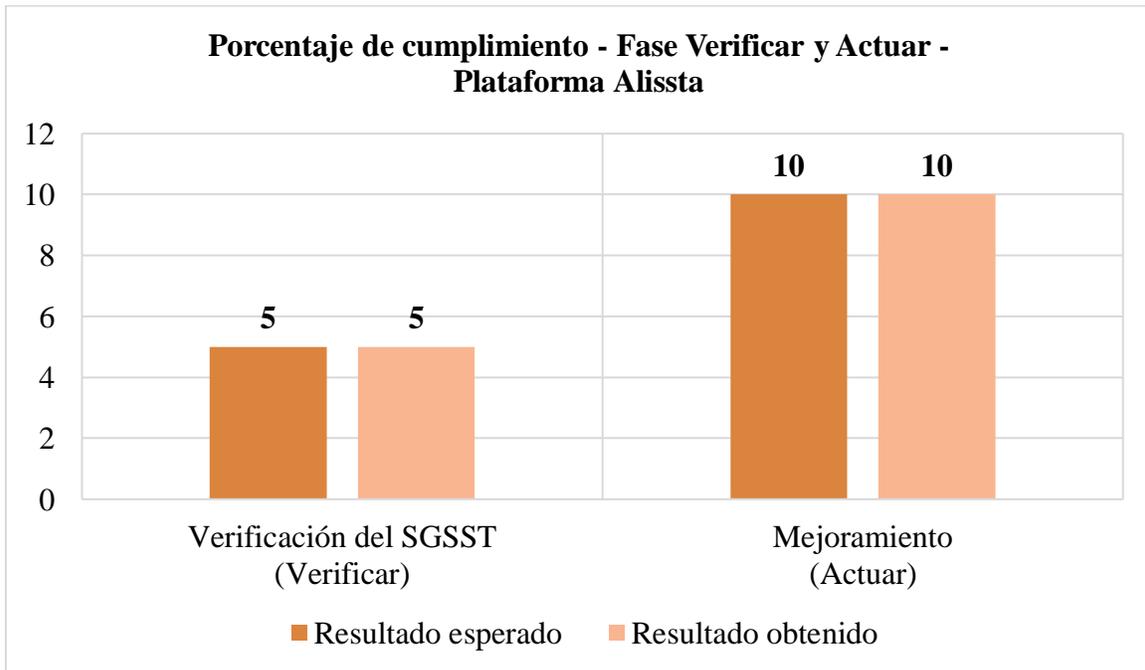


Ilustración 14. Porcentaje de cumplimiento por estándar - Fases verificar y actuar – Plataforma Alissta.

Al terminar la evaluación de estándares mínimos en la plataforma de la ARL y dando cumplimiento al Plan de acción establecido, se realizó el reporte de estos a la ARL Positiva con el objetivo de obtener el acuse del documento, así como la retroalimentación de la información contemplada en el Plan de mejora de la empresa.



## ACUSE RECIBIDO

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, acusa recibido de la empresa **GRUPO CIFUENTES S.A.** identificada con **NI 901352421**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2020** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo I de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **88%**, **ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **30/04/2021**

Número de Consecutivo: **015555**



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 800.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170.  
Bogotá: 398-7000 / Portal Web: [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCel PositivaColombia





**D. Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares**

**Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:**

*Tabla 7. Planes de mejora según criterio y valoración*

<b>CRITERIO</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>ACCIÓN</b>
<b>Si el puntaje obtenido es menor al 60%</b>	<b>CRÍTICO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.</li> <li>2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos.</li> <li>3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo.</li> </ol>
<b>Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%</b>	<b>MODERADAMENTE ACEPTABLE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.</li> <li>2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.</li> <li>3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.</li> </ol>
<b>Si el puntaje obtenido es mayor a 85%</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.</li> </ol>

Tabla 8. Plan de Mejoramiento - Evaluación de estándares mínimos resolución 0312 de 2019.

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
Acta de nombramiento del responsable del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Asignar el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil para el desarrollo de las actividades de la empresa.	Administrador y Representante legal de la empresa	Abril de 2021	Financieros, propios de la empresa	Se debe realizar la evaluación de perfiles para seleccionar el más adecuado según requerimientos y actividad de la empresa.
Formato de asignación del responsable del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.					Elaborar el acta de nombramiento del responsable del SGSST.
Hoja de vida de profesional con soportes de experiencia, licencia vigente y curso de 50 horas.					Elaborar el formato de asignación del responsable del SGSST
Acta de asignación de responsables del sistema	Asignar y documentar las responsabilidades específicas del SGSST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho sistema.	Administrador y Representante legal de la empresa	Mayo de 21	Administrativos	Elaborar el formato para la designación de los responsables del sistema.  Realizar la designación de los responsables del SGSST

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
<p>Acta de designación del vigía</p> <p>Procedimiento de elección y conformación del COPASST / Vigía SST</p>	<p>Asignar al vigía y secretario del SGSST</p> <p>Realizar capacitación de trabajadores en SST, funciones y responsabilidades.</p>	<p>Asesor SST Administradora Representante legal</p>	<p>Mayo de 2021</p>	<p>Administrativos</p>	<p>Documento elaborado, firmado, fechado y comunicado al Vigía y todos los colaboradores.</p> <p>Programa de capacitación ejecutado, con registros y soportes de este.</p>
<p>Plan de capacitación de la empresa.</p> <p>Cursos, talleres y demás que brinda la plataforma de la ARL.</p>	<p>Capacitar a los integrantes del COPASST / Vigía SST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la Ley</p>	<p>Asesor SST Administradora Representante legal</p>	<p>Diciembre de 2021</p>	<p>Administrativos y financieros</p>	<p>Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada a los integrantes del COPASST/Vigía SST</p>
<p>Acta de designación del comité de convivencia laboral</p>	<p>Realizar la designación de los miembros del Comité de Convivencia Laboral</p>	<p>Asesor SST Representante legal Administradora</p>	<p>Junio de 2021</p>	<p>Administrativos</p>	<p>Documento de conformación del comité de convivencia laboral.</p> <p>Actas de reuniones e informes de gestión</p>

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
Programa de capacitación y entrenamiento con su respectivo cronograma.	Planillas de registro de participación a capacitaciones y talleres; registros fotográficos, evaluación de apropiación de conceptos.	Vigía del SGSST Administrador	Diciembre de 2021 (Según cronograma establecido)	Financieros (Honorarios profesional que da la capacitación)  Administrativos (Computadora, TV, refrigerios, papelería)	Elaborar el programa de capacitación y entrenamiento.  Diseñar el formato del cronograma de capacitación y entrenamiento.  Diseñar el formato de registro de asistencia, evaluación de la capacitación y del facilitador.  Diseñar el programa de inducción y reinducción con sus respectivos formatos.
Programa de Inducción y reinducción.  Registros de Asistencia.  Evaluaciones de capacitación.  Registros fotográficos.	Realizar la inducción o reinducción a todos los niveles de la organización.  Diligenciar formatos aplicables	Asesor SST Administradora Representante legal	Anual	Administrativos	Elaborar formato de listado de trabajadores de la empresa.  Listado de trabajadores participantes.  Registros fotográficos.  Diligenciamiento de formatos correspondientes.

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
Certificado del curso virtual 50 horas en SST	Realizar el curso virtual de 50 horas en SGSST	ARL Administrador	Junio de 2021	Administrativos y financieros	Certificado de aprobación del curso de 50 horas en SST
Plan Anual de trabajo para el año 2021. Revisión de la ejecución del Plan Anual por la alta dirección	Documento aprobado y firmado por el representante legal, con objetivos, metas, recursos, responsabilidades, cronograma anual.	Profesional SST Vigía SST Representante legal	Marzo de 2021	Administrativos y financieros	Se debe elaborar el formato para establecer el plan anual de trabajo con el respectivo cronograma de actividades.  Comunicar resultados al vigía SST Procedimiento de revisión por la alta dirección.
Procedimiento para el control de documentos y registros	Elaborar documento que constate la evidencia de un sistema de archivo de retención documental	Profesional SST Vigía SST Representante legal	Diciembre de 2021	Administrativos	Archivo de control documental constatado y verificado (entendible) identificable y accesible.

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
Perfil sociodemográfico de todos los colaboradores de la empresa identificando el estado de salud de los colaboradores.	Identificar las características de la población trabajadora (edad, sexo, cargos, antigüedad, nivel de escolaridad) de las condiciones de salud al ingreso y al retiro.	Administradora	Agosto de 2021	Administrativos y financieros	Documento consolidado con la información del perfil sociodemográfico.  Formato diagnóstico y autodiagnóstico de condiciones de salud.
Perfil sociodemográfico Certificados de aptitud medico laboral	Según perfil sociodemográfico, condiciones de salud y exposición a peligros a peligros laborales, establecer acciones para entornos laborales y ocupaciones saludables, bienestar y calidad de vida de la población trabajadora.	Asesor SST Administradora Representante legal	Agosto de 2021	Administrativos y financieros	Definición de ejecución de actividades de medicina del trabajo

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Acción	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
Perfiles de cargos Manual de funciones	Elaborar el manual de funciones		Administradora y representante legal	Junio de 2021	Administrativos	Formato de solicitud de examen ocupacional

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Acción	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
Certificados de Aptitud emitido por la IPS, validado por el médico laboral con licencia vigente.	Realizar exámenes de ingreso a todo el personal de QUESOS CIFUENTES.		Representante legal Administrador Profesional SST	Anual	Financieros	<p>Elaborar la política de Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, así como su respectivo programa</p> <p>Elaborar el programa de medicina preventiva y del trabajo, así como el procedimiento de realización de exámenes médicos ocupacionales con los respectivos formatos (Solicitud del examen médico ocupacional, examen paraclínico, seguimiento de exámenes médicos ocupacionales, restricciones médicas).</p> <p>Diseñar los programas de vigilancia epidemiológica correspondientes a: osteomuscular, conservación visual, conservación auditiva y riesgo psicosocial.</p> <p>Realizar formato convenio con IPS para realizar exámenes médicos ocupacionales, solicitar el formato profesiograma de la empresa, y el convenio de custodia de la historia médica de los trabajadores.</p> <p>Enviar a todos los colaboradores a la realización de los exámenes médicos ocupacionales.</p> <p>Diseñar los formatos de encuesta de perfil sociodemográfico, Autoreporte de condiciones de salud y diagnóstico de condiciones de salud.</p>

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
Seguimiento de restricciones y recomendaciones médicas laborales.	Realizar seguimiento de los resultados de las restricciones y recomendaciones médico laboral	Administrador Asesor SST	Junio 2021	Administrativos	Formato de seguimiento de recomendaciones médicas laborales
Investigación de accidentes	Realizar la investigación de accidentes que se presenten en la empresa	Asesor SST Administradora Representante legal	Ocasional	Administrativos	Realizar los siguientes documentos: Formato de investigación de accidentes. Formato de reporte de incidentes y accidentes. Formato de análisis de accidentes. Formato de reporte de testigos
Resultados de indicadores de registros de accidentes laborales	Realizar seguimiento de los registros de accidentes de trabajo que puedan ocurrir	Asesor SST Administradora Representante legal	Mensual	Administrativos	Formato Seguimiento de Morbimortalidad y Ausentismo Laboral

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
<p>Informes de seguimiento de los accidentes que puedan ocurrir en la empresa</p>	<p>Realizar el seguimiento mensual de los accidentes registrados</p>	<p>Asesor SST</p>	<p>Mensual</p>	<p>Administrativos</p>	<p>Comportamiento de la frecuencia, severidad e incidencia de los accidentes en el Formato tabla de indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral</p>
<p>Matriz de identificación de Peligros y evaluación de riesgos según las actividades y cargos de Comercializadora Quesos Cifuentes.</p> <p>Procedimiento de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos.</p>	<p>Realizar talleres y mesas de trabajo para la identificación de peligros, divulgación y sensibilización según los lineamientos de la metodología de la Guía GTC45.</p>	<p>Representante legal Profesional SGSST Todos los Colaboradores de la empresa</p>	<p>Anual Según accidentes presentados o modificaciones significativas en las actividades de la empresa.</p>	<p>Administrativos y financieros.</p>	<p>Diseñar la matriz de Identificación de Peligros y valoración de Riesgos. Elaborar el procedimiento para la identificación de peligros, valoración del riesgo. Elaborar el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Elaborar la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
Registros de asistencia. Reporte de informes. Registros fotográficos. Evaluación de talleres.	Inspecciones generales de la empresa Talleres de identificación de peligros y evaluación de riesgos Registros de accidentes vigencias anteriores Reportes de indicadores del sistema	Asesor SGSST Vigía SST	Anual	Administrativos y financieros	Informe de gestión de las acciones correctivas y de mejora  Resultados de indicadores mensuales y consolidados anuales.  Evaluación de los talleres de identificación de peligros.
Programas, procedimientos, Formatos y registros de gestión del cambio.	Realizar el soporte documental necesario para dar cumplimiento a los requisitos de Gestión del cambio.	Representante legal Auxiliar administrativo Profesional SGSST	Anual	Administrativos y financieros.	Elaborar los programas de: Señalización de seguridad, inspecciones, Orden y aseo y señalizaciones de seguridad.  Elaborar los procedimientos de: reporte de actos y condiciones inseguras y de elección, inspección, reposición, uso y cuidado de los EPP  Diseñar los formatos de Inspecciones: Locativas, Herramientas, control de botiquín y primeros auxilios, control de extintores y EPP.

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
<p>Registros de informes de inspecciones.</p> <p>Talleres de capacitación</p> <p>Registros fotográficos</p> <p>Implementación de medidas preventivas y correctivas</p>	<p>Elaborar formato de inspecciones locativas, de EPP, emergencias y demás.</p> <p>Programa de capacitación</p>	<p>Asesor SST Administrador Vigía SST</p>	<p>Anual</p>	<p>Administrativos</p>	<p>Diseñar los formatos de: mantenimiento preventivo y correctivo, reporte de acto y condiciones inseguras, entrada de EPP y dotación de trabajo.</p> <p>Diseñar el formato de cronograma de inspecciones.</p> <p>Elaborar las matrices de: seguimiento de actos y condiciones inseguras y elementos de protección personal.</p> <p>Diseñar el programa de inspecciones con su correspondiente cronograma</p> <p>Elaboración del Procedimiento para elección, inspección, reposición, uso y cuidado de los elementos de protección personal.</p> <p>Matriz de elementos de Protección personal</p>

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
Base documental de soporte del SGSST	Elaborar fichas técnicas, instructivos y procedimientos necesarios para dar soporte a los colaboradores.	Asesor SST Administrador Vigía SST	Anual	Administrativos	Fichas técnicas de maquinaria y equipos. Trípticos e instructivos de manejo de elementos
Formatos de inspecciones Programa de inspecciones	Elaborar los formatos de registros de inspecciones. Elaborar cronograma de inspecciones. Formular el programa de inspecciones. Realizar informes de análisis sobre el resultado de las inspecciones.	Asesor SST Administrador Vigía SST	Anual	Administrativos	Formato cronograma de inspecciones. Formato de inspección locativa Formato de inspección y control de botiquines y elementos de primeros auxilios. Formato de inspección y control de extintores. Formato de inspección de EPP

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
Programa de Higiene Industrial	Diseñar y formular los programas relacionados al mantenimiento industrial	Asesor SST Administrador Vigía SST	Anual	Administrativos y financieros	Elaborar los programas de Higiene y seguridad Industrial.
Programa de seguridad Industrial	Realizar visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipo, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias con la participación del COPASST/Vigia SST.				Elaborar programa de mantenimiento de instalaciones, herramientas, maquinaria y equipos.
Programa de mantenimiento de instalaciones, herramientas, maquinaria y equipos.					Reglamento Higiene y seguridad y salud en el trabajo.
Formato de entrega de elementos de protección personal.	Realizar formato de entrega de los EPP.	Asesor SST Administrador Vigía SST	Anual	Administrativos y financieros	Matriz de EPP
Procedimiento para la Elección, Inspección, Reposición, Uso y Cuidado de los EPP.	Elaborar procedimiento y matriz de EPP.				Formato de entrega de EPP
Capacitación uso, manejo y cuidado de los EPP	Realizar capacitación para el uso, manejo y cuidado de los EPP				Procedimiento para el adecuado uso, manejo y cuidado de los EPP.
					Registros de asistencia a capacitaciones.

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
Personal capacitado en primeros auxilios, extinción de incendios y evacuación	Enviar a curso de capacitación para brigadista Integral	Cuerpo de Bomberos Administradora	jun-21	Financieros	Certificado de brigadista integral
Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo definidos y formulados	Definir indicadores que permitan evaluar el SGSST de acuerdo con las condiciones de la empresa. (Indicadores mínimos)	Asesor SST Vigía SST	Anual	Administrativos	Diseñar y establecer el Formato tabla de indicadores del SGSST.
Medidas preventivas y correctivas diseñadas	Elaborar el procedimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.	Asesor SST Vigía SST	Anual	Administrativos	Formato de acciones preventivas y correctivas

Evidencias/Observaciones	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)	Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades
Elaborar plan de mejoramiento	Establecer plan de mejoramiento con actividades y recursos que permitan fortalecer el desarrollo de actividades en el marco del SGSST	Asesor SST Administrador Vigía SST Representante legal	Anual	Administrativos y financieros	Registro de solicitud y autorización del cambio Matriz de IPEVR

**Resultados Objetivo 2.** Identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la elaboración de la Matriz de Identificación peligros y evaluación de riesgos.

Cómo parte principal y estructural del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para cualquier tipo de empresa, se hace indispensable realizar la identificación de peligros y valoración riesgos, la cual permite generar los controles necesarios tendientes a que los riesgos sean catalogados como aceptables. La base para la gestión integral de los riesgos está determinada por la gestión proactiva, la cual debe ser liderada por la administración seguida de la participación continua de todos sus colaboradores y demás partes interesadas. Siguiendo la estructura del ciclo PHVA, esta identificación debe verse como un proceso sistémico, el cual será un engrane determinante en el marco del sistema central de la seguridad y salud en el trabajo. (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012)

Para el desarrollo de este objetivo, se realizaron una serie de actividades en las cuales podemos encontrar:

A. Taller de identificación de peligros y evaluación de riesgos con los colaboradores de la empresa; se realizó sensibilización en la cual se presentaron los conceptos básicos y la metodología de trabajo; esta actividad fue motivada para consolidar y retroalimentar la matriz principal incluyendo todos las funciones y cargos de cada colaborador.



Ilustración 15. Registro fotográfico taller de sensibilización e identificación de riesgos

GRUPO CIFUENTES S.A.S. - QUESOS CIFUENTES						
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
RECURSOS			CÓDIGO:		FT-GST-004	
RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y DE OTRA INDOLE			Fecha:		20/10/2020	
			Versión:		000	
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA			Página 1 de 1			
			CONSECUTIVO Nº: 001			
Ciudad	Lugar	Duración	DÍA	MES	AÑO	
Toledo	Carrera 3 # 10-24 barrio Napoleón	2 HORAS	7	ABRIL	2021	
ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADO(S) ¿CUÁL(ES)?				
Inducción - Reinducción		Conceptos básicos (Peligros, riesgos, actos y condiciones inseguras)				
Charra de 15 Minutos		Guía Técnica Colombiana GTC45				
Reunión		Taller de identificación de peligros y valoración de riesgos en SST				
Seminario / Taller / Curso		x Covid - 19 (Generalidades)				
Capacitación y Entrenamiento en SST						
Capacitación específica						
Otra						
Nº	Nombre Completo	Identificación	Cargo	Firma		
1	Jydia Marcela C. Parra L.	503498073	Administradora	<i>Jydia</i>		
2	Jorge Rolando Domínguez M.	27462616	Operario general	<i>Jorge D.</i>		
3	Alma Bely Angulo Gamboa	794369239	Operario queso	<i>Alma</i>		
4	Levi Wilson Jarama P.	88306830	Operario Q queso	<i>Wilson J.</i>		
5	Silvana Alexandra Parada	109436737	Operario Q queso	<i>Silvana</i>		
6	Eddy José Álvarez Amado	1.148.957.464	Operario Q queso	<i>Eddy</i>		
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
Observaciones:						
<p>El cumplimiento de lo establecido en la Ley 1091 de 2010 Ley de Protección de Datos, reglamentado parcialmente por el Decreto 1017 de 2013 y en la Decisión Empresarial QUESOS CIFUENTES, mediante el registro de sus datos personales en la presente planilla atribuye a QUESOS CIFUENTES, sus representantes, administradores y sus de los mismos con la finalidad de mantener su participación en el presente evento de formación, sensibilización, capacitación, actualización e información, de igual manera para el tratamiento de los datos que pudiere contenerse en el desarrollo del evento contenido en fotografías, videos o en cualquier otro medio, bien sea en medio físico, digital o virtual, con el fin de promover temas institucionales y/o comerciales, considerando que tal uso no se restringe a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia alguna en la vida privada, ni afecta la honor, el buen nombre, la integridad moral, fama o crédito.</p> <p>Se afirma que sus datos serán tratados de manera segura y confidencial, y que se adhieren los derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos en cualquier momento, así como solicitar prorroga de más autorización, realizar peticiones o reclamos. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a la entidad al buzón de correo electrónico <a href="mailto:atencioncliente@quesoscifuentes.com">atencioncliente@quesoscifuentes.com</a> o en cualquier otro medio de contacto de atención presencial disponible por QUESOS CIFUENTES.</p>						
Persona responsable de la actividad:						
NOMBRE COMPLETO		CARGO		FIRMA		
Jennifer Villabona Angarita		Asesora Externa		<i>Jennifer</i>		

Ilustración 16. Registro de asistencia taller de Identificación de peligros y evaluación de riesgos



C. Visitas de inspección a todas las áreas de la empresa, con el fin de verificar la información registrada en los talleres de participación.



*Ilustración 19. Registro fotográfico visitas de inspección (planta de procesos)*



*Ilustración 20. Registro fotográfico direccionamiento visitas de inspección (planta operativa)*

D. Consolidación de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, teniendo en cuenta la metodología seleccionada (GTC45).

Para realizar la identificación de peligros y evaluación del riesgo se realizó un análisis de la información recopilada en los talleres con los colaboradores y de la Guía técnica colombiana GTC45, para lo cual tendremos en cuenta lo siguiente:

Descripción de los niveles de daño según los efectos posibles.

Tabla 9. Descripción de los niveles de daño - GTC45. (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012)

Categoría del daño	Daño leve	Daño moderado	Daño extremo
<i>Salud</i>	Molestias e irritación (ejemplo: dolor de cabeza); Enfermedad temporal que produce malestar (Ejemplo: Diarrea)	Enfermedades que causan incapacidad temporal. Ejemplo: pérdida parcial de la audición; dermatitis; asma; desórdenes de las extremidades superiores.	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.
<i>Seguridad</i>	Lesiones superficiales; heridas de poca profundidad, contusiones; irritaciones del ojo por el material particulado.	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esquinces graves; fracturas de huesos cortos.	Lesiones que generan amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma craneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de Colomba vertebral con compromiso de la médula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.

**Identificación de los controles existentes.** Se deben clasificar teniendo en cuenta la fuente, el medio y el individuo, así como también considerar los controles administrativos.

La **valoración del riesgo** debe incluir la evaluación según la capacidad de los controles existentes, la definición de criterios para darles aceptabilidad y definir si son aceptados o no, teniendo en cuenta los criterios definidos.

**Evaluación de los riesgos.** En este apartado se determina la probabilidad de ocurrencia de los eventos y la magnitud de las consecuencias.

Debemos tener en cuenta lo siguiente para evaluar el nivel de riesgo (NR):

En donde:

$$NR = NP \times NC$$

**NP = Nivel de probabilidad** (*Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición*)

**NC = Nivel de consecuencia** (*Medida de la severidad de las consecuencias*)

$$NP = ND \times NE$$

**ND = Nivel de deficiencia** (*Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo*)

**NE = Nivel de exposición** (*Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral*)

Para determinar el ND se puede realizar mediante la Tabla 10. Determinación del nivel de exposición

Tabla 10. Determinación del nivel de exposición (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012)

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	0	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV)

Para determinar el NE se podrán aplicar los criterios de la siguiente tabla.

Tabla 11. Determinación del nivel de exposición (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012)

Nivel de exposición	Valor del NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Para determinar el NP se combinan el ND x NE.

Tabla 12. Determinación del nivel de probabilidad (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012)

<i>Niveles de probabilidad</i>		<i>Nivel de exposición (NE)</i>			
		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<i>Nivel de deficiencia (ND)</i>	<b>10</b>	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	<b>6</b>	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	<b>2</b>	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

Con el cálculo anterior, se obtiene el resultado de los niveles de probabilidad, los cuales se establecerán de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 13. Significado de los diferentes niveles de probabilidad (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012)

<i>Nivel de probabilidad</i>	<i>Valor de NP</i>	<i>Significado</i>
Muy Alto (MA)	Entre 20 y 40	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Para calcular el nivel de consecuencia, se realiza mediante la evaluación de los siguientes parámetros

Tabla 14. Determinación del nivel de consecuencia (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012)

<i>Nivel de consecuencias</i>	<i>NC</i>	<i>Significado</i> <b>Daños personales</b>
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy Grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Los resultados obtenidos en NP y NC, se analizan e interpretan en la siguiente tabla determinando el nivel de riesgo.

Tabla 15. Determinación del nivel de riesgo (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012)

<b>Nivel de riesgo</b> NR = NP x NC		<b>Nivel de Probabilidad (NP)</b>			
		<b>40 - 24</b>	<b>20 - 10</b>	<b>8 - 6</b>	<b>4 - 2</b>
<b>Nivel de consecuencias (NC)</b>	<b>100</b>	I 4000 – 2400	I 2000 – 1200	I 800 – 600	II 400 – 200
	<b>60</b>	I 2400 – 1440	I 1200 – 600	II 480 – 360	II 240 III 120
	<b>25</b>	I 1000 – 600	II 500 – 250	II 200 – 150	III 100 – 50
	<b>10</b>	II 400 - 240	II 200 III 100	III 80 - 60	III 40 IV 20

Tabla 16. Significado del nivel de riesgo (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012)

<b>Nivel de riesgo y de intervención</b>	<b>Valor de NR</b>	<b>Significado</b>
I	4000 – 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Al obtener el resultado del nivel de riesgo de intervención para los peligros identificados, se continua con la determinación de estos; la empresa decide cuales acepta y cuáles no teniendo en cuenta no sólo la valoración sino el número de expuestos y el nivel de exposición a otros peligros.

Tabla 17. Ejemplo de aceptabilidad del riesgo (ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad, 2012)

Nivel de riesgo	Significado	Explicación
I	<i>No Aceptable</i>	Situación crítica, corrección urgente
II	<i>No aceptable o Aceptable con control específico</i>	Corregir o adoptar medidas de control
III	<i>Mejorable</i>	Mejorar el control existente
IV	<i>Aceptable</i>	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

El resultado de la valoración de los riesgos debe incluir el plan de acción en orden de prioridades, para así poder crear, mantener o mejorar los controles determinados. Integrando el proceso de establecimiento de criterios, la empresa debe evaluar como mínimo las siguientes características: número de trabajadores expuestos, peor consecuencia y la existencia del requisito legal asociado, sin embargo, se pueden determinar nuevos criterios para establecer controles de acuerdo con la naturaleza y complejidad de lo obtenido. De igual manera, el proceso anterior requiere de la implementación de las medidas de intervención, las cuales van determinadas según los controles establecidos, si son suficientes o no, o si se requieren nuevas medidas, entre los que podemos encontrar los visualizamos en la siguiente gráfica de jerarquía de controles.



Tabla 19. Resultados identificación de peligros y valoración de riesgos - Quesos Cifuentes 2021.

Clasificación del factor de riesgo	Peligro	Fuente generadora	Área	ND	NE	NP	NC	NR	N° total de expuestos	Aceptabilidad del riesgo
<b>Psicosocial</b>	- Gestión Organizacional	<p><b>Administrativa</b>                      - Manejo de personal, quejas y reclamos, control de calidad.                      - Actividad rutinaria que exige concentración.                      - Horario de ingreso, intensidad en la jornada, manejo del estrés                      - Alta carga mental y responsabilidad.                      - En la toma de decisiones, búsqueda de nuevos clientes y cumplimiento de pagos a clientes y trabajadores.</p> <p><b>Operativa</b>                      Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo, Problemas mentales, cardiovasculares u osteomusculares.</p>	Adm	2	4	8	25	III 100	1	MEJORABLE
			Aux	2	1	2	10	IV 10	1	ACEPTABLE
	- Condiciones de la tarea		Adm	2	3	6	10	IV 30	1	ACEPTABLE
			Aux	2	2	4	10	IV 20	1	ACEPTABLE
			Ope	2	2	4	10	IV 20	5	ACEPTABLE
	- Interfase persona tarea		Adm	2	4	8	25	III 100	1	MEJORABLE
			Aux	2	1	2	10	IV 10	1	ACEPTABLE
			Ope	2	1	2	10	IV 10	5	ACEPTABLE
	- Jornada de trabajo		Adm	6	3	18	25	III 75	1	MEJORABLE
			Aux	2	1	2	10	IV 10	1	ACEPTABLE
			Ope	6	2	12	25	III 50	5	MEJORABLE
	- Características del grupo social de trabajo		Ope	2	3	6	10	IV 30	5	ACEPTABLE

<i>Clasificación del factor de riesgo</i>	<i>Peligro</i>	<i>Fuente generadora</i>		<i>ND</i>	<i>NE</i>	<i>NP</i>	<i>NC</i>	<i>NR</i>	<i>N° total de expuestos</i>	<i>Aceptabilidad del riesgo</i>
<b>Biológico</b>	ZarsCov 2 (Covid- 19)	Contacto directo con personas y ambientes de trabajo.	Adm	6	4	24	100	II 400	1	<b>ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO</b>
			Aux	2	2	4	100	II 200	1	<b>ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO</b>
			Ope	6	4	24	100	II 400	5	<b>ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO</b>
	Virus, Bacterias, Hongos, Picaduras, Mordeduras	Contacto directo con personas, ambientes de trabajo, materias primas, medio ambiente.	Adm	2	1	2	100	II 100	1	<b>MEJORABLE</b>
			Aux	2	1	2	100	II 100	1	<b>MEJORABLE</b>
			Ope	2	1	2	100	II 100	5	<b>MEJORABLE</b>
<b>Biomecánicos</b>	Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional) Movimiento Repetitivo	<b>Administrativo</b> Labores ofimáticas, posturas sedentes en tiempo prolongados  <b>Operativo</b> Postura de pie durante el 95% de la jornada laboral	Adm	2	3	6	10	IV 30	1	<b>ACEPTABLE</b>
			Aux	2	3	6	10	IV 30	1	<b>ACEPTABLE</b>
			Ope	2	4	8	25	III 100	5	<b>MEJORABLE</b>

<i>Clasificación del factor de riesgo</i>	<i>Peligro</i>	<i>Fuente generadora</i>		<i>ND</i>	<i>NE</i>	<i>NP</i>	<i>NC</i>	<i>NR</i>	<i>N° total de expuestos</i>	<i>Aceptabilidad del riesgo</i>
<b>Biomecánicos</b>	Movimiento Repetitivo	<b>Administrativo</b> Labores ofimáticas, posturas sedentes en tiempo prolongados	Adm	2	3	6	10	IV 30	1	<b>ACEPTABLE</b>
		<b>Operativo</b> Monte y desmonte de moldes para compactación del queso campesino	Aux	2	3	6	10	IV 30	1	<b>ACEPTABLE</b>
			Ope	6	2	12	25	III 50	5	<b>MEJORABLE</b>
	Manipulación manual de cargas	Movimiento y cargue de materias primas y producto terminado	Ope	6	3	18	60	II 180	5	<b>ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO</b>
	Esfuerzo	Desplazamiento continuo para la realización de las actividades propias del área de producción.	Ope	2	3	6	25	III 75	5	<b>MEJORABLE</b>
<b>Físico</b>	Ruido (De impacto, intermitente, continuo)	Ruido y vibración intermitente producido por maquinaria en área de producción.	Adm	2	1	2	10	IV 10	1	<b>ACEPTABLE</b>
			Aux	2	1	2	10	IV 10	1	<b>ACEPTABLE</b>
		El generado de manera intermitente en la operación de la caldera y uso de las motobombas.	Ope	2	2	4	25	III 50	5	<b>MEJORABLE</b>
	Vibración (Cuerpo entero, segmentaria)	Ruido y vibración intermitente producido por maquinaria en área de producción.	Adm	2	1	2	10	IV 20	1	<b>ACEPTABLE</b>
			Aux	2	1	2	10	IV 20	1	<b>ACEPTABLE</b>
	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	Iluminación deficiente en algunas zonas de las áreas operativas	Ope	2	4	8	10	III 40	5	<b>MEJORABLE</b>

<i>Clasificación del factor de riesgo</i>	<i>Peligro</i>	<i>Fuente generadora</i>		<i>ND</i>	<i>NE</i>	<i>NP</i>	<i>NC</i>	<i>NR</i>	<i>N° total de expuestos</i>	<i>Aceptabilidad del riesgo</i>
<b>Condiciones de seguridad</b>	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto).	Superficies de Trabajo deslizantes, presencia de escaleras.	Adm	2	3	6	10	IV 30	1	<b>ACEPTABLE</b>
			Aux	2	3	6	10	IV 30	1	<b>ACEPTABLE</b>
		Superficies húmedas deslizantes e irregulares	Ope	10	4	10	60	II 240	5	<b>ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO</b>
	Eléctrico (alta y baja tensión, estática).	Equipos de cómputo, conexiones eléctricas.	Adm	2	1	2	10	IV 10	1	<b>ACEPTABLE</b>
			Aux	2	1	2	10	IV 10	1	<b>ACEPTABLE</b>
		Conexiones eléctricas, tableros de control de equipos	Ope	6	2	12	10	IV 20	5	<b>ACEPTABLE</b>
	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio).	Tubería de vapor	Ope	2	3	6	25	III 75	5	<b>MEJORABLE</b>

<i>Clasificación del factor de riesgo</i>	<i>Peligro</i>	<i>Fuente generadora</i>		<i>ND</i>	<i>NE</i>	<i>NP</i>	<i>NC</i>	<i>NR</i>	<i>N° total de expuestos</i>	<i>Aceptabilidad del riesgo</i>
<b>Químicos</b>	Gases y Vapores	Uso de agentes desinfectantes y desengrasantes de origen artificial para la limpieza de equipos, piso, paredes y elementos usados en el área de oficina	Adm	2	1	2	10	IV 10	1	<b>ACEPTABLE</b>
			Aux	2	3	6	10	IV 30	1	<b>ACEPTABLE</b>
		Ope	2	2	4	10	IV 20	5	<b>ACEPTABLE</b>	
	Líquidos (Nieblas y Rocíos)	Uso de agentes desinfectantes y desengrasantes de origen artificial para la limpieza de equipos, piso, paredes y elementos usados en el área de producción.	Ope	6	2	12	25	III 50	5	<b>MEJORABLE</b>
<b>Fenómenos naturales</b>	Sismo  Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	La probabilidad de daño o lesión que se puede producir, como resultado del fenómeno natural (Sismo)  Fuertes lluvias y/o precipitaciones con viento	Adm	2	1	2	10	IV 10	1	<b>ACEPTABLE</b>
			Aux	2	1	2	10	IV 10	1	<b>ACEPTABLE</b>
			Ope	2	1	2	10	IV 10	5	<b>ACEPTABLE</b>

Los resultados obtenidos en la identificación de peligros y evaluación de riesgos mediante la metodología GTC 45, se evidenció que para el área administrativa se identificaron 19 peligros de los cuales el único que presenta Aceptabilidad del riesgo Moderado es para COVID – 19, a pesar de que su materialización es baja, ya que se tienen los controles y cuidados necesarios. Cabe resaltar que la empresa a la fecha no ha presentado casos positivos durante los tres picos de pandemia que se han dado en el País.

Los demás riesgos existentes tienen una calificación de Aceptable y mejorable, no quiere decir que los controles identificados no se ejecuten, en realidad es necesaria su implementación para que no se lleguen a materializar.

Para el área operativa, se identificaron 23 peligros de los cuales son calificados como Aceptables con control específico los siguientes: COVID-19 en el riesgo biológico, Locativo en el riesgo de condiciones de seguridad y manipulación manual de cargas en el riesgo Biomecánico.

### Riesgos Área administrativa Quesos Cifuentes

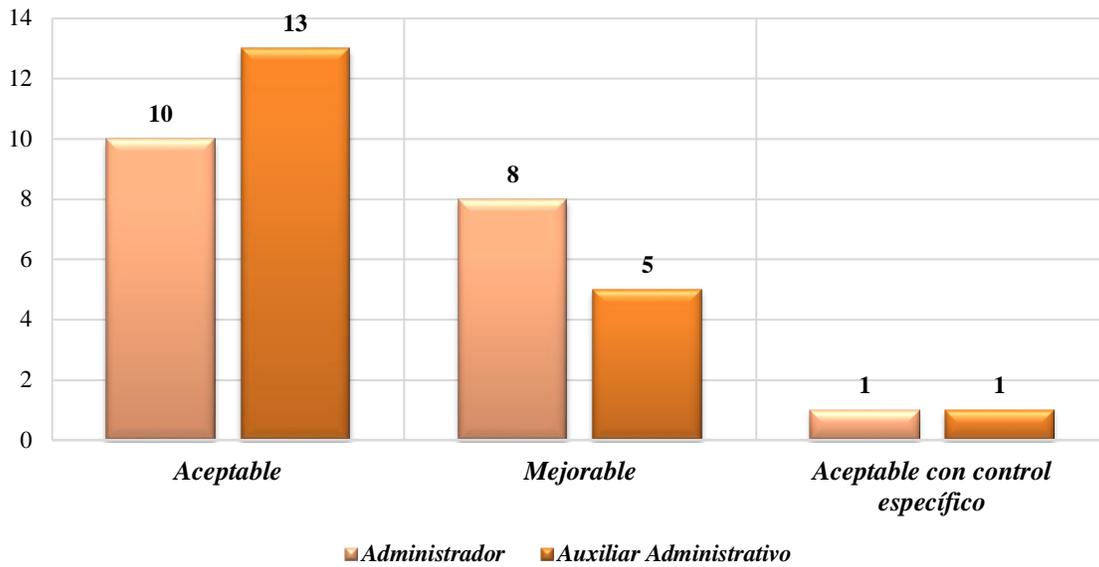


Ilustración 21. Aceptabilidad del riesgo en el área administrativa Quesos Cifuentes

### Riesgo Área de Producción Quesos Cifuentes

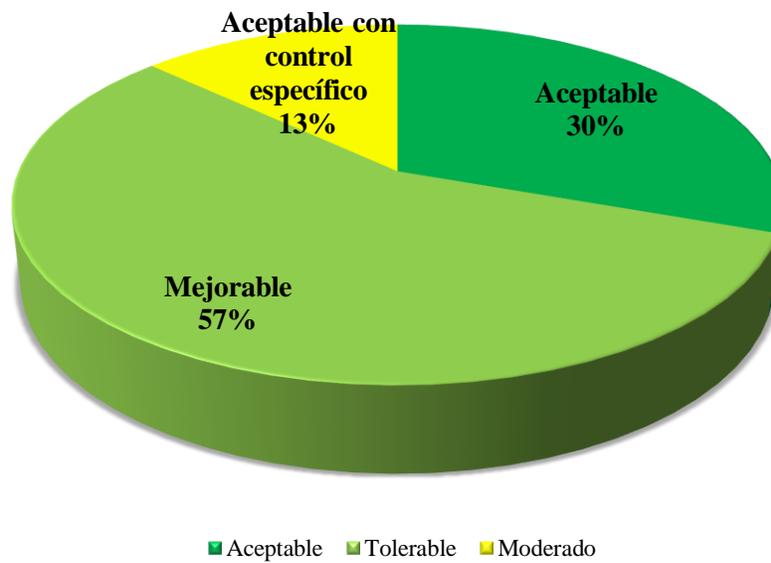


Ilustración 22. Porcentaje de aceptabilidad del riesgo área de producción Quesos Cifuentes

**Resultados objetivo 3.** Diseñar procedimientos, planes, programas y documentos requeridos, para dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos en el artículo 3 de la resolución 0312 de 2019.

En el marco de resultados de este objetivo, se procedió a realizar el análisis de los antecedentes, base documental preexistente, incluyendo formatos que hicieran parte del bosquejo inicial en el marco del SGSST que contaba la empresa, para el cual se evidencia la nula existencia de material soporte y desconocimiento general en materia de este sistema; por tal motivo, se desarrolló una base documental con listado maestro el cual se subdivide o cataloga en los 7 estándares mínimos de cumplimiento para empresa de menos de diez (10) trabajadores con clasificación de riesgos I, II y III. Tabla 21. Listado maestro de documentos elaborados para la Quesera Cifuentes en el marco del SGSST

Para dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos en el artículo 3 de la resolución 0312 de 2019, respecto al diseño de la base documental del SGSST, se relaciona un listado consolidado en el cual se detallan: políticas, actas, reglamentos, planes, programas, procedimientos, matrices y formatos para cada estándar evaluado. Tabla 20. Consolidado de documentos elaborados por estándar. De igual manera se realizó el listado maestro documental en el cual se establece el código y el nombre del documento.

Para la asimilación de una manera didáctica y sencilla de implementación del material elaborado, se diseñaron infografías temáticas correspondientes al cumplimiento de cada uno de los estándares, así como flujogramas que describen el paso a paso para el desarrollo adecuado de cada actividad. Estos elementos cuentan con registros fotográficos reales de la empresa y la imagen corporativa.

Tabla 20. Consolidado de documentos elaborados por estándar

Ciclo	Estándar	Ítem del estándar aplicable a empresas de menos de 10 trabajadores riesgo I, II y III	Código	Documentos elaborados										
				Actas	Políticas	Programas	Planes	Reglamentos	Procedimientos	Formatos	Instructivos	Matrices	Flujogramas	Infografías
Planear	Recursos	Asignación de persona que diseña el SGSST	I	2					2	2	1	1		
		Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	II					2	2	1	1			
		Capacitación en SST	III		2			5	5	1	1			
	Gestión Integral del SGSST	Plan Anual de trabajo	IV			1	1	1	1	1	1			
Hacer	Gestión de la salud	Evaluaciones médicas ocupacionales	V		1	7		1	8	8	1	1		
	Gestión de peligros y riesgos	Identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.	VI		1			1	2	3	4	2	1	1
		Medidas de Prevención y control frente a peligros / riesgos identificados.	VII		2	1			1	15	15	1	1	1
<b>Subtotal</b>				2	4	10	1	1	5	36	37	3	7	7
<b>Total</b>				<b>113</b>										

Tabla 21. Listado maestro de documentos elaborados para la Quesera Cifuentes en el marco del SGSST

Código	Estándar	Listado Maestro
PLT-SST-001	VI	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
PLT-SST-002	V	Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Sustancias Psicoactivas
PLT-SST-003	VII	Política de Elementos y Equipos de Protección Personal
PLT-SST-004	VII	Política de Bioseguridad COVID -19
REG-SST-001	V	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
PLA-SST-001	IV	Plan Anual de trabajo
ACT-SST-001	I	Acta responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
ACT-SST-002	I	Acta de asignación del responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
PGR-SST-001	III	Programa de capacitación y entrenamiento
PGR-SST-002	III	Programa de inducción y reinducción
PGR-SST-003	V	Programa de medicina preventiva y del trabajo
PGR-SST-004	V	Programa vigilancia epidemiológica osteomuscular
PGR-SST-005	V	Programa vigilancia epidemiológica conservación audiovisual
PGR-SST-006	V	Programa vigilancia epidemiológica conservación auditiva
PGR-SST-007	V	Programa vigilancia epidemiológica riesgo psicosocial
PGR-SST-008	V	Programa de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas
PGR-SST-009	V	Programa de higiene industrial
PGR-SST-010	VII	Programa de inspecciones
MAT-SST-001	VI	Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.
MAT-SST-002	VI	Matriz reporte de actos y condiciones inseguras.
MAT-SST-003	VII	Formato Matriz de Elementos de Protección Personal
PRC-SST-01	V	Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales.
PRC-SST-02	VI	Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
PRC-SST-03	VI	Procedimiento de reporte de actos y condiciones inseguras
PRC-SST-04	VII	Procedimiento para elección, inspección, reposición, uso y cuidado de los elementos de protección personal
PRC-SST-05	IV	Procedimiento para la realización del Plan de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
FT-SST-001	II	Formato listado de trabajadores dependientes y contratistas
FT-SST-002	III	Formato cronograma de capacitación y entrenamiento

Código	Estándar	Listado Maestro
FT-SST-003	III	Formato evaluación de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo - SST.
FT-SST-004	III	Formato registro de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo SST
FT-SST-005	III	Formato registro de asistencia
FT-SST-006	V	Perfil socio demográfico
FT-SST-007	V	Formato diagnóstico de las condiciones de salud sociodemográfico
FT-SST-008	V	Formato auto reporte condiciones de salud
FT-SST-009	V	Profesiograma
FT-SST-010	V	Formato solicitud de examen médico ocupacional
FT-SST-011	V	Formato solicitud de exámenes paraclínicos
FT-SST-012	V	Formato de seguimiento de exámenes médicos ocupacionales
FT-SST-013	VI	Formato tabla de indicadores de accidental
FT-SST-014	VII	Formato medidas de prevención y control de riesgos
FT-SST-015	VII	Formato de verificación de emergencias
FT-SST-016	VII	Formato inspección y control de botiquines y elementos de primeros auxilios
FT-SST-017	VII	Formato inspección y control de extintores
FT-SST-018	VII	Formato cronograma de inspecciones
FT-SST-019	VII	Formato de inspección locativa
FT-SST-020	VII	Formato inspección de elementos de protección personal
FT-SST-021	VI	Formato de reporte de actos y condiciones inseguros
FT-SST-022	VII	Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - ficha técnica
FT-SST-023	VII	Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - hoja de vida
FT-SST-024	VII	Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - reporte de novedades
FT-SST-025	VII	Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - solicitud de servicio de mantenimiento
FT-SST-026	VII	Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - orden de mantenimiento
FT-SST-027	VII	Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - informe mantenimiento
FT-SST-028	VII	Formato de entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP), daño o reposición
FT-SST-029	I	Lista verificación de documentos de soporte para la asignación de persona que diseña el sistema de gestión de SST
FT-SST-030	I	Formato de verificación del soporte documental estándar 1

<b>Código</b>	<b>Estándar</b>	<b>Listado Maestro</b>
FT-SST-031	II	Formato de verificación del soporte documental estándar 2
FT-SST-032	III	Formato de verificación del soporte documental estándar 3
FT-SST-033	IV	Formato de verificación del soporte documental estándar 4
FT-SST-034	V	Formato de verificación del soporte documental estándar 5
FT-SST-035	VI	Formato de verificación del soporte documental estándar 6
FT-SST-036	VII	Formato de verificación del soporte documental estándar 7



Ilustración 23. Infografía estándares mínimos resolución 0312 de 2019.



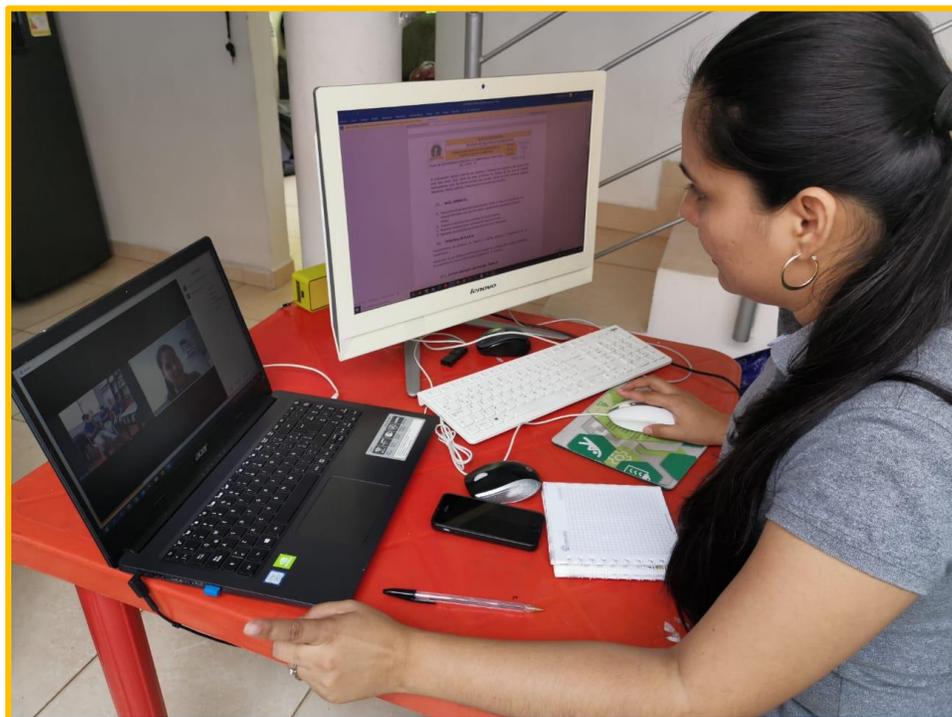
*Ilustración 24. Revisión documental y verificación del SGSST preexistente.*



*Ilustración 25. Visitas de inspección y reconocimiento de la Planta Quesos Cifuentes*



*Ilustración 26. Entrevista a colaboradores sobre presaberes del SGSST*



*Ilustración 27. Construcción de información consensuada Virtual.*

Estándar 1. Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.

**01**  
ESTÁNDAR  
SG-SST

ASIGNACIÓN DE PERSONA QUE DISEÑA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 1 Hoja de vida del candidato para el cargo de responsable del SG-SST.
- 2 Licencia en SST vigente.
- 3 Certificado de curso 50 horas en SST
- 4 Certificado de experiencia laboral. Mínimo un (1) año
- 5 Acta de nombramiento del responsable del SG-SST.
- 6 Acta de asignación de responsabilidades del representante del SG-SST.

**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de calidad al alcance de todos  
Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales,  
Seguridad y salud en el Trabajo - 2021

Ilustración 28. Infografía estándar 1.

El primer ítem según la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, establece para empresas de diez o menos trabajadores clasificados en riesgos I, II, III la asignación de persona que diseñe el sistema de Gestión de SST, un perfil con indicaciones claras de cumplimiento como: “El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas”. (Ministerio del trabajo, 2019, pág. 5) Por lo tanto, tendrá a cargo varias responsabilidades que trabajará juntamente con la administración y en este caso para la empresa QUESOS CIFUENTES trabajará conjuntamente de la mano con el Vigía SST, quien también podrá implementar y controlar dicho sistema, mas no podrá diseñarlo.

Para una comprensión más implícita del ítem, se debe desarrollar el flujograma de actividades que llevaran a su ejecución total.

Se tener en cuenta que dicha persona deberá tener capacidades de desarrollar las acciones planificadas que le correspondan, como: Actualizar cronogramas de actividades, llevar controles, estadísticas y seguimiento de las oportunidades de mejora, así como promover el auto cuidado.

Tabla 22. Flujograma estándar 1.

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
<pre> graph TD     A([ESTANDAR 1]) --&gt; B[1. Asignación de persona que diseña el SGSST]     B --&gt; C[2. Requisitos]     C --&gt; D[3. Técnico en SST o alguna de sus áreas]     C --&gt; E[5. Tecnólogo, profesionales y profesionales con postgrado en SST]     D --&gt; F[4. Experiencia mínima 1 año]     F --&gt; G{Cumple}     E --&gt; G     G -- NO --&gt; H([FIN])     G -- SI --&gt; I[6. - Licencia vigente - Curso 50 Horas]     I --&gt; J[7. Formato lista de verificación de documentos (FT-SST-029)]     J --&gt; K[8. Elaboración de documentación.]     K --&gt; L[9. Formato de verificación soporte documental estándar I (FT-SST-030)]     L --&gt; M([FIN])         </pre>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST.</li> <li>2. Requisitos del perfil profesional que diseñara el Sistema de Gestión de SST.</li> <li>3. El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas.</li> <li>4. Que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>5. Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales con posgrado en SST.</li> </ol>	<p>Representante legal.</p> <p>Administración.</p> <p>Encargado de las entrevistas laborales de la empresa (RRHH).</p>	<p>Lista verificación de documentos de soporte para la asignación de persona que diseña el sistema de gestión de SST, Código FT-SST-029.</p>  <p>Instructivo de verificación de documentos de soporte para la asignación de persona que diseña el sistema de gestión de SST, INS-SST-029.</p> 

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
<pre> graph TD     Start([ESTANDAR I]) --&gt; Step1[1. Asignación de persona que diseña el SGSST]     Step1 --&gt; Step2[2. Requisitos]     Step2 --&gt; Step3[3. Técnico en SST ó alguna de sus áreas]     Step2 --&gt; Step5[5. Tecnólogo, profesionales y profesionales con postgrado en SST]     Step3 --&gt; Step4[4. Experiencia mínima 1 año]     Step4 --&gt; Step6{Cumple}     Step5 --&gt; Step6     Step6 -- NO --&gt; End1([FIN])     Step6 -- SI --&gt; Step6a[6. - Licencia vigente - Curso 50 Horas]     Step6a --&gt; Step7[7. Formato lista de verificación de documentos (FT-SST-029)]     Step7 --&gt; Step8[8. Elaboración de documentación.]     Step8 --&gt; Step9[9. Formato de verificación soporte documental estándar I (FT-SST-030)]     Step9 --&gt; End2([FIN])                     </pre>	<p>6. que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>7. Lista verificación de documentos de soporte para la asignación de persona que diseña el sistema de gestión de SST, Código FT-SST-029.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La guía para diligenciamiento del formato Lista verificación de documentos de soporte para la asignación de persona que diseña el sistema de gestión de SST, Código FT-SST-029; será mediante el instructivo Lista verificación de documentos de soporte para la asignación de persona que diseña el sistema de gestión de SST, INS-SST-029.</li> </ul> <p>8. Realización de documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato, roles y responsabilidades.</li> <li>• Acta responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ATC-SST-001.</li> <li>• Acta de asignación del responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, ATC-SST-001.</li> </ul>		<p>Contrato, roles y responsabilidades.</p> <p>Acta responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ATC-SST-001.</p>  <p>Acta de asignación del responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, ATC-SST-001.</p> 

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
<pre> graph TD     Start([ESTANDAR I]) --&gt; Step1[1. Asignación de persona que diseña el SGSST]     Step1 --&gt; Step2[2. Requisitos]     Step2 --&gt; Step3[3. Técnico en SST ó alguna de sus áreas]     Step2 --&gt; Step5[5. Tecnólogo, profesionales y profesionales con postgrado en SST]     Step3 --&gt; Step4[4. Experiencia mínima 1 año]     Step4 --&gt; Step6{Cumple}     Step5 --&gt; Step6     Step6 -- NO --&gt; End1([FIN])     Step6 -- SI --&gt; Step6a[6. - Licencia vigente - Curso 50 Horas]     Step6a --&gt; Step7[7. Formato lista de verificación de documentos (FT-SST-029)]     Step7 --&gt; Step8[8. Elaboración de documentación.]     Step8 --&gt; Step9[9. Formato de verificación soporte documental estándar I (FT-SST-030)]     Step9 --&gt; End2([FIN])                 </pre>	<p>9. Formato verificación soporte documental estándar I.</p>		

Estándar 2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral



**02**  
ESTÁNDAR  
SG-SST

Decreto 1072 de 2015. Libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6. Artículo 2.2.4.3.5 *Tabla de Cotizaciones Mínimas y Máximas*. En desarrollo del artículo 27 del Decreto 1295 de 1994, se adopta la siguiente tabla de cotizaciones para cada clase de riesgo:

TABLA DE COTIZACIONES MÍNIMOS Y MÁXIMOS			
CLASE DE RIESGO	VALOR MÍNIMO	VALOR INICIAL	VALOR MÁXIMO
I	0,348%	0,522%	0,696%
II	0,435%	1,044%	1,653%
III	0,783%	2,436%	4,089%
IV	1,740%	4,350%	6,060%
V	3,219%	6,960%	8,700%

*Toda empresa que ingrese por primera vez al sistema de riesgos laborales, cotizará por el valor correspondiente al valor inicial de la clase de riesgo que le corresponda*



Ilustración 29. Infografía estándar 2.

Para el segundo estándar, debemos tener presente la definición de Seguridad social, la cual La es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Este sistema está diseñado para dar cobertura a eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar. (Ministerio del Trabajo, 2021).

**Beneficios para trabajadores** (Ministerio del trabajo, 2021)

Garantía de protección de los derechos fundamentales.

Prestaciones asistenciales y económicas para el trabajador y su familia.

Generación de ingresos que mejoran la económica doméstica.

Recreación y cultura para el trabajador y la familia.

Seguridad y salud en el trabajo.

**Beneficios para empleadores** (Ministerio del trabajo, 2021)

Permitir que los trabajadores y sus familias se beneficien del sistema de seguridad social integral.

Crear y mantener un ambiente laboral seguro para los trabajadores y contratistas.

Cobertura de los riesgos por parte del sistema

Cumplimiento de las normas

Aumento de la productividad del negocio.

Tabla 23. Flujograma estándar 2

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
<pre> graph TD     Start([ESTANDAR 2]) --&gt; Step1[1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.]     Step1 --&gt; Step2[2. Verificar con los colaboradores EPS y AFP pertenecientes]     Step2 --&gt; Step3[3. Diligenciar formato de afiliación a la EPS]     Step3 --&gt; Decision{¿Cumple?}     Decision -- NO --&gt; Step3     Decision -- SI --&gt; Step4[3. Afiliación a la ARL]     Step4 --&gt; Step5[4. Diligenciar formato listado de trabajadores dependientes y contratistas FT-SST-001.]     Step5 --&gt; Step6[5. Solicitar certificados de afiliación a los diferentes sistemas sociales.]     Step6 --&gt; Step7[6. Formato de verificación soporte documental estándar 2. FT-SST-031]     Step7 --&gt; End([FIN])         </pre>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Afiliación al sistema de seguridad social integral.</li> <li>2. Comuníquese con el empleado a registrar y que le informe cual es la EPS, Caja de Compensación familiar y IPS.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realice el acompañamiento al empleado para diligenciar el formato de afiliación a la EPS.</li> </ul> </li> <li>3. Afiliación a la ARL.</li> <li>4. Diligenciar formato listado de trabajadores dependientes y contratistas FT-SST-001.</li> <li>5. Después de realizar los aportes mensuales correspondientes, solicitar a las diferentes entidades certificados de afiliación del colaborador.</li> <li>6. Formato verificación soporte documental estándar 2. FT-SST-031.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante legal.</li> <li>• Administración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato listado de trabajadores dependientes y contratistas FT-SST-001. </li> <li>• Instructivo del FT-SST-001. Con código INS-SST-001</li> <li>• Formato verificación soporte documental estándar 2. FT-SST-031. </li> <li>• Instructivo del formato FT-SST-031 con código INS-SST-031 </li> </ul>

Estándar 3. Capacitación en Seguridad y salud en el Trabajo.

**03**  
ESTÁNDAR  
SG-SST

*Capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/ Riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control*

**ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES CON DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES CLASIFICADOS CON RIESGO I, II O III**

Resolución 0112 de 2019, Capítulo I, Artículo 3. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores. Las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificados con riesgo I, II o III, deben cumplir con los siguientes estándares mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.

- Asignación de persona que dirige el SG-SST
- Asignación al Sistema de Seguridad Social Integral
- Capacitación en SST
- Plan Anual
- Evaluación ocupacional
- Identificación de peligros y valoración del Riesgo
- Medidas de prevención y control frente a peligros / Riesgos Identificados

**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de calidad al alcance de todos  
Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales,  
Seguridad y salud en el Trabajo - 2021

Ilustración 30. Infografía estándar 3

Para iniciar con el proceso de capacitación, es necesario que el responsable del sistema SST y los empleadores, identifiquen las necesidades del conocimiento de los colaboradores, y así determinar en qué nivel de presaberes se encuentran, permitiéndoles identificar las falencias y reforzar conceptos, que los lleven a generar una cultura de auto cuidado, con ambientes seguros y saludables. La capacitación es un tema en el cual toda la organización se debe involucrar y así mismo el cronograma de capacitaciones propuesto deberá estar diseñado teniendo en cuenta en que área se debe reforzar según el tipo de público al que va dirigido, con la finalidad de salvaguardar la seguridad y salud de los colaboradores en todos los niveles de la organización. (Centro Jurídico Internacional Protección Legal, 2018)

Es necesario que todo colaborador directo o indirecto de la empresa sea capacitado antes de ingresar a su puesto de trabajo, de tal manera que le permita identificar y controlar los riesgos que se puede enfrentar en el sitio de trabajo, invitándolo hacer parte de la cultura de auto cuidado de la empresa previniéndolo de posibles accidentes y enfermedades laborales.

Los trabajadores deben comprometerse con seguir las recomendaciones impartidas en las capacitaciones, en el sentido de que el colaborador sufra un accidente de trabajo o por negligencia propia adquiera una enfermedad laboral, se faculta al empleador a dar por terminado el contrato laboral, previa autorización del Ministerio del Trabajo, según lo previsto en el literal b) del artículo 91 del Decreto 1295 de 1994 y el artículo 36 de la Resolución 0312 de 2019. (Actualícese, 2021)

Tabla 24. Flujoograma estándar 3

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación en SST: elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.</li> <li>2. Diseño y elaboración de los Programas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de capacitación y entrenamiento. PGR-SST-001.</li> <li>• Programa de inducción y reinducción. PGR-SST-002</li> </ul> </li> <li>3. Cronograma:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Formato cronograma de capacitación y entrenamiento FT-SST-002.</li> <li>• Establecer fechas de ejecución.</li> </ul> </li> <li>4. Identificar responsable de la capacitación*.</li> <li>5. Elaborar capacitación con soportes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato evaluación de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo - SST. FT-SST-003.</li> </ul> </li> </ol>	<p>Responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Vigía SST.</p> <p>Administradora de Riesgos laborales.</p>	<p>Programa de capacitación y entrenamiento. PGR-SST-001.</p>  <p>Programa de inducción y reinducción. PGR-SST-002</p>  <p>Cronograma: Formato cronograma de capacitación y entrenamiento FT-SST-002.</p> 

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia
<pre> graph TD     Start([ESTÁNDAR 3]) --&gt; Step1[1. Capacitación en SST]     Step1 --&gt; Step2[2. Elaboración de programas]     Step2 --- PGR001[Programa de Capacitación y entrenamiento PGR-SST-001]     Step2 --- PGR002[Programa de Inducción y Reinducción PGR-SST-002]     Step2 --&gt; Decision{¿Cumple?}     Decision -- NO --&gt; Step1     Decision -- SI --&gt; Step3[3. Cronograma de capacitación y entrenamiento]     Step3 --- Dates[Establecer fechas de ejecución]     Step3 --&gt; Step4[4. Identificar responsable de la capacitación]     Step4 --&gt; Step5[5. Elaborar capacitación con soportes]     Step5 --- Formats[Diligenciar formatos: FT-SST-003, FT-SST-004, FT-SST-005]     Step5 --&gt; Step6[6. Diligenciar formato de soporte documental estándar 3 FT-SST-032]     Step6 --&gt; End([FIN])         </pre>	<p>6. Formato registro de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo SST. FT-SST-004.</p> <p>Formato registro de asistencia. FT-SST-005.</p> <p>Formato de verificación del soporte documental estándar 3. FT-SST-032</p>		<p>Formato evaluación de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo - SST. FT-SST-003.</p>  <p>Instructivo del Formato evaluación de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo - SST. FT-SST-003. Con código INS-SST-003.</p>  <p>Formato registro de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo SST. FT-SST-004.</p>

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia
<pre> graph TD     Start([ESTÁNDAR 3]) --&gt; Step1[1. Capacitación en SST]     Step1 --&gt; Step2[2. Elaboración de programas]     Step2 --- Box1[Programa de Capacitación y entrenamiento PGR-SST-001]     Step2 --- Box2[Programa de Inducción y Reinducción PGR-SST-002]     Step2 --&gt; Decision{¿Cúmples?}     Decision -- NO --&gt; Step1     Decision -- SI --&gt; Step3[3. Cronograma de capacitación y entrenamiento]     Step3 --- Box3[Establecer fechas de ejecución]     Step3 --&gt; Step4[4. Identificar responsable de la capacitación]     Step4 --&gt; Step5[5. Elaborar capacitación con soportes]     Step5 --- Box4[Diligenciar formatos: FT-SST-003, FT-SST-004, FT-SST-005]     Step5 --&gt; Step6[6. Diligenciar formato de soporte documental estándar 3 FT-SST-032]     Step6 --&gt; End([FIN])     </pre>			<p>Instructivo del Formato evaluación de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo - SST. FT-SST-004</p>  <p>Formato de verificación del soporte documental estándar 3. FT-SST-032</p>  <p>Instructivo del Formato de verificación del soporte documental estándar 3. FT-SST-032.</p> 

\*Apoyo, asesoría y capacitación para empresas con diez (10) o menos trabajadores y unidades de producción agropecuaria con diez (10) o menos trabajadores de forma permanente. Las empresas de diez (10) o menos trabajadores y las unidades de producción agropecuaria con diez (10) o menos trabajadores de forma permanente, pueden contar con el apoyo y asesoraría para el diseño y ejecución del Sistema de Gestión de SST, de las siguientes entidades (Ministerio del trabajo, 2019):

- Los consultorios en riesgos laborales que constituyan, creen o conformen las instituciones educativas que cuenten con programas de educación formal de nivel técnico, tecnológico, profesional, especialización o maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo o instituciones que ofrezcan programas de formación para el trabajo y desarrollo humano en Seguridad y Salud en el Trabajo, están facultados para asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ministerio del trabajo, 2019)
- Los Gremios, Cámaras de Comercio, Asociaciones de Agricultores y de diferentes sectores o actividades económicas, las Sociedades Científicas, Universidades, Fundaciones, Organismos Internacionales e instituciones de educación formal y de formación para el trabajo y desarrollo humano, podrán brindar capacitación y asesoría para el diseño del Sistema de Gestión de SST, de manera gratuita y con personal idóneo debidamente licenciado en SST. (Ministerio del trabajo, 2019)
- Las empresas contratantes que tengan empresas contratistas de diez (10) o menos trabajadores, que laboren o presten servicio en sus sedes o instalaciones podrán asesorar, capacitar y apoyar con el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST de tales empresas contratistas, siempre que cuenten con personal con formación de nivel profesional y posgrado en SST y licencia vigente y acrediten el curso virtual de cincuenta (50) horas establecido en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo. (Ministerio del trabajo, 2019)

Estándar 4. Plan Anual de trabajo.



Ilustración 31. Infografía estándar 4

El plan anual de trabajo tiene por objeto programar, efectuar y evaluar actividades para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Quesos Cifuentes, con enfoque a la prevención de accidentes, enfermedades y el entorno laboral, promoviendo la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados en todas las jerarquías de la organización.

Debemos tener en cuenta que para la elaboración e implementación del plan de trabajo es necesario el apoyo de varios recursos de la empresa como lo son: recurso humano quien deberá tener las capacidades conceptuales y necesarias para de con el cumplimiento de lo planteado dentro del plan; recursos físicos y tecnológicos: la empresa deberá soportar la logística que comprende las instalaciones físicas como sillas, mesas e infraestructura y apoyo tecnológico del computador; presupuesto: apoyo económico a fin de dar cumplimiento a las actividades de inversión y adquisición de materiales.

Tabla 25. Flujoograma estándar 4

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan anual de trabajo: Firmado por el empleador o contratante.</li> <li>2. Identificar: Dentro del plan anual de trabajo se debe contemplar: Objetivos, Metas, Documentos y Actividades.</li> <li>3. Procedimiento para elaborar el Plan Anual de Trabajo. PRC-SST-005</li> <li>4. Plan de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. PLA-SST-001.</li> <li>5. Establecer fechas de cumplimiento.</li> <li>6. Ejecutar plan de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. PLA-SST-001, según las fechas establecidas.</li> </ol>	<p>Responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Vigía SST.</p> <p>Administradora de Riesgos laborales.</p>	<p>Procedimiento para la elaboración y ejecución del plan de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo PLA-SST-001. Código PRC-SST-005.</p> <p></p> <p>Plan de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. PLA-SST-001.</p> <p></p> <p>Formato de verificación del soporte documental estándar 4. FT-SST-033</p> <p></p>

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
<pre> graph TD     Start([ESTÁNDAR 4]) --&gt; Step1[1. Plan Anual de Trabajo]     Step1 --&gt; Step2[2. Identificar: Objetivos - Metas Documentos - Actividades Responsable - Recursos]     Step2 --&gt; Step3[3. Procedimiento Plan de trabajo anual del SGSST PRC-SST-005]     Step3 --&gt; Step4[4. Plan de trabajo anual del SGSST PLA-SST-001]     Step4 --- Note[Creación del documento]     Step4 --&gt; Dec1{¿Cumple?}     Dec1 -- NO --&gt; Step4     Dec1 -- SI --&gt; Step5[5. Establecer fechas de cumplimiento]     Step5 --&gt; Step6[6. Ejecución PLA-SST-001]     Step6 --&gt; Dec2{¿Cumple?}     Dec2 -- NO --&gt; Step4     Dec2 -- SI --&gt; Step7[7. Formato de verificación de soporte documental estándar 4. FT-SST-033]     Step7 --&gt; End([FIN])         </pre>	<p>7. Formato de verificación del soporte documental estándar 4. FT-SST-033</p>		<p>Instructivo del formato de verificación del soporte documental estándar 4. FT-SST-033. Código: INS-SST-033</p> 

Estándar 5. Evaluaciones médicas ocupacionales



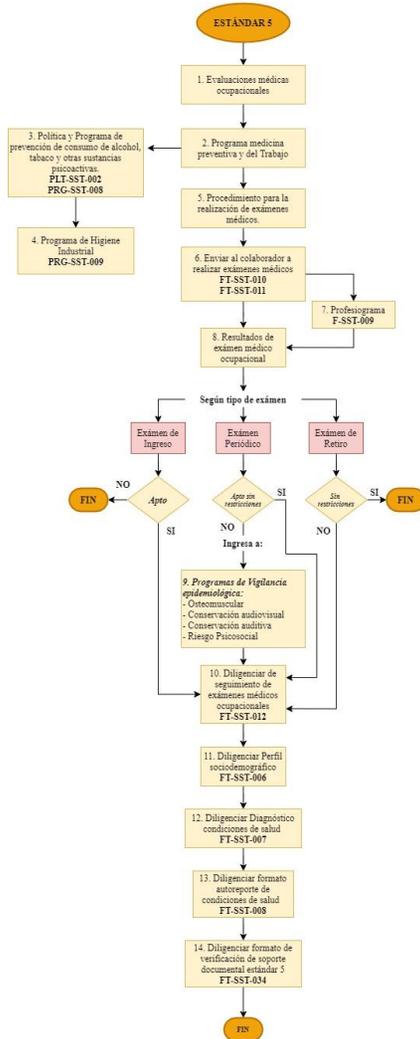
Ilustración 32. Infografía estándar 5.

Es importante conocer las condiciones de salud de todos los trabajadores, por ello es necesario la realización de exámenes médicos ocupacionales al ingreso de un colaborador, ya que de esta manera se podrá verificar las condiciones con las que está ingresando a la empresa. De igual forma los exámenes periódicos nos permitirán observar si el trabajador se mantiene en las mismas óptimas condiciones que ingreso o si es necesario realizarle un seguimiento completo a su estado de salud. Los exámenes de retiro nos permitirán observar que los posibles peligros presentes en el ambiente trabajo en el que se desarrolló sus actividades laborales no afectaron la salud al terminar su periodo laboral.

Tabla 26. Flujograma estándar 5

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
<pre> graph TD     Start([ESTÁNDAR 5]) --&gt; Step1[1. Evaluaciones médicas ocupacionales]     Step1 --&gt; Step2[2. Programa medicina preventiva y del Trabajo]     Step2 --&gt; Step3[3. Política y Programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas. PLT-SST-002 PRG-SST-008]     Step3 --&gt; Step4[4. Programa de Higiene Industrial PRG-SST-009]     Step2 --&gt; Step5[5. Procedimiento para la realización de exámenes médicos]     Step5 --&gt; Step6[6. Enviar al colaborador a realizar exámenes médicos FT-SST-010 FT-SST-011]     Step6 --&gt; Step7[7. Profiteograma F-SST-009]     Step7 --&gt; Step8[8. Resultados de examen médico ocupacional]     Step8 --&gt; Decision1{Según tipo de examen}     Decision1 --&gt; ExamIngreso[Examen de Ingreso]     Decision1 --&gt; ExamPeriodico[Examen Periódico]     Decision1 --&gt; ExamRetiro[Examen de Retiro]     ExamIngreso --&gt; Decision2{Apto}     Decision2 -- NO --&gt; FIN1([FIN])     Decision2 -- SI --&gt; Step9[9. Programas de Vigilancia epidemiológica: - Osteoarticular - Conservación audiorvisual - Conservación auditiva - Riesgo Psicosocial]     ExamPeriodico --&gt; Decision3{Apto sin restricciones}     Decision3 -- NO --&gt; Step9     Decision3 -- SI --&gt; Step10[10. Diligenciar de seguimiento de exámenes médicos ocupacionales FT-SST-012]     ExamRetiro --&gt; Decision4{Sin restricciones}     Decision4 -- NO --&gt; Step9     Decision4 -- SI --&gt; FIN2([FIN])     Step9 --&gt; Step11[11. Diligenciar Perfil sociodemográfico FT-SST-006]     Step11 --&gt; Step12[12. Diligenciar Diagnóstico condiciones de salud FT-SST-007]     Step12 --&gt; Step13[13. Diligenciar formato autoreporte de condiciones de salud FT-SST-008]     Step13 --&gt; Step14[14. Diligenciar formato de verificación de soporte documental estándar 5 FT-SST-034]     Step14 --&gt; FIN3([FIN])                     </pre>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluaciones medicas ocupacionales: Realizar evaluaciones medicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/ riesgos a los cuales se encuentra expuesto el trabajador.</li> <li>2. Medicina preventiva y del trabajo: el objetivo principal de la medicina preventiva y del trabajo es la promoción y prevención de la salud de los colaboradores, frente a factores de riesgo. (Universidad de Cundinamarca, 2021).</li> <li>3. Política y programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas: el consumo de drogas y sustancias sicoactivas puede traer graves consecuencias a personas que las consuman, por ello es importante establecer una política clara que permita promover y generar el autocuidado, enfocados en el bienestar y hábitos saludables.</li> </ol>	<p>Responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Vigía SST.</p> <p>Administradora de Riesgos laborales.</p> <p>IPS Progresando</p>	<p>Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas. PLT-SST-002.</p>  <p>Programa de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas. PRG-SST-008</p>  <p>Programa de higiene industrial. PRG-SST-009.</p>  <p>Procedimiento para la realización de exámenes médicos. PRC-SST-001</p> 

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
-------------------	-------------	-------------	--------------------------



- PLT-SST-002: política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.
  - PRG-SST-008: programa de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.
4. Programa de higiene industrial. PRG-SST-009: Es necesario conocer los factores de riesgo de un colaborador, para poder llegar a cuantificar y evaluar los diferentes ambientes que se puedan encontrar y así llegar a reducir una posible enfermedad laboral a corto, mediano largo plazo.
5. Procedimiento para la realización de exámenes médicos. PRC-SST-01: es necesario mantenerse informado de las condiciones de salud de todos los colaboradores, para poder realizar un seguimiento de este es recomendable la realización de estos exámenes periódicamente y seguir paso a paso las instrucciones contempladas en este procedimiento.

Formato solicitud de examen médico ocupacional. FT-SST-010



Instructivo del formato solicitud de examen médico ocupacional. FT-SST-010.



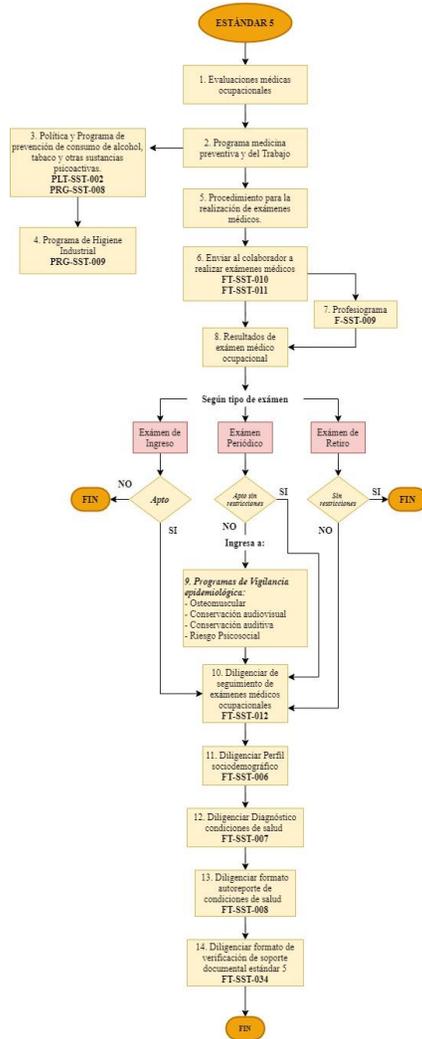
Formato solicitud de exámenes paraclínicos. FT-SST-011



Instructivo del Formato solicitud de exámenes paraclínicos. FT-SST-011



Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
-------------------	-------------	-------------	--------------------------



6. Enviar al trabajador a realizarse los exámenes médicos: Diligencie los formatos mencionados y comuníquese con la IPS, para la programación de estos.
  - FT-SST-010: formato solicitud de examen médico ocupacional
  - FT-SST-011: formato solicitud de exámenes paraclínicos
7. Profesiograma FT-SST: El objetivo del profesiograma esta inclinado hacia la identificación de cada puesto de trabajo y evaluar los posibles peligros que pueda tener el cargo como tal. De igual forma ajusta cada puesto laboral según los criterios basados en salud y seguridad, identificando los riesgos y capacitando a los trabajadores en la prevención de estos, incrementa el nivel de prevención de accidentes y busca disminuir las enfermedades laborales. (SafetYa, 2017)
8. Resultados de examen médico ocupacional. Identifique cual es el caso que le aplica:

Profesiograma FT-SST-009



Programa vigilancia epidemiológica osteomuscular. PGR-SST-004.

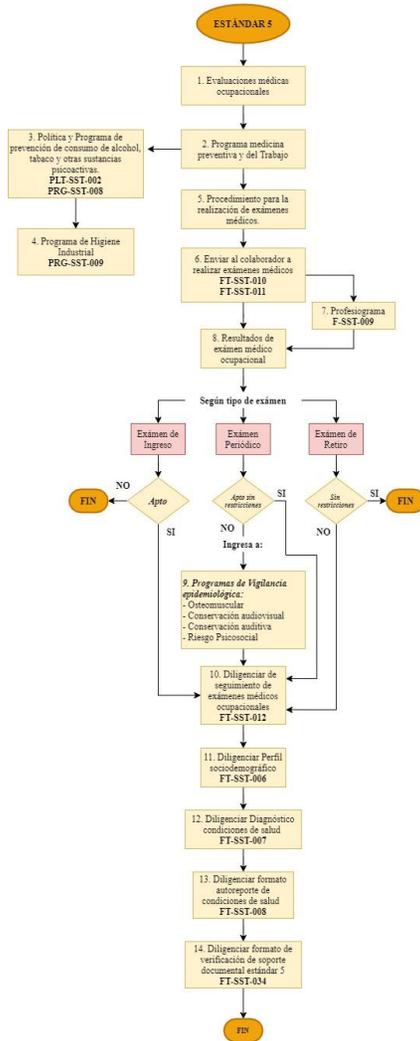


Programa vigilancia epidemiológica conservación audiovisual. PGR-SST-005.



Programa vigilancia epidemiológica conservación auditiva PGR-SST-006.

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
-------------------	-------------	-------------	--------------------------



- Examen de ingreso: cuando se desea conocer las condiciones de salud física, mental y social antes de su contratación. (ARL SURA, 2012)

- Examen periódico: se realiza con el fin de monitorear las condiciones de salud del trabajador frente a los factores de riesgos identificados dentro del profesiograma. (ARL SURA, 2012)

- Examen de retiro: valorar las condiciones de salud con las que la persona está saliendo de la empresa. (ARL SURA, 2012)

- Examen por cambio de puesto: busca identificar las condiciones de salud frente a los diferentes riesgos que se puedan valorar desde el cambio de cargo y actividades laborales. (ARL SURA, 2012)

- Examen por pos-incapacidad o reintegro laboral: se realiza cuando el colaborador ha estado por fuera de la empresa en un tiempo prolongado (más de 30 días) a causa de un accidente de trabajo, enfermedad laboral, accidente común, u otros problemas relacionados directamente con la salud e integridad del colaborador. (ARL SURA, 2012)



Programa vigilancia epidemiológica riesgo psicosocial PGR-SST-007:



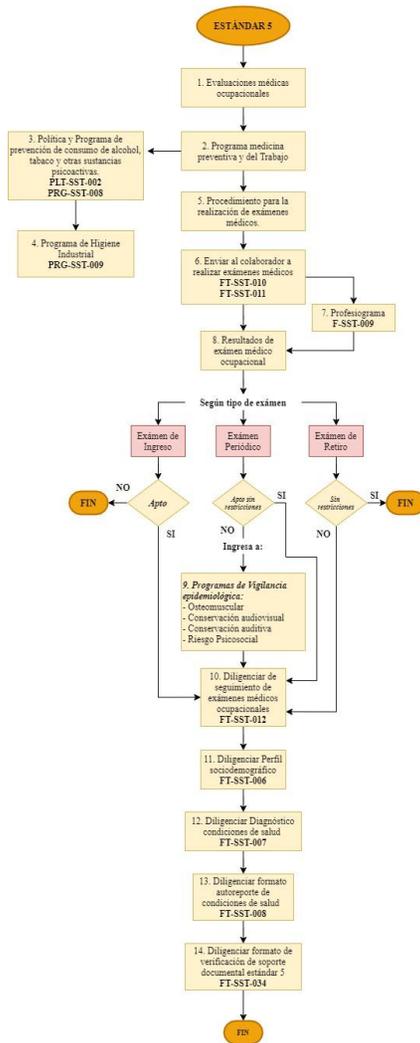
Formato de seguimiento de exámenes médicos ocupacionales. FT-SST-012.



Instructivo del Formato de seguimiento de exámenes médicos ocupacionales. FT-SST-012.



Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
-------------------	-------------	-------------	--------------------------



Siga el procedimiento según el flujograma y los resultados obtenidos.

En caso de que el colaborador presente restricciones debe ser incluido en el programa de vigilancia epidemiológica.

9. Programa de vigilancia epidemiológica: estos programas se desarrollan en la forma metodológica a fin de coleccionar la información sobre la salud de los colaboradores teniendo en cuenta los factores de riesgo que cada cargo contempla.

- Programa vigilancia epidemiológica osteomuscular. PGR-SST-004: huesos y musculo.
- Programa vigilancia epidemiológica conservación audiovisual. PGR-SST-005: oídos y ojos.
- Programa vigilancia epidemiológica conservación auditiva PGR-SST-006: oídos.
- Programa vigilancia epidemiológica riesgo psicosocial PGR-SST-007: Mental.

Perfil sociodemográfico. FT-SST-006.



Formato diagnostico condiciones de salud. FT-SST-007.



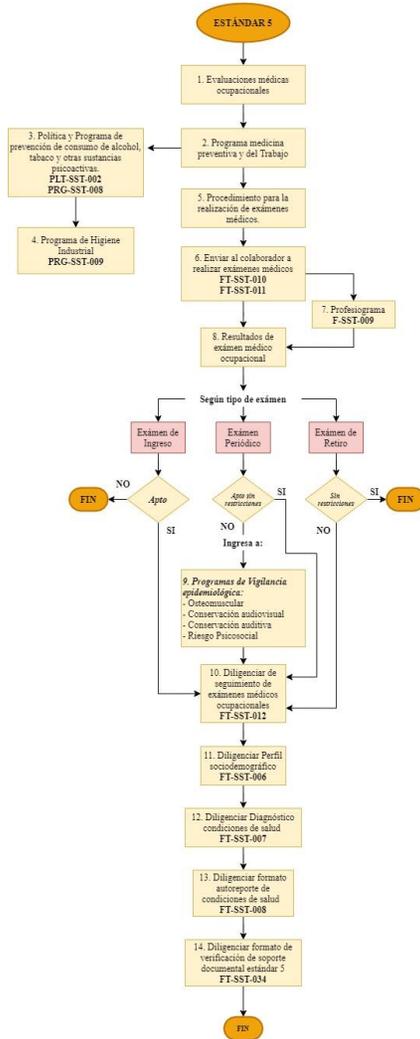
Instructivo del formato diagnóstico condiciones de salud. FT-SST-007.



Formato de Autoreporte de condiciones de salud. FT-SST-08.



Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
-------------------	-------------	-------------	--------------------------



10. Diligenciar FT-SST-012: identifique las recomendaciones personales y medicas de los resultados junto con las acciones que se van a establecer y el seguimiento de estas.

11. Diligenciar perfil sociodemográfico. FT-SST-006: es necesario diligenciar la encuesta de perfil sociodemográfico de cada uno de sus colaboradores, lo cual será necesaria para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Tenga en cuenta que toda la información que consigne en el documento será confidencial.

12. Diligenciar diagnostico condiciones de salud. FT-SST-007: Sigas las instrucciones contempladas en el formato para darle cumplimiento, tenga en cuenta el análisis obtenido en la historia clínica del colaborador, frente a la demanda física y mental que acarrea el puesto de trabajo. Recomendar actividades de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, de aplicación colectiva, a seguir en los próximos meses de acuerdo con la situación diagnosticada.

Instructivo del formato de Autoreporte de condiciones de salud. FT-SST-08.



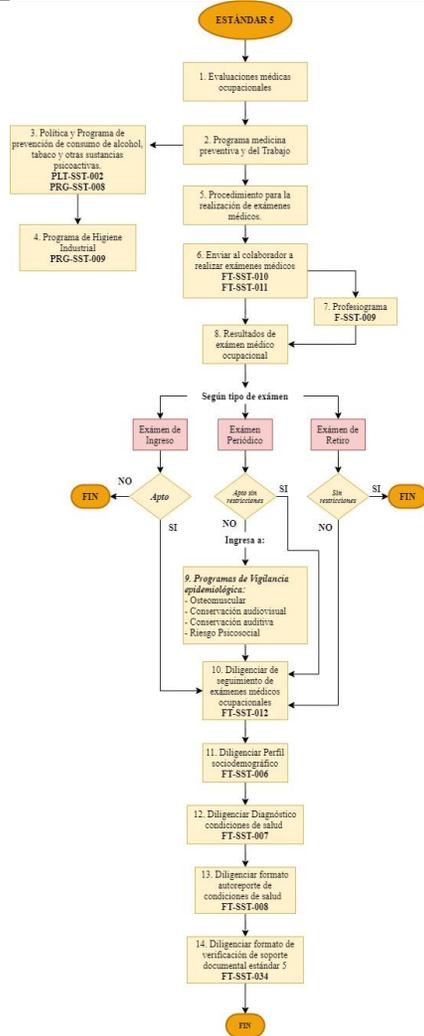
Formato de verificación de soporte documental estándar 5 FT-SST-034.



Instructivo del formato de verificación de soporte documental estándar 5 FT-SST-034.



Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
-------------------	-------------	-------------	--------------------------



13. Diligenciar formato de Autoreporte de condiciones de salud. FT-SST-08: Apóyese con el vigía para responder las preguntas y finalmente contemple las sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones de salud
14. Diligenciar formato de verificación de soporte documental estándar 5 FT-SST-034: Es necesario identificar los formatos que aplican a todos los empleados para poder realizar la lista de verificación de cumplimiento de todos los formatos y documentos en general.

Estándar 6. Identificación de peligros/ evaluación y valoración de riesgos

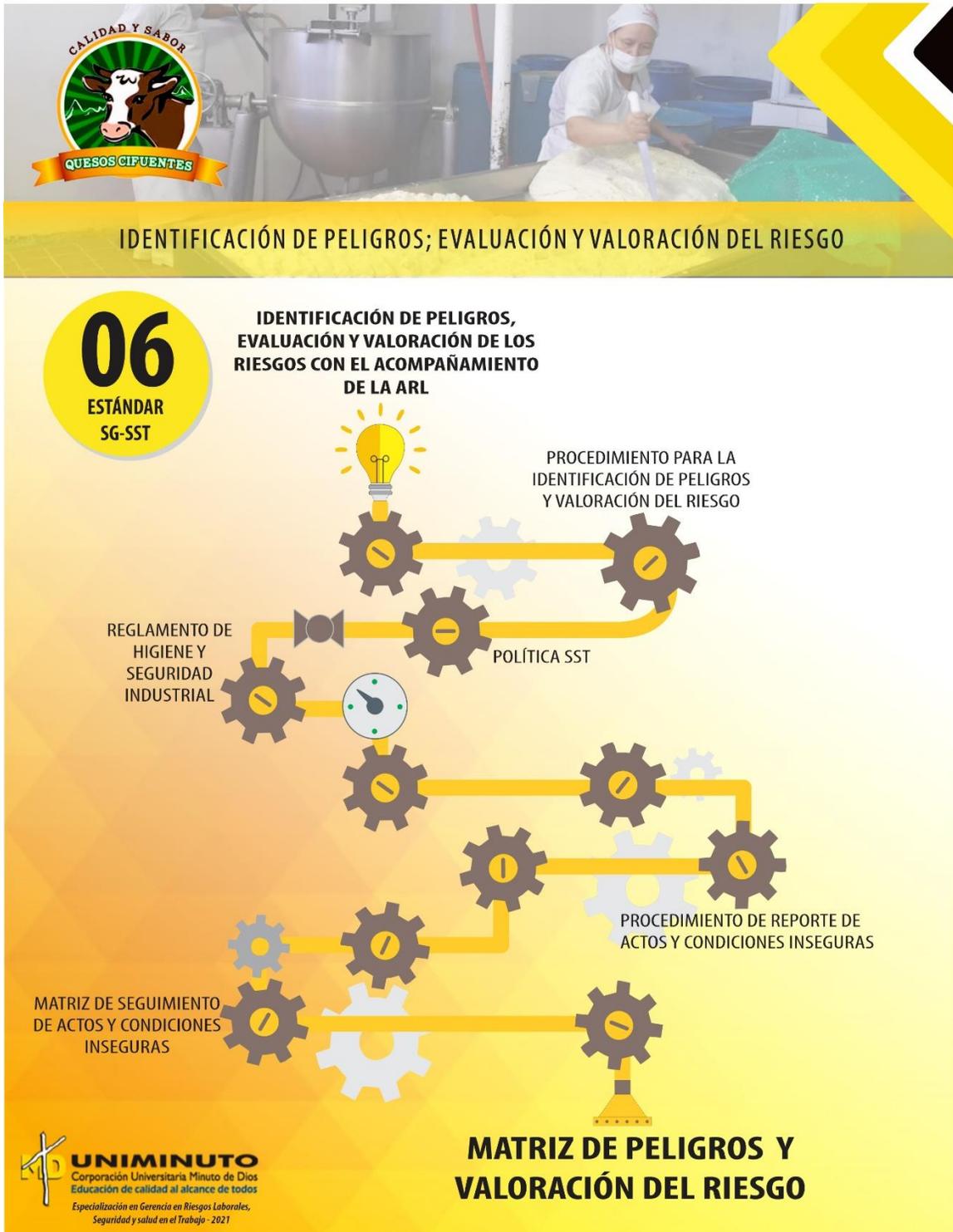


Ilustración 33. Infografía estándar 6.

La identificación de peligros en el SGSST nos lleva a generar una mejora continua, contribuyendo al control necesario para evitar las enfermedades laborales y accidentes de trabajo. Cada vez que se identifica un peligro en el que puede estar expuesto un empleado se deben definir las medidas de intervención de peligros que eliminen o sustituyan, generando controles administrativos, controles de ingeniería, o determinen la entrega de elementos de protección personal. (SafetYa, 2018)

Es necesario tener conocimientos previos respecto a la normatividad de la intervención de los peligros:

En el Decreto 1072 de 2015 hace pronunciación de los peligros en diferentes de artículos, donde se encuentra, en el artículo 2.2.4.6.34 concerniente a la mejora continua, anticipando que los resultados de la intervención de los peligros y los riesgos priorizados se lleven a la identificación de oportunidades de mejora. En el artículo 2.2.4.6.21, demanda que establecer los indicadores de proceso para la evaluación de la intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados.

La Guía Técnica Colombiana GTC-45 también se encuentran las medidas de intervención en su sección “3.2.1 Definir el instrumento para recolectar información”, donde busca la intervención de medidas como: Eliminación, Sustitución, Controles de Ingeniería, Controles administrativos, señalización, advertencia y Equipos y/o elementos de protección personal.

Para mayor comprensión de este estándar se desarrollará en el marco del objetivo tres (3).

Tabla 27. Flujograma estándar 6

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
<pre> graph TD     Start([ESTÁNDAR 6]) --&gt; Step1[1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos]     Step1 --&gt; Step2[2. Procedimiento para la identificación de peligros, valoración riesgo y determinación de controles PCR-SST-002]     Step2 --&gt; Step3[3. Matriz de identificación de Peligros, valoración de riesgos y determinación de controles MAT-SST-001 / GTC45]     Step3 --&gt; Step4[4. Procedimiento de reporte de actos y condiciones inseguras PRC-SST-003]     Step4 --&gt; Step5[5. Formato de reporte de actos y condiciones inseguras FT-SST-021]     Step4 --&gt; Step6[6. Matriz de reporte de actos y condiciones inseguras MAT-SST-002]     Step5 --&gt; Step6     Step6 --&gt; Step7[7. Formato Tabla de indicadores de accidentalidad. FT-SST-013]     Step7 --&gt; Step8[8. Formato de verificación soporte documental estándar 6. FT-SST-035]     Step8 --&gt; End([FIN])         </pre>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de peligros/ evaluación y valoración de riesgos: realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los peligros con el acompañamiento con la ARL.</li> <li>2. Procedimiento para la identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles. PCR- SST-002: Una vez obtenida la matriz principal, la empresa junto con el responsable de SG-SST, serán los encargados de seguir alimentando dicho documento, según las eventualidades de la empresa y los procedimientos ya establecidos en el presente documento.</li> <li>3. Matriz de identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles. MAT-SST-001/GTC45: La matriz de peligros se consigue mediante la ejecución de varias actividades realizadas en la empresa como: visitas a los sitios de trabajo, talleres de socialización e identificación, análisis de la información recolectada entre otros, por el cual, el responsable del sistema deberá mantenerla actualizada y ejecutada para su cumplimiento.</li> </ol>	<p>Responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Vigía SST.</p> <p>Administradora de Riesgos laborales.</p>	<p>Procedimiento para la identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles. PCR- SST-002.</p> <p></p> <p>Matriz de identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles. MAT-SST-001/GTC45.</p> <p></p> <p>Procedimiento de reporte de actos y condiciones inseguras. PRC-SST-003.</p> <p></p>

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
	<p>4. Procedimiento de reporte de actos y condiciones inseguras. PRC-SST-003: El responsable de SG-SST tendrá a su cargo el manejo del procedimiento del reporte de actos y condiciones inseguras, ya formulados en la matriz MAT-SST-002, de calificar, intervenir y hacer seguimiento a los Actos y Condiciones Inseguras.</p> <p>5. Formato del reporte de actos y condiciones inseguras FT-SST-021: en dicho formato se debe registrar la información general del evento como: donde se presenta el evento, el área, el objeto que da lugar al evento, antecedentes, evidencia fotográfica si existe, entre otros.</p> <p>6. Matriz de reporte de actos y condiciones inseguras. MAT-SST-002: Identifique los comportamientos inseguros como: Distracción, prisa, cansancio, estrés, exceso de confianza entre otros, junto con su calificación de potencial de pérdida como: alto, medio y bajo, con el fin de darle seguimiento a las acciones implementadas.</p>		<p>Formato del reporte de actos y condiciones inseguras FT-SST-021.</p>  <p>Instructivo del Formato del reporte de actos y condiciones inseguras FT-SST-021.</p>  <p>Matriz de reporte de actos y condiciones inseguras. MAT-SST-002.</p> 

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
	<p>7. Formato de verificación del soporte documental estándar 6. FT-SST-035: Tenga en cuenta que el diligenciamiento de este documento es de revisión permanente para llevar un control adecuado de todos los documentos.</p>		<p>Formato de verificación del soporte documental estándar 6. FT-SST-035.</p>  <p>Instructivo de Formato de verificación del soporte documental estándar 6. FT-SST-035.</p> 

**Estándar 7.** Medidas de prevención y control frente a peligros/ riesgos identificados.



Ilustración 34. Flujoograma estándar 7

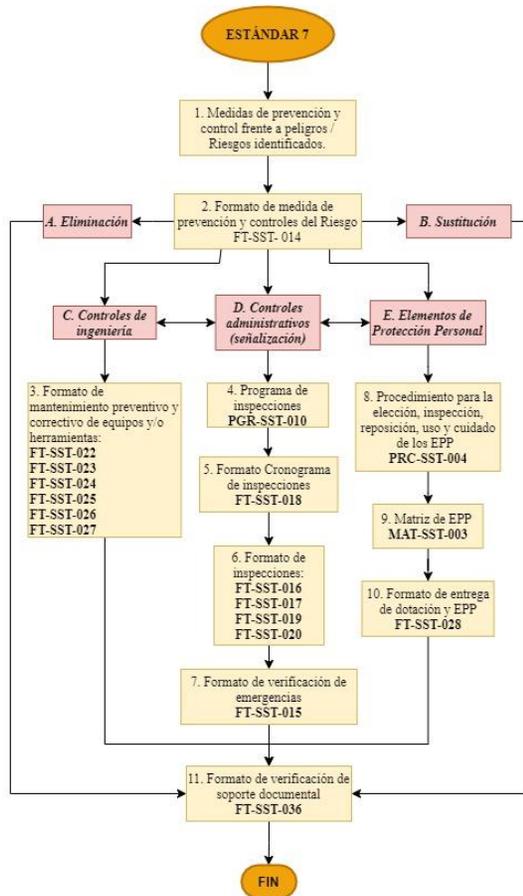
Identificar los peligros, evaluar y establecer los controles de los riesgos como el diseño de medidas correctivas y recomendaciones de forma que se puedan actualizar periódicamente, con el fin de minimizar el impacto de las condiciones de trabajo, estableciendo medidas de intervención en cada puesto laboral en pro de la seguridad y el medioambiente en todas las operaciones ejecutadas por empresa. (ISOTools Excellence, 2016)

Se debe tener en cuenta que todas las acciones de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo serán documentadas y actualizadas, cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos que se utilizan, cuando suceda un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la organización y en caso de no haber ninguno de los acontecimientos antes mencionados, se debe proceder como mínimo anualmente a su actualización.

Tabla 28. Flujograma estándar 7

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
<pre> graph TD     Start([ESTÁNDAR 7]) --&gt; Step1[1. Medidas de prevención y control frente a peligros / Riesgos identificados.]     Step1 --&gt; Step2[2. Formato de medida de prevención y controles del Riesgo FT-SST-014]     Step2 --&gt; A[A. Eliminación]     Step2 --&gt; B[B. Sustitución]     Step2 --&gt; D[D. Controles administrativos (señalización)]     Step2 --&gt; E[E. Elementos de Protección Personal]     A --&gt; Step3[3. Formato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas: FT-SST-022, FT-SST-023, FT-SST-024, FT-SST-025, FT-SST-026, FT-SST-027]     B --&gt; Step3     D --&gt; Step4[4. Programa de inspecciones PGR-SST-010]     E --&gt; Step8[8. Procedimiento para la elección, inspección, reposición, uso y cuidado de los EPP PRC-SST-004]     Step4 --&gt; Step5[5. Formato Cronograma de inspecciones FT-SST-018]     Step5 --&gt; Step6[6. Formato de inspecciones: FT-SST-016, FT-SST-017, FT-SST-019, FT-SST-020]     Step6 --&gt; Step7[7. Formato de verificación de emergencias FT-SST-015]     Step8 --&gt; Step9[9. Matriz de EPP MAT-SST-003]     Step9 --&gt; Step10[10. Formato de entrega de dotación y EPP FT-SST-028]     Step7 --&gt; Step11[11. Formato de verificación de soporte documental FT-SST-036]     Step10 --&gt; Step11     Step3 --&gt; Step11     Step11 --&gt; End([FIN])     </pre>	<p>1. Medidas de prevención y control frente a peligros/ riesgos identificados: ejecutar las actividades de prevención y control de los peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros de la evaluación y valoración de los riesgos.</p> <p>2. Formato de medidas de prevención y controles del riesgo. FT-SST-014: Clasifique y describa el peligro, cuales podrían ser los efectos posibles, identifique los controles existentes para la mitigación o eliminación del peligro, evaluando el riesgo según el nivel de incidencia, exposición, probabilidad, consecuencia, dando una valoración del riesgo y las medidas de intervención como de prevención y control.</p> <p><b>Controles de ingeniería.</b></p> <p>3. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas: la objetividad de los mantenimientos preventivo y correctivos de los equipos y/o herramientas, es establecer controles pertinentes, con el fin de evitar incidentes,</p>	<p>Responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Vigía SST.</p> <p>Administradora de Riesgos laborales.</p>	<p>Formato de medidas de prevención y controles del riesgo. FT-SST-014.</p>  <p>Instructivo del formato de medidas de prevención y controles del riesgo. FT-SST-014.</p>  <p>Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas – Ficha técnica. FT-SST-022.</p>  <p>Instructivo del formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas – Ficha técnica. FT-SST-022.</p>

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
-------------------	-------------	-------------	--------------------------



accidentes y emergencias en el lugar de trabajo. Asegurando la funcionalidad y eficiencia de todos los equipos, brindando de igual forma capacitación en el manejo adecuado de dichas herramientas. Para ello es necesario el diligenciamiento de los siguientes formatos y la alimentación oportuna de los mismos.

- Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas – Ficha técnica. FT-SST-022
- Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - hoja de vida. FT-SST-023
- Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - reporte de novedades. FT-SST-024
- Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - solicitud de servicio de mantenimiento. FT-SST-025
- Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas – orden de mantenimiento. FT-SST-026



Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - hoja de vida. FT-SST-023.

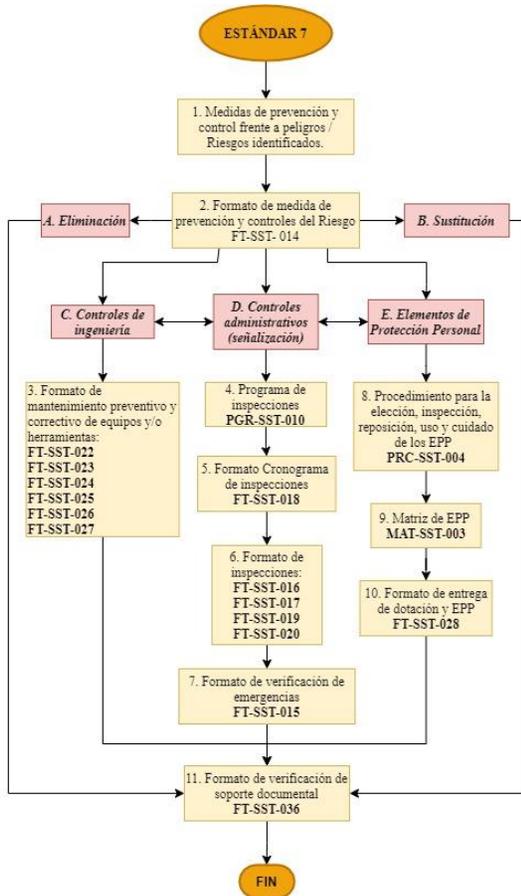


Instructivo Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - hoja de vida. FT-SST-023.



Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - reporte de novedades. FT-SST-024.

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
-------------------	-------------	-------------	--------------------------



- Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - informe mantenimiento. FT-SST-027

**Controles administrativos (señalización).**

4. Programa de inspecciones. PGR-SST-010: su objeto está en la Identificación de riesgos asociados a personas, materiales y medio ambiente, herramientas, equipos, instalaciones, con el fin de controlar los escenarios de trabajo subestándar que puedan generar accidentes o enfermedades laborales. (Universidad Industrial de Santander - UIS, 2011)

5. Formato cronograma de inspecciones. FT-SST-18: el presente cronograma establece las actividades, responsables y frecuencia con las que serán realizadas las inspecciones, dentro del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).

6. Formatos de inspecciones: Es necesario tener en cuenta el cambio continuo que se pueden presentar en las maquinas, herramientas, equipos, las mismas instalaciones, es necesario la implementación de las inspecciones, con el diligenciamiento oportuno del cronograma a fin de evitar actos inseguros, o ambientes inseguros a los trabajadores.

Instructivo del formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - reporte de novedades. FT-SST-024.



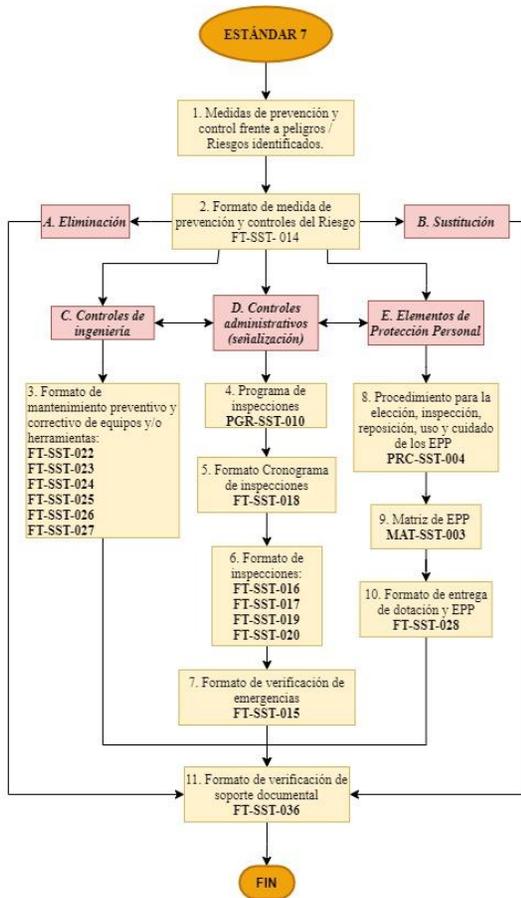
Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - solicitud de servicio de mantenimiento. FT-SST-025.



Instructivo del Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - solicitud de servicio de mantenimiento. FT-SST-025.



Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
-------------------	-------------	-------------	--------------------------



- Formato inspección y control de botiquines y elementos de primeros auxilios. FT-SST-016

- Formato inspección y control de extintores. FT-SST-017

- Formato cronograma de inspecciones. FT-SST-018

- Formato de inspección locativa. FT-SST-019

- Formato inspección de EPP. FT-SST-020

7. Formato de verificación de emergencias. FT-SST-015: Es importante identificar y asegurarse de que los sistemas de alarmas de la planta y/o empresa, se encuentre en condiciones óptimas en caso de ser requeridas, por ello es importante la revisión frecuente de su estado.

**Elementos de protección personal.**

8. Procedimiento para la elección, inspección, reposición, uso y cuidado de los EPP. PRC-SST-004: es necesario contemplar dentro de la ejecución del procedimiento, que esta es una planta de procesamiento de alimentos, los cuales exigen requisitos mínimos en su vestimenta.

Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas – orden de mantenimiento. FT-SST-026.

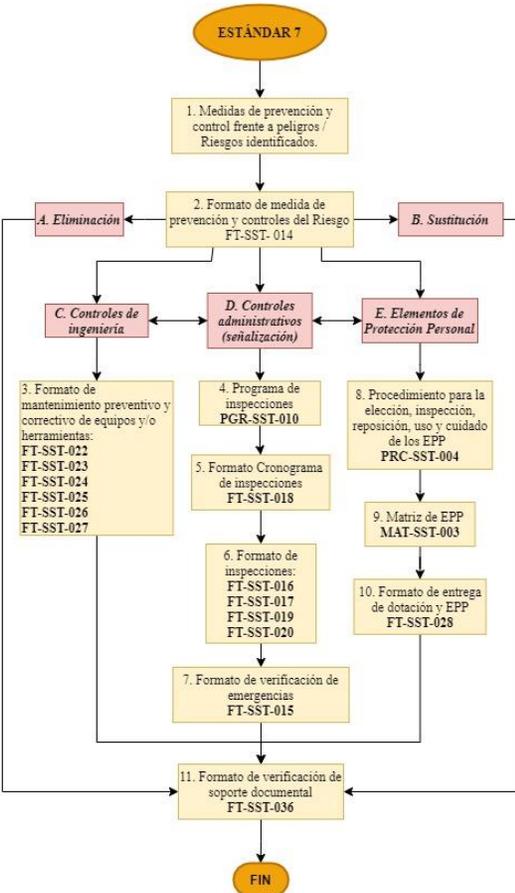


Instructivo del formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas – orden de mantenimiento. FT-SST-026.



Formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - informe mantenimiento. FT-SST-027



Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento de referencia.
 <pre> graph TD     A([ESTÁNDAR 7]) --&gt; B[1. Medidas de prevención y control frente a peligros / Riesgos identificados.]     B --&gt; C[2. Formato de medida de prevención y controles del Riesgo FT-SST-014]     C --&gt; D[A. Eliminación]     C --&gt; E[B. Sustitución]     C --&gt; F[C. Controles de ingeniería]     C --&gt; G[D. Controles administrativos (señalización)]     C --&gt; H[E. Elementos de Protección Personal]     D --&gt; I[3. Formato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas: FT-SST-022, FT-SST-023, FT-SST-024, FT-SST-025, FT-SST-026, FT-SST-027]     F --&gt; I     G --&gt; J[4. Programa de inspecciones PGR-SST-010]     H --&gt; K[8. Procedimiento para la elección, inspección, reposición, uso y cuidado de los EPP PRC-SST-004]     J --&gt; L[5. Formato Cronograma de inspecciones FT-SST-018]     K --&gt; M[9. Matriz de EPP MAT-SST-003]     L --&gt; N[6. Formato de inspecciones: FT-SST-016, FT-SST-017, FT-SST-019, FT-SST-020]     M --&gt; O[10. Formato de entrega de dotación y EPP FT-SST-028]     N --&gt; P[7. Formato de verificación de emergencias FT-SST-015]     O --&gt; P     I --&gt; Q[11. Formato de verificación de soporte documental FT-SST-036]     P --&gt; Q     Q --&gt; R([FIN])         </pre>	<p>9. Madriz EPP. MAT-SST-003: Es necesario la identificación de cada uno de los EPP según las partes del cuerpo, tales como: protección de manos, protección de ojos, protección auditiva, protección respiratoria protección de pies, protección de cuerpo, protección de cabeza y la normatividad aplicable para el cumplimiento de la función que desempeña.</p> <p>10. Formato entrega de dotación de EPP FT-SST-028: reconocidos los EPP de los colaboradores como lo son: uniforme antifluido, cofia, tapabocas, botas caña alta, delantal, guante de nitrilo, se debe consignar el estado y las medidas de control que se tienen establecidas.</p> <p>11. Formato de verificación del soporte documental estándar 7. FT-SST-036: Tenga en cuenta que el diligenciamiento de este documento es de revisión permanente para llevar un control adecuado de todos los documentos.</p>		<p>Instructivo del formato mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y/o herramientas - informe mantenimiento. FT-SST-027.</p>  <p>Programa de inspecciones. PGR-SST-010.</p>  <p>Formato cronograma de inspecciones. FT-SST-18.</p>  <p>Instructivo del Formato cronograma de inspecciones. FT-SST-18.</p> 

Documento de referencia		Documento de referencia		Documento de referencia.	
Formato inspección y control de botiquines y elementos de primeros auxilios. FT-SST-016.		Formato de inspección locativa. FT-SST-019.		Madriz EPP. MAT-SST-003	
Instructivo del Formato inspección y control de botiquines y elementos de primeros auxilios. FT-SST-016.		Instructivo formato de inspección locativa. FT-SST-019.		Formato entrega de dotación de EPP FT-SST-028.	
Formato inspección y control de extintores. FT-SST-017		Formato inspección de elementos de protección personal. FT-SST-020		Instructivo del Formato entrega de dotación de EPP FT-SST-028.	
Instructivo del Formato inspección y control de extintores. FT-SST-017		Instructivo del formato inspección de elementos de protección personal. FT-SST-020.		Formato de verificación del soporte documental estándar 7. FT-SST-036.	
Formato cronograma de inspecciones. FT-SST-018.		Formato de verificación de emergencias. FT-SST-015		Instructivo del formato de verificación del soporte documental estándar 7. FT-SST-036.	
Instructivo del Formato cronograma de inspecciones. FT-SST-018		Instructivo del formato de verificación de emergencias. FT-SST-015.			
		Procedimiento para la elección, inspección, reposición, uso y cuidado de los EPP. PRC-SST-004.			

## Conclusiones

El resultado de este proyecto en el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Quesera Cifuentes, se afianzó en conocimientos adquiridos, la construcción de documentos, formatos y diseño de implementación, basada en la responsabilidad y dedicación de cada uno de sus integrantes, que dieron lugar a que se desarrollara oportunamente la propuesta del Sistema de Gestión, su avance se convirtió en un importante desarrollo para la empresa debido a que no cumplía con los requisitos mínimos solicitados en la normatividad vigente para las empresa menores a 10 trabajadores clasificadas en riesgo I, II y III.

Al realizar la evaluación inicial de los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019 a través de la Plataforma de la ARL Positiva Alissta, se logró evidenciar que a pesar que la empresa no cumplía con 6 de los 7 estándares mínimos establecidos para el capítulo I, denominado así para las empresas con menos de 10 personas clasificadas en riesgo I, II y III, se obtuvo un puntaje de 88%, esto hace referencia a que el diseño de la evaluación se encuentra establecido para los 60 estándares, por tal motivo al no aplicarle el ítem se pondera como positivo y suma al consolidado de la empresa dándole un criterio de Aceptable en su valoración.

Los resultados de la identificación de peligros y valoración de riesgos desarrollados para la empresa Quesos Cifuentes, permite visualizar la probabilidad de ocurrencia, gravedad de estos y, las acciones para solucionarlos y/o mitigarlos dentro de lo establecidos para los diferentes controles; se evidencia que los riesgos se encuentran dentro del rango de aceptables a aceptables con control específico, y que pueden ser controlados con la inversión de recursos y desarrollando las medidas y controles propuestos. Si bien es claro que ningún riesgo se valoró como No Aceptable, se hace necesario tomar las medidas correctivas para ejecutar las acciones planteadas y evitar la materialización de los peligros identificados. Es necesario recalcar que se debe

realizar la actualización de esta matriz cada vez que se produzca un accidente, se haga modificaciones significativas a las diferentes áreas (físicas) o si se modifican sustancialmente algún proceso de la planta.

La base documental realizada para la Quesera Cifuentes se elaboró metodológicamente por medio del diseño de infografías, flujogramas e instructivos que permitirán una implementación adecuada y sencilla del sistema de Gestión de la Seguridad en el trabajo, brindando la elaboración secuencial del mismo; consolidados en 113 archivos correspondientes a políticas, actas, reglamentos, procedimientos, programas, planes, matrices y formatos. Cabe resaltar que, para facilitar la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por estándar, se diseñó un formato tipo checklist, el cual evidenciará la ejecución de cada una de las actividades.

La aceptabilidad de la ejecución de este proyecto y su validación fue gracias al acompañamiento continuo del área administrativa y operativa de la empresa, participando continuamente en el desarrollo y ejecución del mismo, permitiendo identificar las actividades, procesos y procedimientos diarios que se desarrollan en la ejecución de la misión institucional; el compromiso por parte de la alta gerencia permitirá la implementación adecuada de este proyecto brindando los recursos necesarios para su ejecución.

### **Recomendaciones**

Con el fin de mantener y desarrollar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de QUESERA CIFUENTES, se recomienda al Representante Legal, o Gerente.

Cumplir a cabalidad con la normatividad legal vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Mantener la documentación actualizada, conservando los registros y evidencias.

Hacer seguimiento y control a las medidas correctivas y preventivas.

Realizar actividades de promoción y prevención.

Involucrar a todos los miembros a que participen activamente en las actividades de promoción y prevención.

Implementar estrategias para la mitigación de accidentes y enfermedades laborales.

Diseñar un plan de trabajo anual para el año 2022.

Revisar y verificar el cumplimiento de las políticas y objetivos del SG – SST.

Revisar periódicamente la documentación para hacer ajustes o modificaciones requeridas.

Hacer auditorías, seguimiento, verificar y controlar que todos los niveles de la organización cumplan con los protocolos, procedimientos, instructivos, normas y demás establecidos.

### Referencias Bibliográficas

- Actualícese. (8 de Febrero de 2021). *Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: capacitación a los trabajadores*. Obtenido de <https://actualicese.com/sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-capacitacion-a-los-trabajadores/>
- ARL SURA. (2012). *Procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales*. Obtenido de [https://www.arlsura.com/images/construccionsegura/documentos/herramienta\\_guia.pdf](https://www.arlsura.com/images/construccionsegura/documentos/herramienta_guia.pdf)
- Barrios Gutierrez, H. N., & Osejo, J. C. (2016). Tesis de Grado. *Propuesta de un plan de prevención de riesgos laborales en materia de higiene y seguridad en el área ribera de la empresa Amaral Consulting Inc. Tenería La Fuente, en el periodo agosto a noviembre del año 2016*. Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Brocal Fernández, F. (2014). Tesis Doctoral. *Metodología para la identificación de riesgos laborales nuevos y emergentes en los procesos avanzados de fabricación Industrial*. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a distancia.
- Cacua Barreto, L. F., & Carvajal Villamizar, H. P. (2016). Memorias de Investigación. *Panorama del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (sg - sst) de las empresas legalmente constituidas en la ciudad de Cúcuta*. Cúcuta, Norte de Santander, Colombia: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.
- Centro Jurídico Internacional Protección Legal. (10 de Diciembre de 2018). *Finalidad de capacitar al personal en cuanto al SG – SST*. Obtenido de <https://acolombianlawyers.com/noticias/2018/12/10/finalidad-de-capacitar-al-personal-en-cuanto-al-sg-sst/>
- Cifuentes Serrano, V. (2020). Trabajo de Grado. *Documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa MORAT S.A.S*. Bogotá, Colombia: Univerisidad Católica de Colombia.
- Cifuentes, Lyda Marcela. (Julio de 2008). Tesis de Grado. *Diseño de la estructura administrativa y financiera para la empresa Quesos Cifuentes*. Toledo, Norte de Santander, Colombia.
- Cundumí, C. Y., & Muñoz Vivas, H. Y. (2019). Propuesta. *Propuesta de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo basada en la Resolución 0312 (2019) para la*

- empresa Distribuciones Cruz A, en la ciudad de. Cali, Valle del Cauca, Colombia:*  
Universidad Santiago de Cali.
- Erazo Imbacuán, G. M., & Rodríguez Rojas, Y. L. (2016). *Diseño y validación de contenido de un instrumento para medir la gestión de la seguridad y salud en el trabajo para organizaciones colombianas.* SIGNOS.
- González, A. G. (Junio de 2015). Tesis. *Medidas para Prevenir Riesgos Laborales y Mejorar el medio ambiente de trabajo en una empresa de café ubicado en Nirgua, Estado Yaracuy.*  
Nirgua, Yaracuy, Venezuela: Universidad de Carabobo.
- ICONTEC - Consejo Colombiano de Seguridad. (20 de Junio de 2012). Guía Técnica Colombiana GTC45. *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.* Bogotá, Distrito capital, Colombia: ICONTEC.
- Icontec. (20 de Junio de 2012). Guía Técnica Colombiana GTC 45. *Guía Técnica Colombiana para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.* Bogotá, Colombia.
- ISOTools Excellence. (27 de Septiembre de 2016). *Blog Calidad y Excelencia.* Obtenido de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en un SG-SST:  
<https://www.isotools.org/2016/09/27/identificacion-peligros-evaluacion-valoracion-los-riesgos-sg-sst/>
- Joel, H. (28 de 09 de 2019). *Jerarquía de controles de Riesgo.* Obtenido de <http://www.sepresst.com.mx/2019/09/28/jerarquia-de-controles-de-riesgos/>
- López Grajales, F., Navarrete Acuña, M. L., & Torres Palma, J. C. (2020). Trabajo de grado Maestría. *Guía metodológica para implementar estándares mínimos del SG-SST, según resolución 0312:2019 articulada con NTC-ISO45001:2018 en empresas tipo “a” del clúster agroindustrial alimentario del Meta.* Villavicencio, Meta, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Luna Bonilla, M. P., & Molano Manosalva, L. A. (2019). Proyecto de Grado. *Plan de trabajo para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Distribuidora Brahman S.A.S. de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 .* Ibagué, Tolíma, Colombia: Universidad de Ibagué.

- Ministerio del Trabajo. (31 de Julio de 2014). Decreto 1443. *Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del SGSST*. Bogotá.
- Ministerio del Trabajo. (2015). Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. En M. d. Trabajo, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo* (pág. 85). Bogotá.
- Ministerio del trabajo. (2019). Resolución 0312. En M. d. Trabajo, *Por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST* (pág. 3). Bogotá.
- Ministerio del Trabajo. (Mayo de 2021). *¿Que es la Seguridad Social?* Obtenido de Ministerio del Trabajo: <https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/empleo/subdireccion-de-formalizacion-y-proteccion-del-empleo/que-es-la-seguridad-social>
- Ministerio del trabajo. (2021). *Empleo y pensiones*. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/empleo/subdireccion-de-formalizacion-y-proteccion-del-empleo/que-es-la-seguridad-social>.
- Pérez Rodríguez, M. A., & Sarmiento Meza, K. S. (27 de Noviembre de 2020). Proyecto de Grado. *Estándares mínimos del SG-SST, resolución 0312 de 2019 en la empresa Perro Loco Hot Dog's de la ciudad de Cúcuta*. Cúcuta, Norte de Santander, Colombia: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.
- Puerta Henao, J. G. (Enero de 2020). Proyecto de Grado. *Propuesta Documental del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del estadero San Juanito, ubicado en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander*. Cúcuta, Norte de Santander, Colombia: Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.
- Rodriguez Cardenas, N. M., & Peña Hurtado, N. C. (2019). Proyecto de Grado. *Guía de documentación e implementación de los requisitos mínimos del SGSST de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 para los locatarios del aeropuerto internacional Camilo Daza*. Cúcuta, Norte de Santander, Colombia: Universidad Libre de Colombia.
- SafetYa. (12 de Mayo de 2017). *El profesiograma en el SGSST*. Obtenido de <https://safetya.co/profesiograma-sg-sst/>
- SafetYa. (19 de Marzo de 2018). *La intervención de los peligros en el SGSST tiene su lógica*. Obtenido de <https://safetya.co/intervencion-de-los-peligros-sgsst-logica/>
- Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. México: McGraw Hill.

Sarabia Ramírez, C. R. (2014). Proyecto de grado. *Gestión de riesgos laborales en la fábrica de dovelas del proyecto hidroeléctrico coca codo sinclair: Manual de Seguridad.*

Riobamba, Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo.

Significados. (2021). *Significados*. Obtenido de <https://www.significados.com/sistema/>

Universidad de Cundinamarca. (2021). *Medicina Preventiva del Trabajo*. Obtenido de <http://intranet.unicundi.edu.co/intranet/index.php/71-menu-salud-ocupacional/brigadas-de-emergencia/532-medicina-preventiva-y-del-trabajo#:~:text=El%20programa%20de%20medicina%20preventiva,pueda%20desarrollar%20sus%20actividades%20sin>

Universidad Industrial de Santander - UIS. (21 de Junio de 2011). *Programa de Inspecciones.*

Obtenido de

<https://www.uis.edu.co/intranet/calidad/documentos/talento%20humano/SALUD%20OCUPACIONAL/PROGRAMAS/PGTH.02.pdf>

Villabona, J. (Marzo de 2021). Flujograma estructura de ejecución del Proyecto. Cúcuta, Norte de Santander, Colombia.